Consorcio Intervial Ip

NIT 901.898.971-1

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No. 2024-3665



CONTRATO 2024-3665: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 4).

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 16. V.2
PERIODO DEL 30 DE ABRIL DE 2026 AL 29 DE MAYO DE 2026



MAYO DE 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ

CONTROL DE REVISIONES

REVISION	DESCRIPCION	MODIFICACION	FECHA
0	**DOCUMENTO ORIGINAL**	-	16 / 06 / 2026
1	**Atención de observaciones**	Radicado SDM 202631108662081	12/08/2026
2	**Atención de observaciones**	Radicado SDM 202631108981181	20/08/2026

ELABORADO POR:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Residente de interventoría (diurno)	John Fredy Torres Duque	
Residente de interventoría (nocturno)	Gerson Harley Zapata Delgado	
Ingeniero auxiliar y de garantías	Juan Sebastián Castro Aragón	
Profesional siso	Daissy Nataly Pulido Rodríguez	
Georreferenciadora	Madeleine Porras Meza	
Especialista de transito	Jovanny Alejandro Vargas Rodríguez	Jovanny Vargas R.

LA PRESENTE SE FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES DE CADA COMPONENTE:

CARGO	COMPONENTE	NOMBRE	FIRMA
Contador	Contable/Financiero	Wilmer Danilo Clavijo Ortega	
Abogado	Jurídico	Diego Enrique Gómez Vera	

CARGO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	Miguel Geovanny Torres Burgos	Director de interventoría	
APROBÓ	Luis Nicolai Wilches Palomo	Supervisor del contrato SDM	LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO Firmado digitalmente por LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO Fecha: 2026.10.05 09:49:06 -05'00'

Tabla de contenido

1. GENERALIDADES 13
1.1. Introducción 13
1.2. Calendario del proyecto para el presente informe 14
1.3. Localización 15
1.4. Directorio telefónico contrato de obra 16
1.5. Directorio telefónico contrato de interventoría 17
1.6. Directorio telefónico Supervisión 18
1.7. Antecedentes 19
1.8. Descripción del proyecto 19
2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 24
2.1. Información de los contratos 24
2.1.1. Contrato de obra 24
2.1.1.1. Objeto 24
2.1.1.2. Conformación del consorcio 25
2.1.2. Contrato de interventoría 25
2.1.2.1. Objeto 25
2.2. Actas del periodo 26
2.3. Soportes de seguridad social y parafiscales 29
2.4. Seguimiento Jurídico 30
2.4.1. Gestión de presuntos incumplimientos y requerimientos 30
2.4.2. Actividades ejecutadas de carácter jurídico 32
2.4.2.1. Propiedad intelectual y confidencialidad 32
2.4.2.2. Contratación de personal 33
2.4.2.3. Procesos de subcontratación y/o procesos de modificación contractual 33
2.4.2.3.1. Trazabilidad proceso Pintuvial 33
2.4.2.3.2. Trazabilidad proceso Capiro 38
2.4.2.3.3. Trazabilidad Solicitud Modificación Contractual 38

2.4.2.4. Pólizas contrato de obra 39
2.4.2.5. Pólizas de la interventoría 40
2.5. Cuadro de control legal del contratista y de la interventoría 41
2.5.1. Cuadro control legal contrato de obra 41
2.5.2. Cuadro de control legal contrato de interventoría 42
2.6. Cuadro control evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y convenios asociados 43
2.6.1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales 43
2.7. Estado y avance presupuestal de los contratos de obra e interventoría 45
2.7.1. Programación del PAC 45
2.7.2. Estado financiero contrato de obra 46
2.7.2.1. Estado y avance presupuestal al contrato de obra 46
2.7.3. Estado financiero contrato de interventoría 47
2.7.3.1. Estado y avance presupuestal al contrato de interventoría 47
3. INFORMACIÓN TÉCNICA 48
3.1. Estado y avance Físico 48
3.2. Cronograma detallado del contrato 49
3.3. Actividades ejecutadas de carácter técnico 50
3.3.1. Indicadores de gestión 50
3.3.2. Cantidades de obra 51
3.3.3. Metodología y equipos utilizados 51
3.3.4. Interferencias y gestiones ante terceras Entidades 55
3.3.5. Actividades ejecutadas de carácter técnico 56
3.3.5.1. Seguimiento y control de stock de señales verticales 57
3.3.5.2. Hoja de vida de contrato 57
3.3.5.3. Seguimiento a la implementación de los stickers 57
3.3.5.4. Relación de ID´s asignados 59
3.3.5.4.1. Relación de ID's asignados en otras zonas 63
3.3.5.4.2. Relación de obras ejecutadas 64

3.3.5.4.3. Reporte acumulado de asignaciones 65
3.3.6. Actividades de carácter administrativo 65
3.3.6.1. Gestión de talento humano 66
3.3.6.2. Control de correspondencia (Comunicaciones) 70
3.3.6.3. Tramite de PQRSD 70
3.3.6.4. Bitácora de obra 70
3.3.6.5. Control de recursos físicos y equipos 70
3.3.6.5.1. Control Equipos de interventoría 72
3.3.6.5.2. Control vehículos interventoría 72
3.3.6.5.3. Oficinas 73
3.3.7. Actividades de carácter financiero 73
3.3.8. Modificaciones, problemas y/o situaciones presentadas. 73
3.4. Relación de lluvias 74
3.5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos 75
3.6. Estado de avance contrato 75
3.6.1. Avance físico de obra 75
3.6.2. Componente de Georreferenciación 77
3.6.2.1. Cuadro de seguimiento 77
3.6.3. Componente de Transito 84
3.6.3.1. Comités semanales 85
3.6.3.2. Calificación de PMT´S 86
3.6.3.3. Pmt´s aprobados en el periodo 87
3.6.3.4. Pmt´s vigentes en el periodo 97
3.6.3.5. Pmt's negados 117
3.6.3.6. Pmt's solicitados y /o en revisión 118
3.6.4. Corredores intervenidos 119
3.6.5. Informe mensual de Obra 119

3.7. Registro Multimedia 119
3.8. Control de calidad 119
3.8.1. Equipo de control en campo y ensayos de laboratorio y toma de reflectividad 121
3.8.2. Ensayos de laboratorio y certificado de material del contratista 125
3.8.3. Verificación de los factores de ponderación de calidad. 125
3.9. Reporte de producto no conforme 127
3.9.1. Informe del estado de las garantías durante el corte del mes 127
3.9.2. Garantías iguales o inferiores a 6 meses 129
3.9.3. Relación de certificados de garantía de materiales 129
4. COMPONENTE SOCIAL 130
4.1. Soportes de inclusión social 130
4.2. Trabajo de socialización y/o divulgaciones 130
4.3. Censo de personal 131
4.3.1. Personal administrativo ejecución contrato de obra 131
4.3.2. Relación del personal contratista 132
4.3.2.1. Cuadrillas señalización horizontal 132
4.3.2.2. Cuadrillas de señalización vertical 134
5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 135
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES 135
7. RECOMENDACIONES 138
8. ANEXOS 139

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Zonas por intervenir 15
Tabla 2. Directorio personal contratista 16
Tabla 3. Directorio personal interventoría 17
Tabla 4. Directorio personal Supervisión 18
Tabla 5. Información General Contrato de Obra 24
Tabla 6. Conformación del consorcio 25

Tabla 7. Información General Contrato de Interventoría 25
Tabla 8. Comités de seguimiento desarrollados en el periodo 26
Tabla 9. Comités de seguimiento presupuestal 26
Tabla 10. Seguimiento de compromisos 28
Tabla 11. Relación de actas 29
Tabla 12. Pólizas contrato de obra 39
Tabla 13. Pólizas de interventoría 40
Tabla 14. Cuadro control legal contrato de obra 41
Tabla 15. Contrato de control legal contrato interventoría 42
Tabla 16. Programación PAC 45
Tabla 17. Seguimiento financiero obra 46
Tabla 18. Seguimiento financiero interventoría 47
Tabla 19. Cronograma 49
Tabla 20. Maquinaria y equipos utilizados 52
Tabla 21. Horarios de ejecución 52
Tabla 22. Relación de ID´s asignados 59
Tabla 23. Relación de asignaciones en otras zonas 63
Tabla 24. Relación obras ejecutadas 64
Tabla 25. Relación de diseños asignados 65
Tabla 26. Relación del Personal profesional y técnico-Interventoría 66
Tabla 27. Personal de apoyo interventoría 67
Tabla 28. Relación del Personal profesional y técnico-Obra 68
Tabla 29. Bitácora diurna 70
Tabla 30. Bitácora nocturna 70
Tabla 31. Registro de lluvias presentadas en el periodo 74
Tabla 32. Avance físico contrato de obra mes 16 de ejecución 76
Tabla 33. Id´s intervenidos en cuenta 1 77
Tabla 34. Id´s intervenidos en cuenta 2 78
Tabla 35. Id´s intervenidos en cuenta 3 78
Tabla 36. Id´s intervenidos en cuenta 4 78

Tabla 37. Id´s intervenidos en cuenta 5 79
Tabla 38. Id´s intervenidos en cuenta 6 80
Tabla 39. Id´s intervenidos en cuenta 7 80
Tabla 40. Id´s intervenidos en cuenta 8 81
Tabla 41. Id´s intervenidos en cuenta 9 81
Tabla 42. Id´s intervenidos en cuenta 10 81
Tabla 43. Id´s intervenidos en cuenta 11 82
Tabla 44. Id´s intervenidos en cuenta 12 82
Tabla 45. Id´s intervenidos en cuenta 13 82
Tabla 46. Id´s intervenidos en cuenta 14 83
Tabla 47. Id´s intervenidos en cuenta 15 83
Tabla 48. Id´s intervenidos en cuenta 16 83
Tabla 49. Otras actividades realizadas en el periodo (reuniones) 85
Tabla 50. Planes de manejo de tránsito aprobados en el periodo 87
Tabla 51. Planes de manejo de tránsito vigentes en el periodo 97
Tabla 52. Planes de manejo de tránsito negados en el periodo 117
Tabla 53. Planes de manejo de tránsito en revision 118
Tabla 54. Resumen calibración de equipos 120
Tabla 55. Protocolo de recolección de muestras 121
Tabla 56. Resultados índices de deslizamiento 122
Tabla 57. Verificación de ensayos realizados 123
Tabla 58. Relación de factores ofertados 126
Tabla 59. Informes de Garantías 128
Tabla 60. Respuesta del contratista a informes de garantías 129
Tabla 61. Relación total de personal 131
Tabla 62. Personal administrativo contrato de obra 131
Tabla 63. Cuadrilla de señalización horizontal # 1 132
Tabla 64. Cuadrilla de señalización horizontal # 2 132
Tabla 65. Cuadrilla de señalización horizontal # 3 133
Tabla 66. Cuadrilla de señalización horizontal # 4 133

Tabla 67. Cuadrilla de emergencias horizontal y vertical 134
Tabla 68. Cuadrilla de señalización vertical # 1 134
Tabla 69. Cuadrilla de señalización vertical # 2 134
Tabla 70. Cuadrilla de señalización vertical # 3 135
Tabla 71. Personal de apoyo en obra 135

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Calendario abril 14
Ilustración 2. Calendario mayo 15
Ilustración 3. Mapa localidades Bogotá 16
Ilustración 4. Pólizas aprobadas en SECOP II 39
Ilustración 5. Pólizas aprobadas en SECOP II 41
Ilustración 6. CURVA S 48
Ilustración 7. Sticker para identificación de señales en terreno 58
Ilustración 8. Forma de diligenciar el sticker en una señal nueva 58
Ilustración 9. Verificación de stickers 59
Ilustración 1. Impresoras 71
Ilustración 2. Escritorios y equipos de computo 71
Ilustración 3. Escritorios y equipos de computo 72
Ilustración 4. Plotter 72
Ilustración 5. Modem de internet 72
Ilustración 6. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s 86
Ilustración 7. Elementos utilizados para medir la calidad de las implementaciones realizadas, equipo de retrorreflexión vertical, termohigrómetro digital, lupa con linterna, equipo de retrorreflexión horizontal 120

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No 1. STOCK DE SEÑALES VERTICALES 139
ANEXO No 2. CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES 139
ANEXO NO. 3 TRABAJADORES PROVENIENTES DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN (CONTRATISTA) 139

ANEXO NO 4 BITACORA DE OBRA.....139
ANEXO No 5 CERTIFICADO CALIDAD EQUIPOS CONTRATISTA139
ANEXO No 6 ACTAS DEL PERIODO139
ANEXO No 7 INDICADORES DE GESTION139
ANEXO No 8 INFORME CALIDAD LABORATORIO DE MUESTRAS.....139
ANEXO No 9 SOPORTE DE OFICINA.....139
ANEXO No 10. INFORMES SEMANALES.....139
ANEXO No 11 PLANILLAS DE OBRA139
ANEXO No 12 SST INTERVENTORÍA.....139
ANEXO No13 RELACION CORRESPONDENCIA139
ANEXO No 14 POLIZAS139
ANEXO No 15 REGISTRO MULTIMEDIA.....139
ANEXO No 16 COMPONENTE SOCIAL.....139
ANEXO No 17 GEORREFERENCIACION139
ANEXO No 18 COMPONENTE DE PMT´S.....139
ANEXO No 19 APROBACIÓN INFORME DE OBRA.....139
ANEXO No 20 HOJA DE VIDA ZONA 4.....139
ANEXO No 21 ELEMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE OBRA.....139
ANEXO No 22 CONTROL VEHICULOS139
ANEXO No 23 CONTROL DE COMPUTADORES139
ANEXO No 24 CONTROL CÁMARA FOTOGRÁFICAS139
ANEXO No 25 CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORIA139
ANEXO No 26 ACTAS PARCIALES SUSCRITAS Y CUENTAS DE COBRO139
ANEXO No 27 INSPECCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO140
ANEXO No 28 SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE STICKERS140
ANEXO No 29 PROGRAMACIÓN DE OBRA SEMANAL140
ANEXO No 30 REGISTRO LLUVIAS DURANTE EL MES140
ANEXO No. 31 PLANOS CUENTA A CUENTA140
ANEXO No 32 COMPONENTE DE GARANTÍAS140

ANEXO No 33 CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DE MUJERES140
ANEXO No 34 TRAMITES Y CONSULTAS CON OTRAS ENTIDADES140
ANEXO No 35 SOPORTES DE CUMPLIMIENTO A FACTORES DE SELECCIÓN140
ANEXO NO 36 APREMIOS O LLAMADOS DE ATENCIÓN140
ANEXO NO 37 CERTIFICADOS PAGO DE APORTES PARAFISCALES140
ANEXO NO 38 TRABAJO EN ALTURAS.....140
ANEXO NO. 39. PROCESO DE SUBCONTRATACIÓN140

1. GENERALIDADES

1.1. Introducción

Entre **JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.558.244, nombrado mediante Resolución No 85343 del 13 de febrero de 2023 y acta de posesión de la misma fecha, como Subsecretario de Gestión de Movilidad, en representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** (en adelante la "Entidad") por una parte; y por la otra **CONSORCIO INTERVAL IP** (en adelante el "Interventor") en mi condición de representante legal, identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución 333892 del 27 de septiembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación **SDM-CMA-116-2024.**

Que a través de la Resolución 765799 del 12 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el contrato al oferente **CONSORCIO INTERVIAL IP.**

El contrato de obra tiene como alcance realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C." lote 4- zona centro-sur, implementando la señalización de los diseños, compromisos prioritarios y emergencias y demás solicitudes por parte de la entidad.

Para el control y seguimiento de la ejecución realizada por los contratistas, la Entidad contratante mediante concurso de méritos abierto **SDM-CMA-116-2024** abrió proceso con el objeto de contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 4)", una vez adjudicado a CONSORCIO INTERVIAL IP, se celebró el contrato No. 2024-3665 del 27 de diciembre de 2024.

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia de la Interventoría.

De acuerdo con lo anterior se relacionan en este informe técnico, las actividades realizadas en desarrollo del contrato durante el periodo del presente informe.

En el presente informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, con el fin de garantizar la calidad de las obras, el servicio y seguridad de los usuarios, de la misma manera garantizar el cumplimiento de

las obligaciones contractuales, las normas técnicas, ambientales y de seguridad industrial de la Empresa y la Legislación vigente.

En el periodo correspondiente al presente informe se cubrieron solicitudes específicas de la secretaría Distrital de Movilidad (en adelante SDM) entre las que se destacan:

- Inspecciones viales, pruebas de verificación de señalización vial implementada, empleando equipos de retro reflexión, resistencia de deslizamiento y probetas en lámina galvanizada.
- Velar por la correcta ejecución de los diseños suministrados por la SDM, tanto en el componente horizontal y vertical, y su respectivo cierre.
- Asistir y presidir las reuniones y comités que cite la interventoría y/o la Entidad.
- Verificar el cumplimiento de los plazos y metas contractuales.
- Coordinar, liderar y verificar que se realicen oportunamente las actividades relacionadas con la revisión y control de las garantías de acuerdo con la matriz de garantías y el protocolo de Garantías.

1.2. Calendario del proyecto para el presente informe

sm	l	m	m	j	v	s	d
14			1	2	3	4	5
15	6	7	8	9	10	11	12
16	13	14	15	16	17	18	19
17	20	21	22	23	24	25	26
18	27	28	29	30			

Ilustración 1. Calendario abril

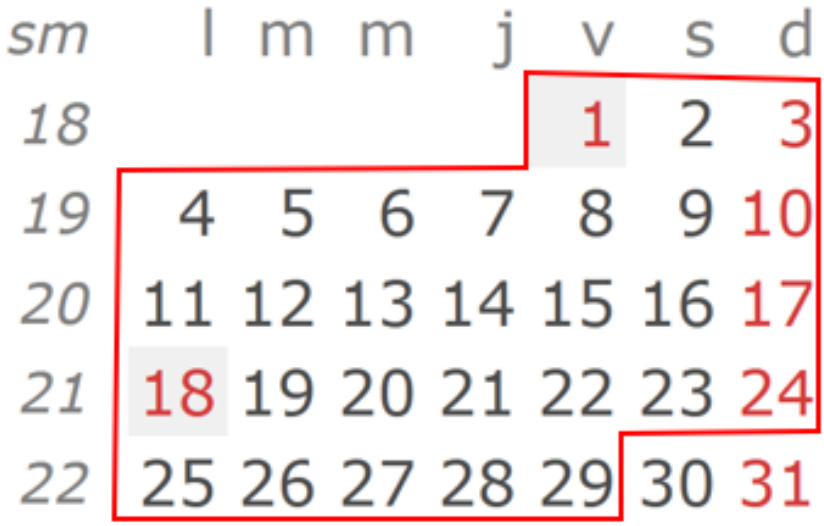


Ilustración 2. Calendario mayo

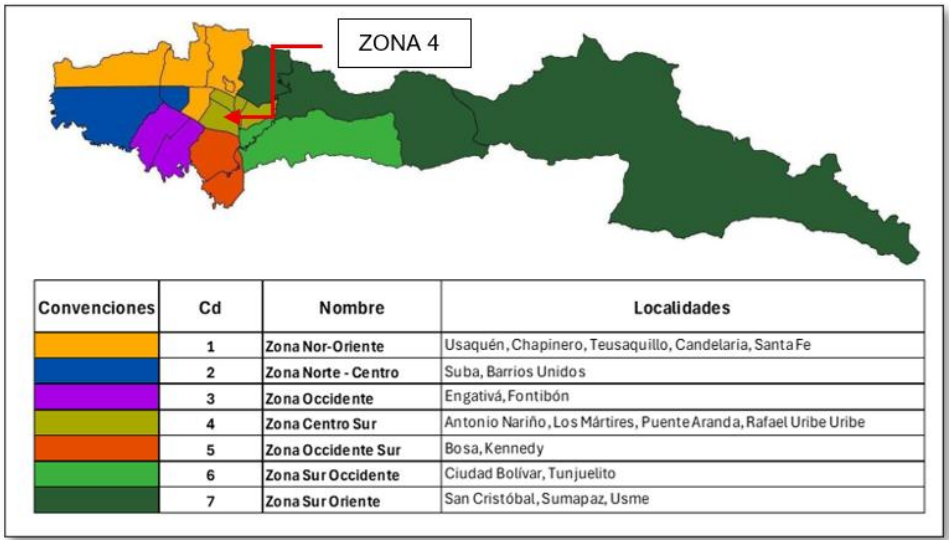
1.3. Localización

La obra objeto de seguimiento y control de la interventoría, se realiza en la ciudad de Bogotá, específicamente en la zona Centro-Sur que corresponde a las localidades de Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, como se puede observar resaltada en azul.

Tabla 1. Zonas por intervenir

ZONA 4	NOMBRE ZONA	LOCALIDADES
CONTRACTUAL	CENTRO SUR	Los Mártires
		Rafael Uribe Uribe
		Puente Aranda
		Antonio Nariño

Fuente: Elaboración propia



Convenciones	Cd	Nombre	Localidades
	1	Zona Nor-Oriente	Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Candelaria, Santa Fe
	2	Zona Norte - Centro	Suba, Barrios Unidos
	3	Zona Occidente	Engativá, Fontibón
	4	Zona Centro Sur	Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe
	5	Zona Occidente Sur	Bosa, Kennedy
	6	Zona Sur Occidente	Ciudad Bolívar, Tunjuelito
	7	Zona Sur Oriente	San Cristóbal, Sumapaz, Usme

Ilustración 3. Mapa localidades Bogotá

A continuación, se indica cómo están conformadas las localidades por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), a intervenir por parte del contrato de la zona cuatro – Centro - Sur.

- En la localidad de LOS MÁRTIRES se establece dos UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Santa Isabel, La sabana.
- En la localidad de RAFAEL URIBE URIBE se establece cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Diana Turbay, Marco Fidel Suárez, Marruecos, Quiroga y San José.
- En la localidad de ATONIO NARIÑO se establece dos UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Ciudad Jardín, Restrepo.
- En la localidad de PUENTE ARANDA se establece cuatro UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Ciudad Montes, Muzú, Puente Aranda, San Rafael y zona industrial.

1.4. Directorio telefónico contrato de obra

Tabla 2. Directorio personal contratista

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
MARIA VIRGINIA ROCHA GRACIA	DIRECTOR DE OBRA	**3152543813**	consorcio.segvial@gmail.com
JULIAN ANDRES CHARRY ARIZA	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	**3012447077**	especialista.transito.z4@gmail.com

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
LEIDY VANESSA MARTÍNEZ MONROY	RESIDENTE DIURNA	**3507423898**	consorcio.segvial@gmail.com
MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	RESIDENTE NOCTURNO	**3104810560**	fmauricio55@gmail.com
SEBASTIAN POLOCHE	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	**304 5906404**	Vinculacionsig@gmail.com
JOHANA URBINA HERRERA	TRABAJADORA SOCIAL	**3102408898**	socialcsegvial@gmail.com
LUISA FERNANDA HERAZO CASTELLANOS	PROFESIONAL SST	**3152543813**	consorcio.segvial@gmail.com
MARTHA NUBIA ROCHA AREVALO	SECRETARIA	**3223445151**	consorcio.segvial@gmail.com
CALLE 46A # 82-54			

Fuente: Elaboración propia

1.5. Directorio telefónico contrato de interventoría

Tabla 3. Directorio personal interventoría

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
ING. MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**3003410829**	consorciointervialip@coninterpro.com.co
ING. JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	**3143480794**	proyectosaprovar@gmail.com
ING. JOHN FREDY TORRES DUQUE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**3103120594**	intervial.residente@gmail.com
ING. GERSON ZAPATA DELGADO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**3102895594**	residentenocturnosdm@gmail.com
ING. MADELEINE PORRAS MEZA	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	**3053711017**	ingeniera.sigcad@gmail.com

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
ING. FERNEY VELASCO CALA	INGENIERO AUXILIAR Y DE APOYO PARA OBRA Y GARANTÍAS	**3006582192**	ing.ferneyvelasco@gmail.com
ING. JUAN SEBASTIAN CASTRO ARAGON	INGENIERO AUXILIAR Y DE APOYO PARA OBRA Y GARANTÍAS	**3012036207**	ingjuansebastianc@gmail.com
ING. DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ	PROFESIONAL SST	**3118305085**	consorcio2025sst@gmail.com
BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	**3158455377**	inspbayrongarcia@gmail.com
MARCELA RIVERA CARRASCO	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	**3013486851**	inspmarcelarivera@gmail.com
ANGIE LIZETH DAZA VEGA	SECRETARIA	**3142877022**	intervialip@gmail.com
DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA	ABOGADO	**3204499784**	Gerenciageneral@interpro.com.co
WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA	CONTADOR	**3209182208**	Contador@interpro.com.co
CALLE 57 NO 7 – 11 OFICINA 10-01, CHAPINERO, BOGOTÁ			

Fuente: Elaboración propia

1.6. Directorio telefónico Supervisión

Tabla 4. Directorio personal Supervisión

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
FRANCY ANDREA GUTIERREZ	SUBDIRECTORA DE SEÑALIZACIÓN	**3214420780**	Fagutierrez@movilidadbogota.gov.co
LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO	SUPERVISOR CONTRATO	**3002196475**	lwilches@movilidadbogota.gov.co
CRISTEL CAROLINA CASTIBLANCO LOPEZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN	**3124337242**	ccastiblanco@movilidadbogota.gov.co
DANIEL FERNANDO CONTRERAS ORJUELA	APOYO A SUPERVISIÓN – COMPONENTE SST	**3057001437**	dcontreraso@movilidad.gov.co

Fuente: Elaboración propia

1.7. Antecedentes

(…)"(…)Dentro de las principales problemáticas que se evidencian en el sistema de movilidad en Bogotá se resaltan aspectos como: la siniestralidad vial, asociada principalmente a la víctimas lesionadas y fatales (más de quinientas (500) al año) causadas por siniestros de tránsito; la falta de accesibilidad y la ausencia o deficiencia de infraestructura vial en condiciones óptimas en ciertos sectores de la ciudad; y la congestión vial que repercute en altos tiempos de viaje en los desplazamientos diarios de los ciudadanos.
Con el fin de combatir estas problemáticas, la ciudad requiere contar con un sistema de señalización integral para todos los usuarios viales, con enfoque en medidas de gestión de la velocidad y zonas de tránsito seguro, con el fin de brindar condiciones adecuadas de Seguridad vial, movilidad y accesibilidad en la ciudad. Es así como con el Plan Distrital de Desarrollo, la señalización se refuerza como un eje fundamental para lograr parte de los propósitos descritos dentro del principio de prosperidad, pues se busca mejorar la experiencia de los viajes o desplazamientos de los ciudadanos en términos de tiempo, calidad y costo, impactando directamente en la calidad de vida de los Bogotanos y haciendo que los ciudadanos tengan una vida próspera con progreso económico, social y tecnológico en armonía con el medio ambiente y el entorno que los rodea.

Para realizar el cubrimiento y atención de las necesidades de señalización en la ciudad, se deben diseñar e implementar diseños integrales que incluyan elementos para reglamentar, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de operación en las diferentes zonas de la ciudad, lo anterior con el fin de reducir o mitigar los impactos generados por el tránsito y promover la seguridad vial en la ciudad. (…)" (Secretaría Distrital de Movilidad)

1.8. Descripción del proyecto

Para la ejecución del proyecto se requiere planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la instalación y/o implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal en las diferentes zonas de la ciudad de Bogotá D.C.

Una vez se ha asignado un diseño o compromiso de implementación éste debe ser incluido en la hoja de vida del contrato y proceder a ejecutar los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Entrega de diseños, verificación de que corresponda a la última versión y factibilidad de implementación de la señalización: Recibidos los diseños asignados, se deberá solicitar al grupo SIG la última versión de estos. Así mismo, el contratista verificará la existencia de otros proyectos (como ciclorrutas en calzada, intervenciones de otras entidades públicas o privadas, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondos de Desarrollo Local, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, etc.) en la zona de influencia del diseño entregado con el fin de verificar la factibilidad de implementar la señalización solicitada sin que se cruce con otro proyecto o intervención, para tal fin deberá

generar las acciones pertinentes (comunicaciones, reuniones, consultas vía web, entre otras) para realizar la consulta con otras entidades ejecutoras, no obstante, también deberá consultar la herramienta ofimática http://sig.simur.gov.co/Visor_DCV/, al igual que la herramienta de seguimiento a proyectos – SIGIDU y la página de Servicios geográficos del IDU https://webidu.idu.gov.co/sigidu/ entre otras. De las acciones realizadas, se deberá llevar un registro y sus soportes correspondientes (radicados, actas, pantallazos, oficios, etc.) en el que se describa los pormenores de cada gestión y este reporte debe ser incluido en el informe mensual.

En caso de omitir el proceso anterior o desconocer el desarrollo o prevalencia de otros proyectos en la zona y si se procede con la implementación, ésta será a riesgo y costo del contratista y de la Interventoría.

Realizada la verificación anterior, el diseño o compromiso de implementación deberá ser incluido en la hoja de vida del contrato, el contenido de este formato se describe en el numeral 3.18.1. Comité Técnico de Seguimiento Semanal de este anexo técnico.

- **Paso 2:** Programar y realizar la visita de inspección conjunta entre la interventoría y el contratista al sitio en donde se desarrollarán las actividades de implementación de la señalización vial, con el fin de determinar las condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos aquellos factores que puedan afectar la correcta implementación y permanencia de la señalización en vía.

 Así mismo verificar que las condiciones operacionales y de movilidad del sector correspondan a lo planteado en el diseño de señalización a implementar.

 Como soporte de dicha visita de inspección se debe consolidar en el formato de resultado el registro de las evidencias de la visita, con soporte de registro fotográfico y las recomendaciones y conclusiones para la implementación o no del diseño de señalización.

 El formato de resultado de la visita de inspección debe contener como mínimo la siguiente información:

 - ✔ Información general del contrato de obra e Interventoría
 - ✔ ID de diseño, localidad, UPZ, versión del diseño
 - ✔ Fecha de inspección
 - ✔ Nombre del código de identificación vial CIV de cada tramo inspeccionado, código de identificación de calzada PKID o código que aplique al espacio público especifico y características del mismo para la valoración de la duración de las garantías (clasificación del TPD por CIV, valoración de la contaminación, estado del pavimento, tipo de pavimento, entre otros)

- ✔ Resultado de la inspección y valoración de garantía según aplique
- ✔ Registro fotográfico
- ✔ Recomendaciones y conclusiones para la implementación o no del diseño de señalización.

- **Paso 3:** Como resultado del paso anterior, el contratista y la interventoría realizarán una valoración preliminar del costo de implementación del diseño correspondiente tanto en componente horizontal como vertical. Esta información será incorporada en la hoja de vida del contrato que deberán diligenciar ambas partes.

 Adicionalmente, a partir del paso anterior se definirán los tiempos de garantía aplicables a cada una de las marcas, señales y elementos de señalización que se implementen, información que deberá reportarse a la Entidad.

- **Paso 4:** Programar la ejecución de las actividades de obra para la implementación de señalización horizontal y/o vertical, para lo cual el Contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar afectaciones, riesgos o siniestros a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emitidas de las Entidades Distritales.

 El Contratista adelantará los trámites y consultas que sean necesarios con las demás Entidades del Distrito, a fin de coordinar la concurrencia en desarrollo de proyectos y mitigar afectaciones a la señalización implementada por intervenciones programadas o reservadas para la malla vial. En el informe mensual se incluirá registro de los trámites y consultas adelantados y de las acciones realizadas.

- **Paso 5:** Realizar las actividades para la aprobación del plan de manejo de tránsito de acuerdo con las normas vigentes al momento de la ejecución y debe tener en cuenta la respectiva señalización de obra, el contratista presentará el plan de manejo de tránsito - PMT- a la Interventoría, quien una vez revisará, avalará y radicará ante la SDM para su aprobación y publicación en el COI.

- **Paso 6:** Realizar las actividades de divulgación y sensibilización a la comunidad dando a conocer las características del proyecto, los elementos que componen el diseño de señalización a implementar y las ventajas y desventajas de este dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.9 del anexo técnico.

- **Paso 7:** Presentar, para aprobación de la interventoría, un cronograma o programación de las actividades de obra específico para los diseños y compromisos asignados para ejecutar.
 Se deberá cumplir y hacer seguimiento a las actividades de instalación de señales, verificando que se ajusten en todo a lo presentado en el informe de la visita de campo y propuesta técnica de señalización. De no ser así generar el reporte respectivo.

Se deberá suministrar y transportar los diferentes materiales, maquinaria y elementos al sitio de instalación, cuidando de no afectar la circulación vehicular y peatonal del sector a intervenir y aplicando las medidas de seguridad establecidas en el PMT aprobado.

De no cumplir con la implementación del PMT tal cual fue aprobado por la Entidad, se aplicará el Acuerdo de Nivel de Servicio. Si esta situación es reiterativa y supera el tope de descuentos establecidos en el ANS, se iniciarán las acciones legales para adelantar un debido proceso y definir posible incumplimiento, si hay lugar a ello.

- **Paso 8:** El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido sobre la preservación de redes y protección del espacio público, de acuerdo con lo definido por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, el IDU y las demás entidades competentes.

 En caso de afectarse durante la ejecución de las actividades de obra alguna red o el espacio público deberá cumplirse lo establecido en el numeral 3.3. AFECTACIÓN EN REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, del anexo técnico.

 Cuando se afecte la estructura de andenes, separadores y espacio público peatonal se deberá recuperar de acuerdo con los requerimientos y condiciones establecidas para tal fin (Secretaría Distrital de Planeación – Cartilla de Andenes).

 De estos eventos se deberá incluir en el informe mensual, registro e información sobre las acciones adelantadas para darle solución, así como las evidencias.

- **Paso 9:** Para iniciar las labores de implementación de señalización, el contratista deberá, en coordinación con la interventoría, adelantar las acciones de verificación de los equipos y su óptimo funcionamiento. Para los equipos de aplicación deberá tener en cuenta los factores que afectan la velocidad, presión de aplicación, apertura y altura de boquillas para garantizar: ancho de línea, espesores solicitados en las especificaciones técnicas y cantidades de obra.

 Durante el proceso de implementación deberá:

 a. Reportar a diario las intervenciones realizadas registrando información básica como: ID (Identificación del diseño), CIV (Código de identificación vial), PKID (código de identificación de calzada) o codificación que aplique al espacio público específico, dirección, fecha de intervención o de inicio de la implementación, jornada (diurna o nocturna), condiciones meteorológicas (humedad relativa, temperatura, estado del tiempo, entre otros), personal y equipos en obra, item, cantidad ejecutada por ítem, porcentaje de avance en la implementación del CIV (cuando no se termina en una jornada), este porcentaje debe actualizarse cada día según el avance de las actividades

hasta que se culmina o se llega al 100% de implementación en el CIV, fecha de finalización de la implementación del CIV y la demás requerida por la entidad (por ejemplo: cupos de estacionamiento, zonas escolares y otros según proyectos estratégicos). Este reporte se hará a la Entidad a través del sistema de información que se indique durante el desarrollo del contrato (aplicativo, medio de comunicación, bases de datos o cualquier otro desarrollado).

b. Reportar registro fílmico o fotográfico que permita evidenciar las condiciones previas y posteriores a la implementación, para lo cual deberá seguir las recomendaciones establecidas para la toma de fotos y videos en el Apéndice C "Manual de la SDM – Tips de Fotografía & Video", tenga en cuenta que para tomar el registro fotográfico, se deben establecer unos puntos de referencia, desde los cuales se realizarán las capturas en los diferentes momentos de la intervención (antes, durante y después). Así mismo las imágenes de las fotografías deben poder observarse con claridad para evidenciar cambios, avance y estado final de la implementación, por lo tanto, no deben estar cargadas de información como textos, logos de empresa contratista, de ubicación de la imagen o mapas que interfieran con la imagen principal que se quiere mostrar. Lo que se solicita es que la foto contenga la información básica como Fecha y hora de la captura, dirección de la implementación (coordenadas opcionales) e identificación del diseño.

c. Todas las señales verticales instaladas deberán contar con el adhesivo de identificación que cumpla con el modelo e información establecidos por la Entidad.

Nota: En el último mes de ejecución del contrato, el contratista deberá tener previsto en el plan de trabajo que las actividades de implementación y georreferenciación en ese último periodo deberán ejecutarse dentro del término contractual y contar con el concepto favorable de verificación de la georreferenciación por parte de la Entidad, este último trámite no podrá superar el plazo contractual.

- **Paso 10:** Deberá actualizarse en la hoja de vida del contrato la información relativa a las fechas de ejecución y costos de la implementación por cada ID de diseño o compromiso ejecutado. Deberá entregarse también para cada implementación un registro fotográfico de la condición antes, durante y después de la intervención (cumpliendo con parámetros adecuados para su visualización y entendimiento, conforme al Apéndice C "Manual de la SDM – Tips de Fotografía & Video") y como se explica en el paso 9.

- **Paso 11:** En un paso previo a la radicación de las cuentas mensuales ante la subdirección financiera, el contratista con acompañamiento de la interventoría deberá formalizar ante el almacén para el registro contable, la entrega de los elementos de señalización implementados (diferentes a la demarcación en pintura) y el inventario de las señales verticales retiradas de vía (tanto de pedestal como elevadas).

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1. Información de los contratos

2.1.1. Contrato de obra

2.1.1.1. *Objeto*

Contrato de obra No 2024 - 3650 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Consorcio Seg Vial Bogotá, cuyo objeto es "**REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 4 - ZONA CENTRO-SUR.**

A continuación, en la siguiente tabla, se relacionan los actos administrativos y las fechas de suscripción del contrato de obra:

Ver Anexo 14, Pólizas

Tabla 5. Información General Contrato de Obra

CONTRATO No.	2024-3650
CONTRATANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL	MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR
NIT	901.898.342-6
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA
PLAZO INICIAL	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.771.473.428,00
VALOR ADICIÓN 1	$ 1.482.594.138
FECHA ADICIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.254.067.566

Fuente: Elaboración propia

2.1.1.2. Conformación del consorcio

El consorcio Seg Vial Bogotá está integrado por los siguientes componentes:

Tabla 6. Conformación del consorcio

Integrante	Participación (%)
TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	10
BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	45
PINTUVIAL SAS	45

Fuente: Elaboración propia

2.1.2. Contrato de interventoría

2.1.2.1. Objeto

Contrato de Interventoría No. 2024-3665 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y CONSORCIO INTERVIAL IP, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 4).**

A continuación, en la siguiente tabla se relacionan los actos administrativos y las fechas de suscripción del contrato de interventoría:

Tabla 7. Información General Contrato de Interventoría

CONTRATO No.	2024-3665
CONTRATANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIAL IP
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
NIT No.	901.898.791-1
PLAZO INICIAL	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE NOVIEMBRE DE 2027

MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.401.092.521,00

Fuente: Elaboración propia

2.2. Actas del periodo

A continuación, se comparte las actas que han sido suscritas durante el periodo correspondiente al presente informe subdivididas de la siguiente manera:

A. **Actas de Seguimiento y comités**: actas de comité semanales y presupuestales.

El registro de actas y asistencia a comités se encuentra en el **Anexo No. 6 Actas del periodo,** subcarpeta **Anexo No. 6-A Actas de seguimiento,** donde se registra la información más relevante respecto a avance de obra, compromisos adquiridos, comentarios y recomendaciones tanto de contratista, interventoría y la Secretaría Distrital de movilidad, en este anexo se encuentran las actas de seguimiento semanal y las actas presupuestales.

Durante el periodo del presente informe se han desarrollado cuatro (4) comités técnicos semanales, detallados, remitidos y radicados semanalmente en concordancia al anexo técnico.

Tabla 8. Comités de seguimiento desarrollados en el periodo

DESDE	HASTA	FECHA DE REALIZADO	INFORME No.
27/04/2026	03/05/2026	06/05/2026	66
04/05/2026	10/05/2026	13/05/2026	67
11/05/2026	17/05/2026	20/05/2026	68
18/05/2026	24/05/2026	27/05/2025	69

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo del presente informe se ha desarrollado un (1) comité de seguimiento presupuestal, detallado y remitido en concordancia al anexo técnico.

Tabla 9. Comités de seguimiento presupuestal

FECHA DE REALIZACIÓN	COMITÉ No.
21/05/2026	32

Fuente: Elaboración propia

Ver anexo **Anexo No. 6 Actas del periodo,** subcarpeta **Anexo No. 6-A Actas de seguimiento,** subcarpeta **Comités semanales.**

Ver anexo **Anexo No. 6 Actas del periodo,** subcarpeta **Anexo No. 6-A Actas de seguimiento,** subcarpeta **Comités presupuestales.**

Tabla 10. Seguimiento de compromisos

No.	FECHA	TIPO DE ACTA	COMPROMISOS	RESPONSABLE	ESTADO
66	06/05/2026	Seguimiento semanal	• Asignación para implementación de la expansión EX_16_208_1881_12	• Contratista	Cumplido
67	13/05/2026	Seguimiento semanal	• Revisión de reservas de ID suspendidos • Revisión de asignación de obra para implementación en otras zonas • Revisión de proceso de adición al contrato de interventoría	• Contratista • Entidad • Entidad	Cumplido Cumplido En proceso
68	20/05/2026	Seguimiento semanal	• Presupuesto ID asignados (Av. 1o. de mayo y expansión de La fragua) • Cronograma atención de garantías • Recorrido con la entidad para ubicar resaltos en la Av Primera de mayo	• Contratista • Contratista • Contratista, interventoría y Entidad	Cumplido Cumplido Cumplido
69	27/05/2026	Seguimiento semanal	• Remisión de planos actualizados del ID MV_AV_CARACAS_585_24_T2	• Entidad	Cumplido

Fuente: Elaboración propia

B. Actas Técnicas: Actas Técnicas (actas de vecindad, actas de aceptación de la comunidad, actas de asignación zonas diferentes, actas de recibo parcial mensual Formato PA05-PR17-F01).

Ver **Anexo No. 6 Actas del periodo,** subcarpeta **Anexo No. 6-B Actas técnicas,** subcarpeta Actas de socialización**.**

Para el periodo correspondiente al presente informe, se incluye relación de los ítems ejecutados en el mes (m2 de pintura, número de señales, metros de demarcación. Ver **Anexo No. 6 Actas del periodo,** subcarpeta **Anexo No. 6-B Actas técnicas,** documento **PA05-PR17-f01_formato_acta_de_recibo_a_satisfaccion_v2.0_Z4**

Tabla 11. Relación de actas

No.	FECHA	TIPO DE ACTA	COMPROMISOS
1	11/05/2026	Socialización	N.A
2	11/05/2026	Socialización	N.A
3	18/05/2026	Socialización	N.A
4	11/05/2026	Socialización	N.A
5	18/05/2026	Socialización	N.A
6	18/05/2026	Socialización	N.A
7	29/05/2026	Recibo a satisfacción parcial	N.A

Fuente: Elaboración propia

C. Actas de Gestión contractual: Actas de inicio, Actas de suspensión, Actas de reinicio, Actas de prórroga o Actas de adición, no se han registrado suscripción de actas por ninguno de los anteriores motivos.

2.3. Soportes de seguridad social y parafiscales

En Cumplimiento de la Ley 828 de 2003 se anexan las certificaciones correspondientes al periodo del presente informe firmadas por el revisor fiscal o representante legal certificando el cumplimiento de los pagos de seguridad social y parafiscales.

Ver **Anexo No. 37 Certificados pago de aportes parafiscales,** subcarpetas **Contratista de obra e Interventoría.**

Las planillas de pago de obra e interventoría se pueden corroborar en el siguiente anexo:

Adicionalmente en el **Anexo No. 12 SST Interventoría**, subcarpeta **1. Planillas de seguridad social,** se encuentran las planillas de obra e interventoría respecto al cumplimiento del pago de salud, pensión, ARL y aportes (Sena, ICBF, Cajas de Compensación) de todo el personal de obra e interventoría.

Los certificados para trabajos en alturas, se encuentran alojados en **Anexo No. 38 Trabajo en alturas,** subcarpeta **Contratista.**

Nota: Los certificados de trabajo en alturas de interventoría se incluirán en el momento en que se programe la actividad correspondiente.

2.4. Seguimiento Jurídico

2.4.1. Gestión de presuntos incumplimientos y requerimientos

Durante el periodo correspondiente al presente informe se reciben dos llamados de atención por parte de la entidad y de la misma forma se emiten dos llamados de atención por parte de la interventoría al contratista de obra:

1. La entidad realiza un llamado de atención con radicado 202631105771161 del 07 de mayo de 2026, mediante el cual manifiesta que se está incumpliendo con las labores de control y coordinación que corresponden a la interventoría, toda vez que se está permitiendo que el contratista se "salte" el conducto regular en cuanto al flujo de comunicaciones; mediante la comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-401-2026 con fecha de 08 de mayo, la interventoría notifica al contratista de obra y se le indica que la omisión de este procedimiento afecta la trazabilidad de las decisiones técnicas y contraviene lo pactado contractualmente, adicionalmente se realiza una mesa técnica de trabajo con el contratista y entre los temas tratados estuvo este llamado de atención.

2. La entidad realiza un llamado de atención con radicado 202631106758301 del 22 de mayo de 2026, mediante el cual manifiesta incumplimiento y omisión detectados en el ejercicio de sus funciones de control técnico y operativo en vía; mediante la comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-420-2026 con fecha de 22 de mayo, la interventoría realiza llamado de atención al contratista de obra en la cual se le solicita presencia del residente técnico de obra durante la ejecución de las actividades de implementación y de esta manera evitar inconvenientes en cuanto a la correcta implementación del PMT y el cumplimiento de los horarios establecidos por la entidad. Respecto al llamado de atención de la entidad hacia la interventoría, esta ultima mediante comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-425-2026 del 27 de mayo, emite respuesta donde se informa que esto obedeció a un hecho fortuito, sobre el cual la interventoría procedió a corregir de manera inmediata con la suspensión de actividades, así mismo expone mediante registro fotográfico que se ha estado realizando la verificación de la implementación de los PMT´s aprobados durante toda la ejecución del contrato.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se llevo a cabo proceso de aplicación de Acuerdos de niveles de servicio (ANS) por presuntos incumplimientos, donde se requirió al contratista por presuntas faltas, pero no se aplicó descuento toda vez que una

vez revisada la documentación y escuchado los argumentos por parte del contratista donde justificaba técnicamente el hecho, se concluye un estado resolutivo en el cual se informa que no hay lugar a aplicación de descuento porque la falla ha sido desvirtuada, como se indica a continuación:

1. *Disponibilidad de cuadrillas mínimas Respecto al presunto incumplimiento por la no disponibilidad de cuadrillas, es importante aclarar que, aunque el anexo técnico exige contar con personal operativo mínimo y cuadrillas suficientes, esta obligación debe analizarse en conjunto con la programación de obra, los diseños asignados y las necesidades reales del contrato. De la información revisada se evidencia que el contratista sí presentó soportes de vinculación y disponibilidad del personal. Además, la ejecución de las cuadrillas depende de la asignación de diseños, frentes de trabajo y actividades específicas, por lo que no puede interpretarse que todas las cuadrillas debían estar desplegadas en vía de manera simultánea durante todo el periodo evaluado. Por lo anterior, y sin dejar de lado el seguimiento ordinario al cumplimiento de personal mínimo y programación, se concluye que en este periodo no procede aplicar descuentos por faltante de cuadrillas. Esta decisión se adopta teniendo en cuenta la información suministrada por el contratista, la trazabilidad revisada en la presente diligencia y la necesidad de que cualquier aplicación de Acuerdos de Nivel de Servicio se encuentre debidamente soportada en una obligación clara, exigible, proporcional y asociada a una afectación verificable del servicio.*

2. *Tachas electrónicas solares LED En cuanto a los requerimientos sobre las tachas electrónicas solares LED, se revisaron los documentos contractuales, anexos técnicos y soportes presentados. Se constató que estos elementos no cuentan con una garantía específica dentro del contrato. Dado que se trata de dispositivos con componentes electrónicos, celdas solares y sistemas de iluminación, no es correcto asimilarlos automáticamente a otros tipos de tachas que sí tienen parámetros de garantía definidos. La discusión se centra en el funcionamiento de ciertos componentes, no en la inexistencia del dispositivo. Con base en lo anterior, la interventoría acoge la posición del contratista y determina que no corresponde aplicar descuentos ni tasaciones económicas por garantía en relación con las tachas electrónicas solares LED. Esto no significa que se deje de hacer seguimiento técnico a su calidad y funcionamiento, sino que, en este caso puntual, no procede la aplicación de descuentos.*

 La presente determinación no implica renuncia al seguimiento técnico de las condiciones de calidad, estabilidad y funcionamiento de los elementos

instalados, ni limita las facultades ordinarias de supervisión, interventoría y control contractual. Sin embargo, para los asuntos concretos debatidos en esta diligencia, se concluye que no procede efectuar descuentos ni tasaciones por garantía respecto de las tachas electrónicas solares LED.

3. *Atención de garantías: Respecto al presunto incumplimiento por la no atención de requerimientos de garantías y tras la revisión del anexo técnico y con base en la comunicación CE-3650-Z4-342 emitida por el contratista y la posterior validación técnica en campo, la Interventoría certifica que las observaciones sobre el funcionamiento de la señalización vial han sido plenamente subsanadas. Si bien se determina la no procedencia de descuentos por ANS en esta sesión, esta interventoría continuará en su ejercicio de seguimiento y control, así como también se continuará con la verificación periódica de los requerimientos de garantía, exigiendo al contratista la atención dentro de los tiempos aprobados por esta interventoría.*

***Conclusión general** En consecuencia, la interventoría deja constancia de que no se aplicarán descuentos ni por concepto de cuadrillas ni por los eventos asociados a la atención de requerimientos de garantías a las marcas viales implementadas. No obstante, por parte de esta interventoría se continuará verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme al anexo técnico, la programación aprobada, los informes mensuales, los soportes de personal, las órdenes de servicio y los diseños asignados.* (Comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-414-2026, p 1-3).

El seguimiento al proceso se puede verificar en el **Anexo No. 36 Apremios o llamados de atención,** subcarpeta **Seguimiento al proceso de aplicación ANS,** en la cual se recopila de manera ordenada la secuencia en que se efectuó dichos procesos, concluyendo mediante comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-414-2026 del 15 de mayo de 2026, que no habrá descuentos correspondientes a ninguno de los dos presuntos incumplimientos.

2.4.2. Actividades ejecutadas de carácter jurídico

2.4.2.1. *Propiedad intelectual y confidencialidad*

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se deja constancia de que toda la información técnica generada en el marco del presente proyecto, incluyendo, pero sin limitarse a planos, bases de datos, programas de software y demás productos derivados del trabajo realizado, cumple íntegramente con las disposiciones legales y contractuales relacionadas con la propiedad intelectual a favor de la secretaría distrital de movilidad.

2.4.2.2. Contratación de personal

Durante el período correspondiente al presente informe, no se presentaron novedades relacionadas con el personal, específicamente en lo que respecta a cambios de profesionales clave.

En este sentido, se deja constancia que la toda novedad de personal ha sido debidamente documentada, evaluada y aprobada, preservando la integridad del proceso contractual y la calidad de los servicios prestados.

2.4.2.3. Procesos de subcontratación y/o procesos de modificación contractual

Durante el período correspondiente al presente informe se han efectuado procesos de subcontratación, que están siendo revisados por la interventoría y la entidad, en el **Anexo No. 39. Proceso de subcontratación,** se encuentran las comunicaciones donde se evidencia dichos procesos:

2.4.2.3.1. Trazabilidad proceso Pintuvial

Descripción	Origen	Fecha	Radicado	Conclusión
1. Solicitud de autorización para subcontratación - Pintuvial S.A.S	Contratista	7/04/2025	CE-3650-Z4-093	Facultad para subcontratar tareas determinadas con la compañía Pintuvial S.A.S.
2. Respuesta por parte de la DC a la solicitud de autorización para subcontratación con la empresa PINTUVIAL S.A.S. bajo el Contrato de Obra No. 2024-3650	SDM	29/04/2025	SDM No. 202553005276161	La entidad solicita ampliar la información y recuerda la importancia de seguir el conducto regular a través de la interventoría. La SDM precisa que la subcontratación en el Contrato de Obra No. 2024-3650 constituye una excepción, dado que la regla general establece la ejecución directa con los recursos y personal del contratista.
3. Solicitud de aprobación para la subcontratación de actividades con la empresa PINTUVIAL S.A.S. en el marco del Contrato de Obra No. 2024-3650	Contratista	19/05/2025	CE-3650-Z4-118	El Consorcio SEG Vial Bogotá solicita a la interventoría autorización para subcontratación y atiende las observaciones allegadas mediante radicado SV 202553005276161 presentando de forma detallada las actividades específicas a subcontratar con la empresa PINTUVIAL S.A.S. (suministro e instalación de señales, aplicación de pinturas, etc.).

Descripción	Origen	Fecha	Radicado	Conclusión
4. Respuesta interventoría sobre Subcontratación de actividades con la empresa PINTUVIAL S.A.S.	Interventoría	18/06/2025	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-118-2025	La interventoría concluye que la vinculación de PINTUVIAL S.A.S. como subcontratista del Consorcio SEG Vial Bogotá es jurídicamente válida. Con el fin de expedir la autorización final, la interventoría solicita al contratista la entrega de la copia del contrato o minuta firmada con PINTUVIAL S.A.S.
5. Remisión de documentación en respuesta al requerimiento No. C.INTIP-SMOV3665-CGE-118-2025	Contratista	25/06/2025	CE-3650-Z4-140	En atención al requerimiento de la interventoría, el Consorcio SEG Vial Bogotá da cumplimiento a lo dispuesto para formalizar la subcontratación.
6. Respuesta comunicación CE-3650-Z4-140 del 25 de junio de 2025 "Remisión de documentación en respuesta al requerimiento No. C.INTIP-SMOV- 3665-CGE-118-2025".	Interventoría	4/07/2025	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-127-2025	- La interventoría aclara que no es de su competencia aprobar ni autorizar la subcontratación parcial o total del contrato. Conforme a la Cláusula 20 del Contrato de Obra No. 2024-3650, dicha autorización le corresponde previa y exclusivamente a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). -Se le solicita al Consorcio SEG Vial Bogotá radicar formalmente la solicitud de subcontratación directamente ante la SDM (con copia a la interventoría). -La interventoría advierte formalmente que el contratista no debe iniciar actividades con el subcontratista hasta no contar con la autorización explícita por parte de la SDM
7. Alcance a solicitud de autorización para subcontratación – PINTUVIAL	Contratista	15/07/2025	CE-3650-Z4-148	Se atiende la totalidad de las 5 observaciones y recomendaciones de forma planteadas previamente por la interventoría (Consorcio Intervial IP) Esta comunicación fue enviada y dirigida a la Secretaría Distrital de Movilidad y no fue enviada por parte del Consorcio Seg Vial Bogotá con copia a la interventoría, motivo por el cual no se pudo generar una oportuna respuesta.

Descripción	Origen	Fecha	Radicado	Conclusión
8. RESPUESTA AL RADICADO 202561202459632	SDM	19/12/2025	SS 202531116979361	Desde la supervisión se informa que por medio del memorando SS 202531100254343 de fecha 19 de diciembre de 2025, se remitió el concepto interventoría 2024-3665 a la subcontratación del contrato de obra 2024-3650 y documentos complementarios a la Dirección de Contratación.
9. Remisión respuesta Dirección de Contratación al tema de subcontratación contrato SDM 2024-3650	SDM	16/02/2026	SS 202631100770441	Se determina por parte de la Dirección de Contratación que la interventoría (Consorcio Intervial IP) no puede omitir la emisión de un concepto sobre la subcontratación, sea este positivo o negativo. La SDM conserva la facultad de otorgar la autorización final; no obstante, el interventor, conforme a las cláusulas 5, 27, 28, 31 y 33 de su contrato, está obligado a brindar asesoría, efectuar verificaciones técnicas y jurídicas, y emitir un concepto formal.
10. Notificación protocolización del silencio administrativo positivo frente a la solicitud de subcontratación	Contratista	17/04/2026	CE-3650-Z4-370	La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) recibe notificación del Consorcio SEG Vial Bogotá sobre la protocolización, a través de la Escritura Pública No. 750, de la figura de Silencio Administrativo Positivo.
11. RESPUESTA AL RADICADO 202661201427352-Notificación protocolización del silencio administrativo positivo frente a la solicitud de subcontratación	SDM	24/04/2026	202631105347041	En atención a lo acordado en la reunión del 22 de abril de 2026, se solicita a la interventoría SDM 2024-3665 dar respuesta al oficio 202661201427352, a más tardar el viernes 24 de abril de 2026 en horas de la mañana. Asimismo, se demanda la trazabilidad documental de las comunicaciones vinculadas con la subcontratación del contrato de obra SDM 2024-3650.

Descripción	Origen	Fecha	Radicado	Conclusión
12. Respuesta al radicado 202631100770441 - REMISIÓN RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN AL TEMA DE SUBCONTRATACIÓN CONTRATO SDM 2024-3650	Interventoría	24/04/2026	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-380-2026	La interventoría establece que la solicitud de subcontratación debe darse por desistida, puesto que el contratista presentó la subsanación de documentos directamente ante la SDM, sin seguir el conducto regular que exige su envío inicial a la interventoría para aval.
13. RESPUESTA AL RADICADO 202661201533532	SDM	28/04/2026	SS202631105580191	Se requiere al Representante Legal de la interventoría (Consorcio Intervial IP) completar los soportes entregados el 27 de abril de 2026, ya que estos fueron presentados de manera parcial, debiendo allegar la totalidad de los documentos y antecedentes citados en la trazabilidad. En el mismo sentido, resulta importante que el contratista de interventoría exponga a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) las recomendaciones pertinentes respecto de la situación que dio lugar a la materialización del silencio administrativo positivo, así como el camino sugerido para su adecuada resolución.
14. Respuesta radicado 202661201427352 – NOTIFICACIÓN PROTOCOLIZACIÓN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO FRENTE A LA SOLICITUD DE SUBCONTRATACIÓN	Interventoría	30/04/2026	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-386-2026	La finalidad central de este oficio consiste en entregar de manera ordenada la trazabilidad de las comunicaciones efectuadas entre el 7 de abril de 2025 y el 24 de abril de 2026, vinculadas al proceso de subcontratación con PINTUVIAL S.A.S., así como las notificaciones relacionadas con el silencio administrativo positivo.

Descripción	Origen	Fecha	Radicado	Conclusión
15. Respuesta radicado 202631105580191 - REMISIÓN RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN AL TEMA DE SUBCONTRATACIÓN CONTRATO SDM 2024-3650	Interventoría	6/05/2026	C.INTIP-SMOV-3665-CGE-398-2026	La interventoría confirma que no reconoce la validez del silencio administrativo positivo alegado por el Consorcio SEG Vial Bogotá, al no cumplirse las condiciones jurídicas y contractuales necesarias para su configuración. Se deja constancia de que, a la fecha de emisión de esta respuesta, el contratista no ha presentado documento alguno que formalice el desistimiento de la figura de silencio administrativo positivo.

Antecedentes de silencio administrativo:

Mediante comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-127-2025 del 04 de julio del 2025, la interventoría Consorcio Intervial IP le indica al contratista Consorcio Seg Vial Bogotá que se debe realizar el trámite de solicitud de subcontratación directamente con la Secretaría Distrital de Movilidad, así mismo la interventoría recomienda que en caso de ser avalado este proceso por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tenga en cuenta ciertas consideraciones detalladas en esta comunicación. Ahora bien, el motivo que dio lugar a la protocolización del silencio administrativo ha sido que el contratista Consorcio Seg Vial Bogotá radicó y envió directamente a la Secretaría Distrital de Movilidad el 15 de julio del 2025 la comunicación CE-3650-Z4-148 mediante la cual dio respuesta a la comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-127-2025 sin incluir a esta interventoría dentro de las copias, motivo por el cual esta interventoría tuvo conocimiento de la misma hasta el 16 de febrero de 2026, fecha en la cual la entidad radico el memorando SDM 202631100770441 dando a conocer la respuesta emitida desde la Dirección de contratación a la comunicación CE-3650-Z4-148 remitida por el contratista el 15 de julio de 2025.

Gestión por parte de interventoría y la entidad para dar alcance y resolver la situación:

Desde la interventoría y la Entidad se han realizado reuniones en las que se han presentado los hechos y se ha discutido las posibles soluciones, una de ellas ha sido que desde el componente jurídico por parte de la interventoría se ha recomendado al contratista de obra Consorcio Seg Vial Bogotá, realizar la solicitud de subcontratación mediante una empresa diferente a Pintuvial ya que esta es uno de los consorciados del contratista.

2.4.2.3.2. Trazabilidad proceso Capiro

Descripción	Origen	Fecha	Radicado	Conclusión
1. Solicitud Consorcio Seg Vial Bogotá a la SDM autorización para subcontratar con Construcciones El Capiro S.A.S.	Contratista	5/05/2026	CE-3650-Z4-390	El contratista solicita formalmente a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) la autorización previa y expresa para subcontratar actividades del Contrato de Obra No. 2024-3650 con la empresa CONSTRUCCIONES EL CAPIRO S.A.S.
2. La Secretaría Distrital de Movilidad solicita a la interventoría su respectivo concepto.	SDM	11/05/2026	SDM No. SS 202631106342001	La supervisión del contrato por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, traslada al contratista de interventoría (Consorcio Intervial IP) la carta con radicado 202661201639312 (Oficio CE-3650-Z4-390 del 5 de mayo de 2026), La Solicitud de autorización para subcontratación - CONSTRUCCIONES EL CAPIRO S.A.S
3. La interventoría solicita al contratista aclarar: (I) soportes de experiencia del subcontratista propuesto, y (II) porcentaje de subcontratación o delimitación de actividades específicas.	Interventoría	27/05/2026	C.INTIP-SMOV-3665CGE-426-2026	La Interventoría concluye que, tras revisar la documentación inicial de la empresa Construcciones El Capiro S.A.S., no cuenta con elementos de juicio suficientes para emitir un concepto definitivo, y solicita dar alcance a la información allegada.
4. El contratista aporta soportes de experiencia de Construcciones El Capiro S.A.S. y aclaraciones sobre el alcance de la subcontratación.	Contratista	27/05/2026	CE-3650-Z4-443	El contratista da alcance al comunicado y aporta soportes que certifica la experiencia de Construcciones El Capiro S.A.S.

Lo anteriormente enunciado, puede verificarse a profundidad mediante la revisión del **Anexo No. 39. Proceso de subcontratación.**

Durante el período correspondiente al presente informe se han llevado a cabo procesos de subcontratación que están siendo estudiados por la interventoría y la Entidad pero esto no debe considerarse como un concepto favorable, toda vez que no se ha dado aval por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

2.4.2.3.3. Trazabilidad Solicitud Modificación Contractual

- El 25 de mayo de 2026 mediante comunicación **CE-3650-Z4-424**, el Consorcio Seg Vial Bogotá realiza la solicitud de modificación contractual referente de las

condiciones establecidas para la ejecución de intervenciones extraordinarias en zonas diferentes a la adjudicada al contratista, en esta se solicita modificar el porcentaje límite actualmente previsto, incrementándose del seis por ciento (6%) al quince por ciento (15%).

2.4.2.4. Pólizas contrato de obra

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula Décima Octava-Garantías - del Contrato de Obra No.2024-3650, el contratista Consorcio Seg Vial Bogotá remitió para aprobación a la secretaria Distrital de Bogotá la Póliza Única de Cumplimiento No. 96-44-101194633 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101069047, en la siguiente tabla se detalla lo anterior:

Ver Anexo 14, Pólizas
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

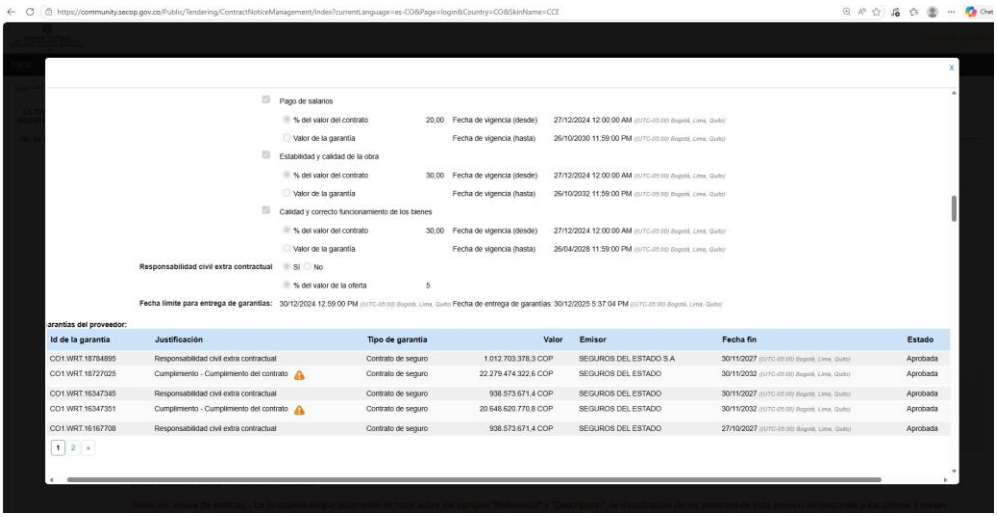
Tabla 12. Pólizas contrato de obra

Amparo	Vigencia		No póliza	Valor asegurado
	Desde	Hasta		
Responsabilidad civil extracontractual	30/01/2025	30/11/2027	96-40-101069047	$ 1.012.703.378,30
Cumplimiento	30/01/2025	31/05/2028	96-44-101194633	$ 6.076.220.269,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	30/01/2025	30/11/2030	96-44-101194633	$ 4.050.813.513,20
Estabilidad y calidad de la obra	30/11/2027	30/11/2032	96-44-101194633	$ 6.076.220.269,80
Calidad del bien	30/11/2027	31/05/2028	96-44-101194633	$ 6.076.220.269,80

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se informa que las pólizas se encuentran aprobadas por la SDM, para lo cual se expone la siguiente ilustración:

Ilustración 4. Pólizas aprobadas en SECOP II



Fuente: SECOP II, Información contrato de obra 2024-3650

2.4.2.5. Pólizas de la interventoría

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula Décima Séptima- Garantías - del Contrato de Obra No.2024-3665, CONSORCIO INTERVIAL IP. remitió para aprobación a la Secretaría Distrital de Bogotá la Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. 14-44-101227241, en la siguiente tabla se detalla lo anterior:

Ver Anexo 14, Pólizas

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

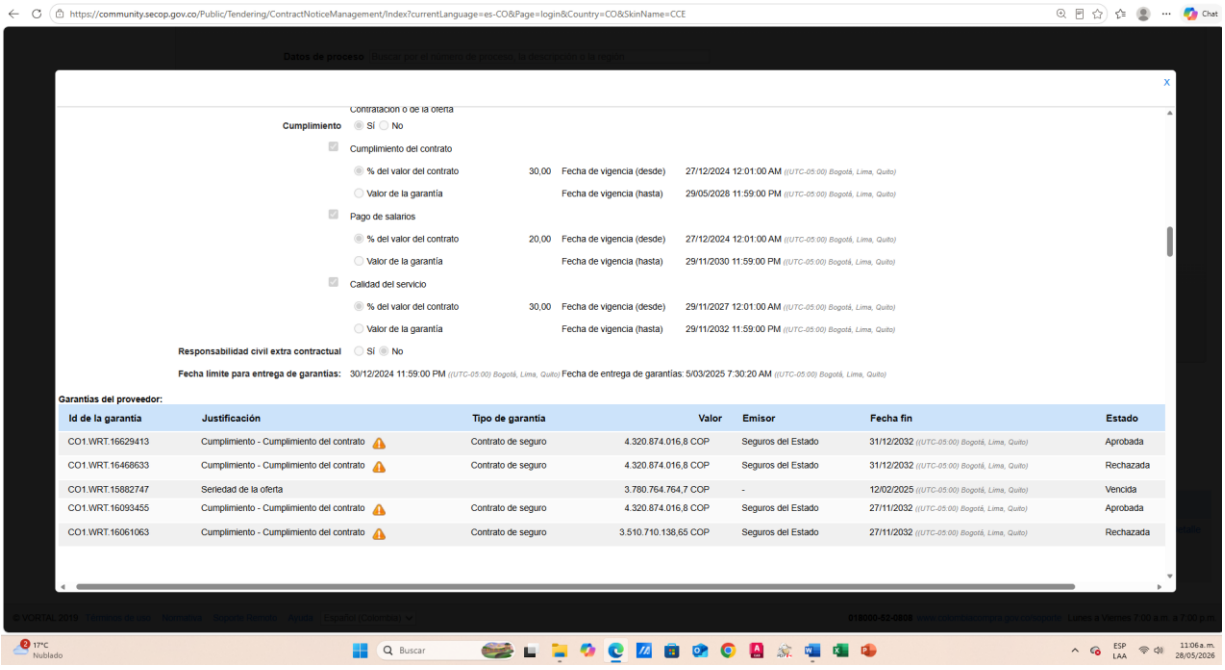
Tabla 13. Pólizas de interventoría

Amparo	Vigencia		No póliza	Valor asegurado
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	27/12/2024	30/06/2028	14-44-101227241	$1.620´327.756,30
Pago de salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones	27/12/2024	31/12/2030	14-44-101227241	$1.080´218.504,20
Calidad del servicio	27/11/2027	31/12/2032	14-44-101227241	$1.620´327.756,30

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se informa que las pólizas se encuentran aprobadas por la SDM, para lo cual se expone la siguiente ilustración:

Ilustración 5. Pólizas aprobadas en SECOP II



Fuente: SECOP II, Información contrato de interventoría 2024-3665

2.5. Cuadro de control legal del contratista y de la interventoría

2.5.1. Cuadro control legal contrato de obra

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

Tabla 14. Cuadro control legal contrato de obra

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de Inicio Contrato de obra No. 2024-3650	ENERO 30 DE 2025
2	Acta de pago No. 1 (30/01/2025 – 28/02/2025)	MARZO 10 DE 2025
3	Acta de pago No. 2 (01/03/2025 – 29/03/2025)	ABRIL 7 DE 2025
4	Acta de pago No. 3 (30/03/2025 – 29/04/2025)	MAYO 8 DE 2025
5	Acta de pago No. 4 (30/04/2025 – 29/05/2025)	JUNIO 06 DE 2025

6	Acta de pago No. 5 (30/05/2025 – 29/06/2025)	JULIO 10 DE 2025
7	Acta de pago No. 6 (30/06/2025 – 29/07/2025)	AGOSTO 06 DE 2025
8	Acta de pago No. 7 (30/07/2025 – 29/08/2025)	SEPTIEMBRE 06 DE 2025
9	Acta de pago No. 8 (30/08/2025 – 29/09/2025)	OCTUBRE 06 DE 2025
10	Acta de pago No. 9 (30/09/2025 – 29/10/2025)	NOVIEMBRE 10 DE 2025
11	Acta de pago No. 10 (30/10/2025 – 29/11/2025)	DICIEMBRE 09 DE 2025
12	Acta de pago No. 11 (30/11/2025 – 29/12/2025)	FEBRERO 05 DE 2026
13	Acta de pago No. 12 (30/12/2025 – 29/01/2026)	FEBRERO 10 DE 2026
14	Acta de pago No. 13 (30/01/2026 – 28/02/2026)	MARZO 10 DE 2026
15	Acta de pago No. 14 (01/03/2026 – 29/03/2026)	ABRIL 10 DE 2026
16	Acta de pago No. 15 (30/03/2026 – 29/04/2026)	MAYO 10 DE 2026
17	Acta de pago No. 16 (30/04/2026 – 29/05/2026)	JUNIO 10 DE 2026

Fuente: Elaboración propia

2.5.2. Cuadro de control legal contrato de interventoría

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales tramitadas por la Interventoría hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

Tabla 15. Contrato de control legal contrato interventoría

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Acta de Inicio Contrato de interventoría No. 2024-3665	ENERO 30 DE 2025
2	Acta de pago No. 1 (30/01/2025 – 28/02/2025)	MARZO 10 DE 2025
3	Acta de pago No. 2 (01/03/2025 – 29/03/2025)	ABRIL 7 DE 2025
4	Acta de pago No. 3 (30/03/2025 – 29/04/2025)	MAYO 8 DE 2025
5	Acta de pago No. 4 (30/04/2025 – 29/05/2025)	JUNIO 06 DE 2025
6	Acta de pago No. 5 (30/05/2025 – 29/06/2025)	JULIO 10 DE 2025
7	Acta de pago No. 6 (30/06/2025 – 29/07/2025)	AGOSTO 06 DE AGOSTO
8	Acta de pago No. 7 (30/07/2025 – 29/08/2025)	SEPTIEMBRE 06 DE 2025

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
9	Acta de pago No. 8 (30/08/2025 – 29/09/2025)	OCTUBRE 06 DE 2025
10	Acta de pago No. 9 (30/09/2025 – 29/10/2025)	NOVIEMBRE 10 DE 2025
11	Acta de pago No. 10 (30/10/2025 – 29/11/2025)	DICIEMBRE 09 DE 2025
12	Acta de pago No. 11 (30/11/2025 – 29/12/2025)	FEBRERO 05 DE 2026
13	Acta de pago No. 12 (30/12/2025 – 29/01/2026)	FEBRERO 10 DE 2026
14	Acta de pago No. 13 (30/01/2026 – 28/02/2026)	MARZO 10 DE 2026
15	Acta de pago No. 14 (01/03/2026 – 29/03/2026)	ABRIL 10 DE 2026
16	Acta de pago No. 15 (30/03/2026 – 29/04/2026)	MAYO 10 DE 2026
17	Acta de pago No. 16 (30/04/2026 – 29/05/2026)	JUNIO 10 DE 2026

Fuente: Elaboración propia

2.6. Cuadro control evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y convenios asociados

2.6.1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales

Para el presente periodo no se presentan incumplimientos en las obligaciones contractuales por parte del Consorcio Seg Vial Bogotá.

A continuación, se presentan los siguientes cumplimientos de acuerdo con las obligaciones por parte del contratista:

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso de que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO CON LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCIÓN.	VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS DISEÑOS: PMT EMERGENCIA 5467899 MV_AV_1_MAYO_1073_24_V1 EX_15_032_1561_10 CP_20243650_049 (15_2228) (MV_14_015) CP_20243650_050 (14_2232) (MV_14_089_1249_11)	INFORME MENSUAL DE OBRA Nº 16 CON LA RELACIÓN Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA.

	CP_20243650_051 (14_2231) (EX_14_098_1881_12) MV_02_190_1556_10_V5	
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA CENTRO SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES	SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD	INFORME MENSUAL DE OBRA Nº 16 CON LA RELACIÓN DE LOS DISEÑOS IMPLEMENTADOS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACIÓN, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y POBLACIÓN BENEFICIADA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA CENTRO SUR DE LA CIUDAD, DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CRONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN EN HORIZONTAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD	INFORME MENSUAL DE OBRA Nº 16 CON LA RELACIÓN DE LOS DISEÑOS NORMALES ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACIÓN, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y POBLACIÓN BENEFICIADA.
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	SOCIALIZAR CON LA COMUNIDAD EN LA ETAPA PREVIA A LA IMPLEMENTACIÓN, EL CONTENIDO DE LOS DISEÑOS DE SEÑALIZACIÓN PROGRAMADOS PARA IMPLEMENTAR.	INFORME MENSUAL DE OBRA No 16 COMPONENTE SOCIAL
ENTREGA DE ELEMENTOS IMPLEMENTADOS Y RETIRADOS AL ALMACEN DE LA SDM	ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE ENTREGA DE SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA, SUMINISTROS Y ENTREGA DE RETIROS (SI APLICA)	INFORME MENSUAL DE OBRA No 16 ACTA RECIBO SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA SOPORTE ENTREGA DE SEÑALES RETIRADAS

ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA NO. 16	PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA Nº 16 PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA	ELABORACIÓN DE INFORME MENSUAL DE OBRA MES 16
PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS SEMANALES DE SEGUIMIENTO	INFORME MENSUAL DE OBRA No 16 ACTAS DE COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO

Fuente: Elaboración propia

2.7. Estado y avance presupuestal de los contratos de obra e interventoría

2.7.1. Programación del PAC

A continuación, se presenta el PAC, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.

Tabla 16. Programación PAC

	MARZO 2026	%	ABRIL 2026	%	MAYO 2026	%
TOTAL OBRA	**$518.092.666,61**	**2.76**	**$ 534.986.992,70**	**2.85**	**$ 534.986.992,70**	**2.85**
TOTAL INTERVENTORIA	**$139.055.892,62**		**$ 141.000.285,93**		**$141.000.285,93**	
VALOR TOTAL PAC	**$ 657.148.559,24**		**$ 675.987.278,63**		**$675.987.278,63**	

Fuente: Elaboración propia

2.7.2. Estado financiero contrato de obra

A la fecha de elaboración del presente informe, se han presentado dieciséis (16) Actas de pago por parte del Contratista; correspondientes a los periodos 30/01/2025-28/02/2025, 01/03/2025-29/03/2025, 30/03/2025-29/04/2025, 30/04/2025-29/05/2025, 30/05/2025-29/06/2025, 30/06/2025-29/07/2025, 30/07/2025-29/08/2025, 30/08/2025-29/09/2025, 30/09/2025-29/10/2025, 30/10/2025-29/11/2025, 30/11/2025-29/12/2025, 30/12/2025-29/01/2026, 30/01/2026-28/02/2026, 01/03/2026-29/03/2026, 30/03/2026-29/04/2026 Y 30/04/2026-29/05/2026.

2.7.2.1. Estado y avance presupuestal al contrato de obra

A continuación, se relaciona el estado, avance y control financiero del Contrato de Obra

Tabla 17. Seguimiento financiero obra

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 2024 - 3650

VALOR INICIAL	$ 18.771.473.428,00
MODIFICACIONES	$ 1.482.594.138,00
VALOR TOTAL	$ 20.254.067.566,00

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	TOTAL A FACTURAR OBRA	SUMINISTROS Y PASACALLES	OBRA EXCENTA DE GEOREFERENCIACIÓN	CONTRATO INICIAL	ADICIÓN	VALOR TOTAL ACTA	RETEGARANTÍA (5%)	RETEGARANTÍA (5%)	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	VALOR FACTURA	NETO A GIRAR	ESTADO
CUENTA No 1	30/01/2025 - 28/02/2025	$ 147.727.122,92	$ 103.953.590,52	$ 38.540.849,56			$ 290.221.563,00	$ 14.511.078,15		$ 22.159.068,44			$ 253.551.417,00	PAGADA
CUENTA No 2	1/03/2025 - 29/03/2025	$ 837.103.559,00					$ 837.103.559,00	$ 41.855.177,95		$ 103.924.332,00			$ 713.483.117,00	PAGADA
CUENTA No 3	30/03/2025 - 29/04/2025	$ 857.401.782,00		$ 30.908.866,00			$ 888.310.648,00	$ 44.415.532,40		$ 128.610.267,00			$ 819.209.181,00	PAGADA
CUENTA No 4	30/04/2025 - 29/05/2025	$ 1.350.488.536,00					$ 1.350.488.536,00	$ 67.524.426,80		$ 202.573.280,00			$ 1.209.001.096,00	PAGADA
CUENTA No 5	30/05/2025 - 29/06/2025	$ 420.610.985,49	$ 118.129.088,00				$ 538.740.073,00	$ 26.937.003,65		$ 63.091.648,00			$ 651.284.701,00	PAGADA
CUENTA No 6	30/06/2025 - 29/07/2025	$ 817.687.754,19	$ 36.467.098,00				$ 971.384.742,00	$ 48.569.237,10		$ 122.653.163,00			$ 863.253.990,00	PAGADA
CUENTA No 7	30/07/2025 - 29/08/2025	$ 614.871.584,00					$ 614.871.584,00	$ 30.743.579,20		$ 92.230.738,00			$ 614.550.430,00	PAGADA
CUENTA No 8	30/08/2025 - 29/09/2025	$ 653.394.912,00	$ 87.513.200,00				$ 740.908.112,00	$ 37.045.405,60		$ 98.009.237,00			$ 698.084.207,00	PAGADA
CUENTA No 9	30/09/2025 - 29/10/2025	$ 411.291.916,00					$ 411.291.916,00	$ 20.564.595,80		$ 61.693.787,00			$ 427.042.770,00	PAGADA
CUENTA No 10	30/10/2025 - 29/11/2025	$ 1.117.317.565,00					$ 1.117.317.565,00	$ 47.485.996,50		$ 167.597.635,00		$ 949.719.930,00	$ 963.927.721,00	PAGADA
CUENTA No 11	30/11/2025 - 29/12/2025	$ 529.229.322,00					$ 529.229.322,00	$ 34.841.347,85		$ -		$ 696.826.957,00	$ 661.985.609,00	PAGADA
CUENTA No 12	30/12/2025 - 29/01/2026	$ 840.839.492,00			$ 235.411.329,00	$ 605.428.163,00	$ 840.839.492,00	$ 10.004.981,48	$ 25.730.696,93	$ 35.311.699,35	$ 90.814.224,45	$ 714.713.568,00	$ 678.977.890,00	PAGADA
CUENTA No 13	30/01/2026 - 26/02/2026	$ 593.145.798,00			$ 259.949.278,43	$ 333.196.519,41	$ 593.145.798,00	$ 12.813.429,30	$ 18.701.563,30	$ 38.992.391,76	$ 49.979.477,91	$ 630.299.852,00	$ 598.784.859,00	PAGADA
CUENTA No 14	27/02/2026 - 29/03/2026	$ 747.397.473,95	$ 80.402.422,00		$ 203.428.018,88	$ 543.969.455,07	$ 827.799.896,00	$ 14.615.431,49	$ 25.617.675,74	$ 30.514.202,83	$ 81.595.418,26	$ 804.662.145,00	$ 764.429.038,00	PAGADA
CUENTA No 15	30/03/2026 - 29/04/2026	$ 122.504.299,50	$ -		$ 56.611.588,00		$ 122.504.300,00	$ 10.811.913,78		$ 18.375.644,93		$ 205.426.362,00	$ 205.426.362,00	PAGADA
CUENTA No 16	30/04/2026 - 29/05/2026	$ 725.077.921,00			$ 725.077.921,00		$ 725.077.921,00	$ 31.734.593,89		$ 108.761.688,15		$ 602.957.284,00	$ 602.957.284,00	
		$ 10.786.090.023,00	$ 426.465.399,00	$ 69.449.716,00			$ 11.399.235.027,00	$ 494.473.731,00					$ 10.725.949.672,00	

TOTAL FACTURADO PRESENTE PERIODO	$	725.077.921,00
TOTAL ACUMULADO	$	11.399.235.027,00
SALDO POR FACTURAR	$	8.854.832.539,00

Fuente: Elaboración propia

2.7.3. Estado financiero contrato de interventoría

A la fecha de elaboración del presente informe, se han presentado dieciséis (16) cuentas; correspondientes a los periodos 30/01/2025-28/02/2025, 01/03/2025-31/03/2025, 30/03/2025-29/04/2025, 30/04/2025-29/05/2025, 30/05/2025-29/06/2025, 30/06/2025-29/07/2025, 30/07/2025-29/08/2025, 30/08/2025-29/09/2025, 30/09/2025-29/10/2025, 30/10/2025-29/11/2025, 30/11/2025-29/12/2025, 30/12/2025-29/01/2026, 30/01/2026-28/02/2026, 01/03/2026-29/03/2026, 30/03/2026-29/04/2026 y 30/04/2026-29/05/2026.

2.7.3.1. Estado y avance presupuestal al contrato de interventoría

A continuación, se relaciona el estado, avance y control financiero del Contrato de Interventoría.

Tabla 18. Seguimiento financiero interventoría

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2024 - 3665

		FIJO (50%)	AVANCE (40%)	LIQUIDACIÓN (10%)
VALOR INICIAL	$ 5.401.092.521,00	$ 2.700.546.260,50	$ 2.160.437.008,40	$ 540.109.252,10
MODIFICACIONES				

VALOR TOTAL	$ -	$ 2.700.546.260,50	$ 2.160.437.008,40	$ 540.109.252,10	$ 5.401.092.521,00

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	VALOR A FACTURAR	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	GEO APROBADA CUENTA ANTERIOR	NETO A GIRAR	ESTADO
CUENTA No 1	30/01/2025 - 28/02/2025	$ 79.427.831,00	$ 33.402.035,00	$ 112.829.866,00	$ 5.010.305,00		$ 107.819.561,00	PAGADA
CUENTA No 2	1/03/2025 - 29/03/2025	$ 79.427.831,00	$ 96.343.503,00	$ 175.771.334,00	$ 14.451.525,00	$ 5.010.305,00	$ 166.330.114,00	PAGADA
CUENTA No 3	30/03/2025 - 29/04/2025	$ 79.427.831,00	$ 102.237.004,00	$ 181.664.835,00	$ 15.335.551,00	$ 14.451.525,00	$ 180.780.809,00	PAGADA
CUENTA No 4	30/04/2025 - 29/05/2025	$ 79.427.831,00	$ 155.429.749,00	$ 234.857.580,00	$ 23.314.462,00	$ 15.335.551,00	$ 226.878.669,00	PAGADA
CUENTA No 5	30/05/2025 - 29/06/2025	$ 79.427.831,00	$ 62.004.402,00	$ 141.432.233,00	$ 9.300.660,00	$ 23.314.462,00	$ 155.446.035,00	PAGADA
CUENTA No 6	30/06/2025 - 29/07/2025	$ 79.427.831,00	$ 111.798.126,00	$ 191.225.957,00	$ 16.769.719,00	$ 9.300.660,00	$ 183.756.898,00	PAGADA
CUENTA No 7	30/07/2025 - 29/08/2025	$ 79.427.831,00	$ 70.766.492,00	$ 150.194.323,00	$ 10.614.974,00	$ 16.769.719,00	$ 156.349.068,00	PAGADA
CUENTA No 8	30/08/2025 - 29/09/2025	$ 79.427.831,00	$ 85.272.225,00	$ 164.700.056,00	$ 12.790.834,00	$ 10.614.974,00	$ 162.524.196,00	PAGADA
CUENTA No 9	30/09/2025 - 29/10/2025	$ 79.427.831,00	$ 47.336.203,00	$ 126.764.034,00	$ 7.100.430,00	$ 12.790.834,00	$ 132.454.438,00	PAGADA
CUENTA No 10	30/10/2025 - 29/11/2025	$ 79.427.831,00	$ 128.593.753,00	$ 208.021.584,00	$ 19.289.063,00	$ 7.100.430,00	$ 195.832.951,00	PAGADA
CUENTA No 11	30/11/2025 - 29/12/2025	$ 79.427.831,00	$ 60.909.796,00	$ 140.337.627,00	$ -	$ 19.289.063,00	$ 159.626.690,00	PAGADA
CUENTA No 12	30/12/2025 - 29/01/2026	$ 79.427.831,00		$ 79.427.831,00		$ -	$ 79.427.831,00	PAGADA
CUENTA No 13	30/01/2026 - 26/02/2026	$ 79.427.831,00	$ 57.011.795,00	$ 136.439.626,00	$ 8.551.769,00	$ -	$ 127.887.857,00	PAGADA
CUENTA No 14	27/02/2026 - 29/03/2026	$ 79.427.831,00	$ 32.666.471,00	$ 112.094.302,00	$ 3.511.925,00	$ 8.551.769,00	$ 108.582.377,00	PAGADA
CUENTA No 15	30/03/2026 - 29/04/2026	$ 79.427.831,00	$ 6.515.513,00	$ 85.943.344,00	$ 977.327,00	$ 3.511.925,00	$ 98.007.038,00	PAGADA
CUENTA No 16	30/04/2026 - 29/05/2026	$ 79.427.831,00	$ 83.450.305,00	$ 162.878.136,00	$ 12.517.546,00	$ 977.327,00	$ 151.337.917,00	
	TOTALES	$ 1.270.845.296,00	$ 1.133.737.372,00	$ 2.404.582.668,00			$ 2.393.042.449,00	

TOTAL VALOR BÁSICO FACTURADO	$ 1.270.845.296,00
TOTAL VALOR FIJO	$ 2.700.546.260,50
SALDO POR FACTURAR	$ 1.429.700.964,50

TOTAL AVANCE DE OBRA FACTURADO	$ 1.133.737.372,00
TOTAL AVANCE DE OBRA	$ 2.160.437.008,40
SALDO POR FACTURAR	$ 1.026.699.636,40

TOTAL FACTURADO PRESENTE PERIODO	$ 162.878.136,00
TOTAL ACUMULADO	$ 2.404.582.668,00
SALDO POR FACTURAR	$ 2.996.509.853,00

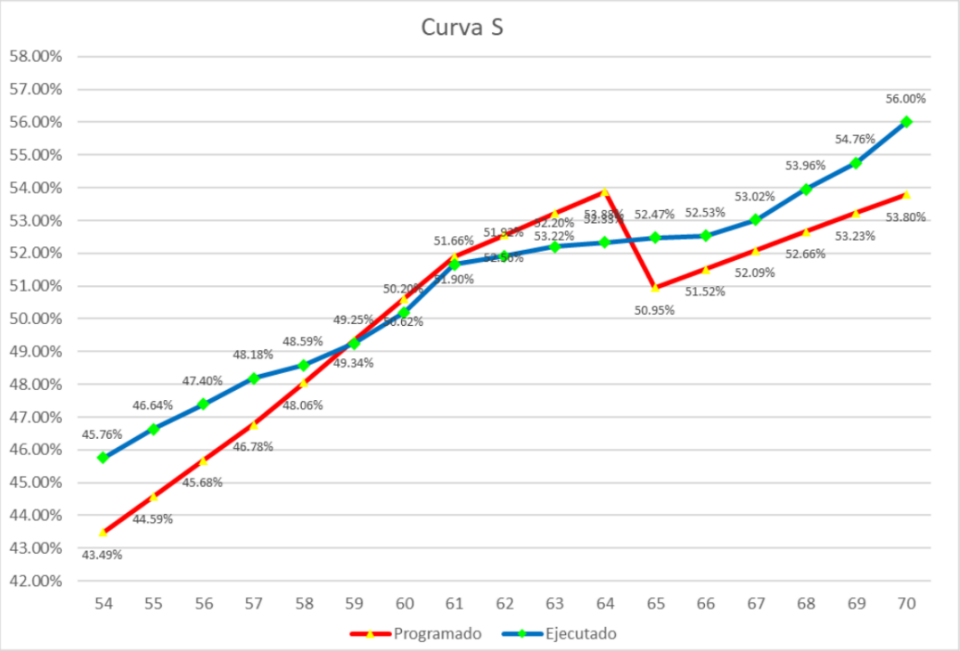
Fuente: Elaboración propia

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

3.1. Estado y avance Físico

Para el periodo correspondiente al presente informe, se incluye relación de los ítems ejecutados en el mes (m2 de pintura, número de señales, metros de demarcación. Ver **Anexo No. 26-2 Actas**, específicamente el acta **PA05-PR17-f01_formato_acta_de_recibo_a_satisfaccion_v2.0_Z4.** A continuación, se comparte la Grafica de comparación entre el porcentaje programado y el porcentaje ejecutado a la fecha.

Ilustración 6. CURVA S



Fuente: Propia

No se evidencia atraso, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 56.00%, lo cual no representa un atraso respecto a la programación (53.80%), información consolidada hasta la semana 670 con corte al 31 de mayo de 2026. La tendencia muestra que, pese a variaciones intermedias, el contratista logró mantener el control del cronograma y la gráfica refleja una ejecución estable y acorde con lo planificado.

Adicionalmente se comparte el **Anexo No. 10 Informes semanales,** donde se recopila la información de seguimiento realizado durante el periodo correspondiente al presente informe.

3.2. Cronograma detallado del contrato

Tabla 19. Cronograma

ACTIVIDAD	DURACION	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ	**34**																																			
ACTIVIDADES PRELIMINARES A LA IMPLEMENTACION Y ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE LOS DISEÑOS DE SEÑALIZACION	***33***																																			
1. Entrega de los Diseños, Verificacion de que Corresponda a la Ùltima Versiòn y Factibilidad de la Implementaciòn de la Señalizaciòn.	33																																			
2. Visita de Inspecciòn	33																																			
3. Valoracion del Costo de la Implementaciòn	33																																			
4. Programacion de la Ejecuciòn de las Actividades	33																																			
5. Elaboraciòn y Tràmite de Aprobaciòn del PMT	33																																			
6. Actividades de Divulgaciòn y Sensibilizaciòn.	33																																			
7. Programacion de Actividades.	33																																			
8. Tràmites Adelantados por Afectaciòn de Redes de Servicio Pùblicos y Recuperaciòn a Condiciones Originales del Espacio Pùblico Afectado.	33																																			
9. Implementaciòn de la Señalizaciòn, Registro Fotogràfico y/o Filmico	33																																			
10. Actualizaciòn de la Hoja de Vida del Contrato	33																																			
11. Entrega de Elementos Implementados y Retirados del Almacen	33																																			
ACTIVIDADES DE GEOREFERENCIACIÒN	***33***																																			
12. Elaboraciòn de Planos Rècord y Diligenciamiento de Planillas de Obra.	33																																			
ACTIVIDADES DE CIERRE DE GEOREFERENCIACIÒN Y CIERRE DE CONTRATO	***1***																																			

Adicional, respecto a la información de cronograma de obra se puede ver el Anexo **No. 29 Programación de obra semanal,** donde se describen las actividades a desarrollar y en que diseños se efectuaron trabajos de implementación.

3.3. Actividades ejecutadas de carácter técnico

3.3.1. Indicadores de gestión

Esta interventoría de manera mensual entrega a la entidad los indicadores correspondientes, los cuales reflejan información sobre la implementación de señalización horizontal, vertical, medidas de gestión, ciclorrutas de los IDS incluyendo dirección. CIV, tipo de implementación entre otros aspectos. Dicha información se encuentra consolidada en el Plan Operativo Anual (POA), documento que es entregado mensualmente por la entidad y que puede descargarse en la siguiente página:

https://www.movilidadbogota.gov.co/planes-de-accion-anual

Desde la implementación de señalización de la zona Centro - Sur, se llevan a cabo las siguientes acciones con el fin de contribuir con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD 2024-2027: **BOGOTA CAMINA SEGURA**, en las cuales se contemplan los siguientes Proyectos de inversión:

- PI 8000 "Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en Bogotá D. C.". El cual su objetivo es: **Fortalecer el sistema de señalización en función de la gestión del tránsito, circulación segura y eficiente en la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad.** Y sus metas producto son:

Meta 1: Intervenir 16 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal.

Meta 2: Intervención integral de 7.732 segmentos viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical.

Meta 3: Intervención integral de 22.668 segmentos viales de la malla vial intermedia y local con señalización horizontal y vertical.

- PI 7998 "Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.". El cual su objetivo es: **Fortalecer el sistema de señalización de las ciclo infraestructuras para una movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad de Bogotá.** Y sus metas producto son:

Meta 4: Realizar 60 km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

Meta 5: Implementar 28 Km de señalización y /o demarcación de ciclo-infraestructura en la ciudad.

En lo correspondiente al periodo del presente informe se implementaron 1584,63 m2 en demarcación en los diferentes ID´S, en los cuales se destacan 43 pasos peatonales

implementados, se implementaron 34 zonas con dispositivos de control de velocidad, se implementaron 9,007 km de carril demarcados, también se reporta que durante el periodo se instalaron 79 señales verticales.

Las acciones de señalización implementadas durante el mes se encuentran en el **Anexo No 7 Indicadores de gestión**, donde se muestra el seguimiento semana a semana.

3.3.2. Cantidades de obra

Para verificar las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo, se comparte el **Anexo No. 26-2 Actas**, específicamente el acta **PA05-PR17-f01_formato_acta_de_recibo_a_satisfaccion,** el cual contiene: Ítem de pago, Unidad de medida, Cantidad ejecutada en el mes, Cantidad acumulada de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico.

3.3.3. Metodología y equipos utilizados

Los métodos de demarcación vial utilizados durante el periodo correspondiente al presente informe son los siguientes:

El primero corresponde a la **aplicación manual**, en la cual los trabajadores utilizan una llana para extender la pintura sobre la superficie del pavimento, garantizando precisión en áreas específicas como pasos peatonales y otros pictogramas, este método se utiliza para aplicar pintura con una mayor duración donde transita alto flujo vehicular, es importante aclarar que este método se utiliza en pavimentos en buen estado.

El segundo método es la **aplicación por aspersión**, realizada con equipos que pulverizan la pintura de manera uniforme y rápida sobre la vía, lo que permite cubrir grandes extensiones en menor tiempo.

Ambos procedimientos se emplean de acuerdo con las condiciones de la vía y los requerimientos de durabilidad, buscando asegurar visibilidad, seguridad y cumplimiento de la normativa vigente en señalización horizontal.

Los equipos utilizados por el contratista para la implementación y correcto desarrollo de las actividades son los siguientes:

Tabla 20. Maquinaria y equipos utilizados

EQUIPO	MARCA / REFERENCIA	CANTIDAD
TALADRO PERFORADOR ROTOMARTILLO	MAKITA	1
MÁQUINA DE APLICACIÓN DE PINTURA	HYDRA M4000	1
MÁQUINA DE APLICACIÓN DE PINTURA	TITAN POWER TWIN 8900 PLUS	1
BORRADORA DE LINEAS	GLOBAL MEQ	1
PLANTA ELÉCTRICA	HYUNDAI	1
TALADRO ROTOMARTILLO	SDS MAX PLUS 1500W 15J	1
MÁQUINA DE APLICACIÓN DE PINTURA	TITAN POWER TWIN PLUS 4900	1
MÁQUINA DE APLICACIÓN DE PINTURA	TITAN POWER TWIN 6900 DI PLUS	1
MÁQUINA DE APLICACIÓN DE PINTURA	TITAN POWER LINER 6955	1
BORRADORA DE LINEAS	GRIND LAZER HP DC1013	1
PLANTA ELÉCTRICA	DUCATI	1

Fuente: Elaboración propia

Nota: La verificación de los equipos ha sido realizada por la interventoría y cumplen con los requerimientos establecidos en el anexo técnico.

Tabla 21. Horarios de ejecución

FECHA	JORNADA	INICIO	TERMINA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
30 de abril de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
3 de mayo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	10:30:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
4 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL

FECHA	JORNADA	INICIO	TERMINA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
5 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	12:40:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
6 de mayo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
8 de mayo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
10 de mayo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
11 de mayo de 2026	NOCTURNA	9:00:00 p. m.	10:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
12 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
13 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
14 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL

FECHA	JORNADA	INICIO	TERMINA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
15 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
18 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	11:20:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
19 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
20 de mayo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
21 de mayo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	1:30:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
22 de mayo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
24 de mayo de 2026	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
25 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	10:40:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL

FECHA	JORNADA	INICIO	TERMINA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
26 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	11:20:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
27 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
28 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL
29 de mayo de 2026	DIURNA	8:00:00 a. m.	5:00:00 p. m.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL
	NOCTURNA	10:00:00 p. m.	5:00:00 a. m.	DEMARCACIÓN HORIZONTAL

Fuente: Elaboración propia

3.3.4. Interferencias y gestiones ante terceras Entidades

Para el periodo comprendido del presente informe, se comparte el **Anexo No. 34 Tramites y Consultas con otras entidades.** Donde se evidencia las consultas y acciones realizadas por el contratista de obra para la verificación de posibles interferencias con otras entidades en la misma zona de influencia de los diseños asignados.

Para el presente informe no se presenta interferencias ni daños a redes de servicios públicos.

3.3.5. Actividades ejecutadas de carácter técnico

El Consorcio Intervial IP, en el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, ha realizado seguimiento al cumplimiento de las exigencias de la Secretaría de Movilidad a cargo del contratista de obra Consorcio Seg Vial Bogotá, en estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría de la SDM.

Teniendo en cuenta el **valor total (contrato inicial + adición)**, para el corte del presente informe, el contrato presenta un avance de ejecución de obra del 56,28% equivalente a $11.399.202.110, frente a un programado de 53,82% representando un monto por $10.900.739.163, dejando un porcentaje positivo de 2,48% que se traduce en una desviación de +23 días.

De igual manera se han venido desarrollando las siguientes actividades:

Se trabajó en el cumplimiento de las metas contractuales e igualmente en la medición de los indicadores establecidos por la secretaria de Movilidad.

Se realizó de forma conjunta con el contratista la inspección, inventario y recorrido de todos los sectores viales recibidos, para establecer las garantías, condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos los demás factores que puedan afectar la correcta ejecución en virtud de las directrices emitidas por la supervisión de la secretaria de movilidad, así mismo la aprobación de los presupuestos de obra para su implementación.

Aprobación del plan de intervención y la programación de actividades en cuanto a señalización horizontal y vertical e instalación de dispositivos.

Se han realizado comités técnicos semanales, para informar el estado del contrato a la secretaria distrital de movilidad y aclarar inquietudes y dudas respecto a la ejecución de las obras.

Se realizó control de ensayos de laboratorio establecidas por el instituto colombiano de normas técnicas ICONTEC, el cual se anexa y hace parte de este informe.

Se ha realizado seguimiento y control en la adecuada implementación de Los Planes de Manejo de Transito aprobado para la ejecución de las obras, por parte del equipo técnico en campo.

La interventoría ha realizado día a día el seguimiento y verificación del proceso de instalación e implementación de la señalización de acuerdo con las normas técnicas existentes.

En cuanto al libro de bitácora, este se ha venido diligenciando de manera clara registrando las actividades ejecutadas diarias, a fin de llevar el control cronológico del proceso de ejecución del proyecto, firmado por el personal técnico a cargo de las actividades.

3.3.5.1. Seguimiento y control de stock de señales verticales

Esta interventoría realiza un seguimiento referente a este componente, revisando que el contratista mantenga el stock de señales verticales solicitado, de acuerdo con los códigos y cantidades requeridas por la Entidad, esta información se encuentra en el **Anexo No. 1 Stock de señales.**

Respecto a las señales retiradas, se informa que para el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron entregas a almacén de señales retiradas.

3.3.5.2. Hoja de vida de contrato

Dentro de las actividades técnicas que realiza esta interventoría, se encuentra la actualización de la hoja de vida del contrato, en el **Anexo No.20 Hoja de vida zona 4** se encuentra el documento con corte al presente informe, en el cual se encuentran las actividades ejecutadas por el contrato de obra 2024-3650 verificado y aprobado por esta interventoría.

3.3.5.3. Seguimiento a la implementación de los stickers

El registro fotográfico de los stickers instalados en cada una de las señales verticales implementadas se puede apreciar dentro del **Anexo No. 11 Planillas de obra,** dentro de esta carpeta se encuentran las planillas de señalización vertical implementadas durante el periodo correspondiente al presente informe, con su respectivo registro fotográfico de cada señal de antes y después de la instalación y registro fotográfico de cada uno de los sticker identificadores de cada señal debidamente diligenciados.

Adicionalmente se comparte el **Anexo No 28 Seguimiento de implementación de stickers,** donde se puede ver la totalidad de señales instaladas durante el periodo comprendido del presente informe, diferenciando si es un reemplazo o una señal nueva, adicionalmente se indica la dirección donde esta cada una y el número de CIV correspondiente.

El registro fotográfico de los sticker implementados en cada una de las señales, se encuentran en el **Anexo No. 11 Planillas de obra,** subcarpeta **Anexo No. 11-A Planillas de obra vertical.**

Adicionalmente se ha verificado la instalación de cada sticker al momento de instalación o reemplazo de cada señal, esta verificación se realiza en campo una vez se ha instalado cada señal, como corroboración adicional se verifica el registro fotográfico de las planillas verticales.

El número en el sticker ha sido corroborado en cada una de las señales, mediante la revisión final que se realiza de todo el diseño. La información contenida coincide con los datos cargados en el capítulo de georreferenciación.

Ilustración 7. Sticker para identificación de señales en terreno



Fuente: Diseño enviado por la subdirección de señalización (19/Sep/2025)

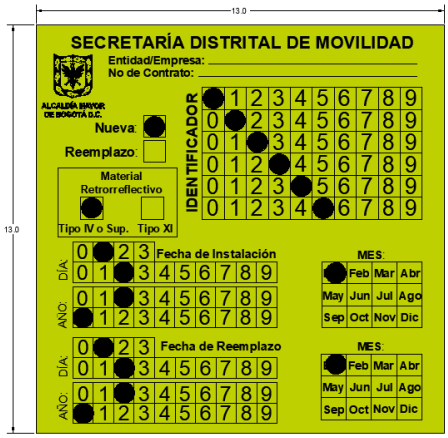
"El papel para la fabricación de los sticker debe ser papel reflectivo grado Ingeniería, con respaldo de papel bond con laminación plástica siliconada para adherencia a una superficie plana, que no se enrosque y facilite la alimentación al momento de efectuar la impresión del formato base del sticker."

"Para diligenciar el sticker se debe contar con una perforadora individual, de tal forma que la apertura de los orificios se efectúe de forma precisa en los números y/o letras correspondientes. "

"El número de identificador corresponderá al número ID de identificación de cada señal dado en el diseño de señalización. "

"Cuando la señal corresponda a una nueva (diseño nuevo), se diligenciará la fecha de instalación (día, mes y año) en la que se realizará esta actividad. A continuación, se presenta un ejemplo ilustrativo de diligenciar el sticker en forma correcta en el caso que la señal corresponda a una nueva:"

Ilustración 8. Forma de diligenciar el sticker en una señal nueva



Fuente: Diseño enviado por la subdirección de señalización (19/Sep/2025)

Teniendo en cuenta lo anterior, el consorcio Intervial IP encargado de realizar la interventoría a las actividades de señalización realizadas en zona 4, centro sur, ha hecho seguimiento de la correcta implementación de los stickers de identificación de la señalización vertical, a continuación, se da a conocer lo encontrado durante la ejecución de las actividades:



Ilustración 9. Verificación de stickers

- Los sticker están siendo instalados en la parte superior izquierda con su respectiva fecha de instalación, numero de interno y especificando si es instalación nueva o reemplazo, según las indicaciones allegadas.

- Los sticker cuentan con las medidas especificadas en el archivo DWG enviado por parte del grupo SIG de la entidad.

3.3.5.4. Relación de ID´s asignados

A continuación, se presentan los Id´s asignados por parte de la entidad hasta la fecha del presente informe.

Tabla 22. Relación de ID´s asignados

Numero de id	ID	LOCALIDAD
0,1	MV_AC26_643_24_V0	LOS MARTIRES
0,2	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO
0,3	MV_AV_NQS_1073_24	LOS MARTIRES - PUENTE ARANDA
1	EX_18_002_1445_14_V5	RAFAEL URIBE URIBE
2	MV_16_181_1249_11_V6	PUENTE ARANDA
3	EX_15_95_1867_12_V5	ANTONIO NARIÑO
4	EX_14_104_1881_12_V5	LOS MARTIRES
5	EX_14_084_1249_11_V3	LOS MARTIRES
6	MV_14_015_V17	LOS MARTIRES
7	EX_15_349_826_10_V7	ANTONIO NARIÑO

8	EX_16_047_1556_10_V10	PUENTE ARANDA
9	EX_16_194_1881_12_V2 (Suspendido)	PUENTE ARANDA
10	EX_15_93_1867_12_V2 (Suspendido)	ANTONIO NARIÑO
11	EX_14_097_1881_12_V3 (Suspendido)	LOS MARTIRES
12	EX_16_208_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
13	EX_14_096_1881_12_V6 (Suspendido)	LOS MARTIRES
14	EX_14_001_2487_21_V0 (Suspendido)	LOS MARTIRES
15	EX_16_198_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
16	EX_15_032_1561_10_V8	ANTONIO NARIÑO
17	PMT POR EMERGENCIA 001 (SDM-202461204171712)	RAFAEL URIBE URIBE
18	PMT POR EMERGENCIA 002 (DI 21453 - SDQS 158932025)	RAFAEL URIBE URIBE
19	SUMINISTRO 1	
20	SH_SV_ZPP_2470_2021_ CLINICA_MEDERI_V0	LOS MARTIRES
21	CP_20243650_001 (EX_16_004_716_24)	PUENTE ARANDA
22	CP_20243650_002 (MV_14_089_1249_11_V13)	PUENTE ARANDA
23	CP_20243650_003 (EX_14_096_1881_12_V7)	LOS MARTIRES
24	CP_20243650_004 (EX_14_106_1881_12_V13)	LOS MARTIRES
25	CP_20243650_005 (EX_14_098_1881_12) Y (MV_16_181_1249_11)	LOS MARTIRES
26	SH_SV_ZPP_2470_2021_ OUTLET_AMERICAS_V1	PUENTE ARANDA
27	CP_20243650_006 (EX_16_046_1556_10_V7)	RAFAEL URIBE URIBE
28	EX_18_235_937_09_V9	RAFAEL URIBE URIBE
29	PMT DE EMERGENCIA Evento SIRE 5446502	RAFAEL URIBE URIBE
30	CP_20243650_007 (EX_14_106_1881_12_V7)	LOS MARTIRES
31	MV_09_024_1249_11	PUENTE ARANDA
32	MV_AC_13_872_24_T1	PUENTE ARANDA LOS MÁRTIRES
33	CP_20243650_008 (MV_15_016_1561_10_V10)	ANTONIO NARIÑO
34	CP_20243650_009 (EX_15_349_826_10_V8)	ANTONIO NARIÑO
35	CP_20243650_010 (EX_18_165_1867_12_V5)	RAFAEL URIBE URIBE
36	CP_20243650_011 (MV_14_015_V17)	RAFAEL URIBE URIBE
37	CP_20243650_012	PUENTE ARANDA LOS MÁRTIRES

	(MV_AV_NQS_1073_24, MV_16_169_1249_11, EX_14_084_1249_11, EX_16_180_1249_11, EX_16_045_1556_10)	
38	CP_20243650_013 (MV_AV_NQS_1073_24)	PUENTE ARANDA
39	PMT DE EMERGENCIA – DI No. 21789	RAFAEL URIBE URIBE
40	CP_20243650_014 (EX_14_104_1881_12_V6)	LOS MÁRTIRES
41	PMT DE EMERGENCIA S SDM-202561201722862	RAFAEL URIBE URIBE
42	MV_AV_NQS_1073_24 CICLORRUTA	MULTILOCALIDAD
43	SUMINISTRO # 2	N/A
44	SH_SV_CTO_1279_2017_V1 (URBANISMO TÁCTICO)	02 - CHAPINERO
45	SUMINISTRO # 3	N/A
46	MV_16_116_1747_10 CICLORUTA (TV 42)	PUENTE ARANDA
47	CP_20243650_015 (EX_16_178_1249_11)	16 – PUENTE ARANDA
48	SUMINISTRO # 4	N/A
49	CP_20243650_016 (MV_AV_NQS_1073_24)	LOS MARTIRES
50	CP_20243650_017 (MV_AV_NQS_1073_24)	LOS MARTIRES
51	CP_20243650_018 (MV_AUTO_SUR_643_24)	ANTONIO NARIÑO
52	CP_20243650_019 (MV_08_251_1244_11)	PUENTE ARANDA
53	CP_20243650_020 (MV_AV_NQS_1073_24)	LOS MARTIRES
54	CP_20243650_021 (MV_18_032_1747_10)	LOS MARTIRES
55	PMT DE EMERGENCIA 006 BARRIO SAN MARTIN	RAFAEL URIBE URIBE
56	CP_20243650_022 (EX_18_354_1561_10_V7)	RAFAEL URIBE URIBE
57	CP_20243650_023 KR 30 CON CALLE 45	TEUSAQUILLO
58	PMT DE EMERGENCIA 007 SDM-202561201966602	RAFAEL URIBE URIBE
59	CP_20243650_024 (EX_18_165_1867_12_V3)	RAFAEL URIBE URIBE
60	PMT EMERGENCIA 008 2024ER20997_IDIGER	RAFAEL URIBE URIBE
61	CP_20243650_025 (MV_AV_NQS_1073_24) KR 30 CON CL 53	TEUSAQUILLO
62	CP_20243650_026 (MV_15_016_1561_10_V11 EX_15_422_826_10_V12) CL 22 S CON KR 18	ANTONIO NARIÑO RAFAEL URIBE URIBE
63	CP_20243650_027 (EX_16_209_1881_12_V3) CL 37 S CON KR 52C	PUENTE ARANDA
64	CP_20243650_028 EX_18_165_1867_12_V5	RAFAEL URIBE URIBE
65	EX_02_033_1556_10	CHAPINERO
66	SH_SV_ZPP_2470_2021_PARD O_RUBIO_V1	CHAPINERO
67	SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_ PABLO VI_V1	TEUSAQUILLO
68	EX_02_356_946_10_V11	CHAPINERO
69	EX_02_356_946_10_V12	CHAPINERO
70	SH_SV_ZPP_2470 _2021_ATLANTIS_V0	CHAPINERO
71	CP_20243650_029 (EX_16_170_1249_11_V5, MV_AV_AMERICAS_716_24_ V1)	PUENTE ARANDA

72	EX_18_358_826_10_V2	RAFAEL URIBE URIBE
73	SUMINISTRO # 5	N.A
74	CP_20243650_030 (MV_AV_AMERICAS_716_24 _V1)	PUENTE ARANDA
75	MV_16_174_1249_11_V12	PUENTE ARANDA
76	CP_20243650_031 (CPS_941_EM_19_111_V27)	RAFAEL URIBE URIBE
77	CP_20243650_032 (SH_SV_AK10_CL31SUR_CL7_V6)	ANTONIO NARIÑO
78	CP_20243650_033 (EX_18_039_1561_10_V7, CPS_941_EM_19_111_V28)	RAFAEL URIBE URIBE
79	MV_14_089_1249_11	LOS MÁRTIRES
80	EX_02_240_575_11_V10R5_UT	CHAPINERO
81	EX_16_006_716_24 (EL JAZMÍN)	PUENTE ARANDA
82	MV_16_116_1747_10	PUENTE ARANDA
83	EX_16_004_716_24 (PRIMAVERA)	PUENTE ARANDA
84	MV_16_169_1249_11	MÁRTIRES Y PUENTE ARANDA
85	EX_16_006_1249_11	PUENTE ARANDA
86	EX_16_198_1881_12 (PONDEROSA)	PUENTE ARANDA
87	SUMINISTRO # 6	N.A
88	SUMINISTRO # 7	N.A
89	CP_20243650_035 (AV NQS - AC 3) MV_AV_NQS_1073_24_V4)	LOS MÁRTIRES
90	SUMINISTRO # 8	N.A
91	CP_20243650_036 (EX_14_104_1881_12)	TEUSAQUILLO
92	PMT DE EMERGENCIA 009	RAFAEL URIBE URIBE
93	SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_CL_13_V0	PUENTE ARANDA
94	CP_20243650_037	RAFAEL URIBE URIBE
95	EX_16_047_1556_10_V11	PUENTE ARANDA
96	CP_20243650_038	RAFAEL URIBE URIBE
97	CP_20243650_039	RAFAEL URIBE URIBE
98	CP_20243650_040	PUENTE ARANDA
99	CP_20243650_041	PUENTE ARANDA
100	CP_20243650_042	RAFAEL URIBE URIBE
101	CP_20243650_043	ANTONIO NARIÑO
102	CP_20243650_044	RAFAEL URIBE URIBE
103	CP_20243650_045	RAFAEL URIBE URIBE
104	SUMINISTRO # 9	N.A
(**) 105	MV_16_174_1249_11	PUENTE ARANDA
106	CP_20243650_046	PUENTE ARANDA
107	SUMINISTRO #10	N.A
108	SH_SV_ZPP_2470_2021_CENTROMAYOR_V0	ANTONIO NARIÑO
109	CP_20243650_047 (EX_15_422_826_10_V14)	ANTONIO NARIÑO
110	EX_16_208_1881_12	PUENTE ARANDA

111	CP_20243650_048	RAFAEL URIBE URIBE
112	PMT EMERGENCIA 5467899	RAFAEL URIBE URIBE
(*) 113	MV_AV_1_MAYO_1073_24_V1	ANTONIO NARIÑO
(*) 114	EX_15_032_1561_10	ANTONIO NARIÑO
115	CP_20243650_049 (15_2228) (MV_14_015)	ANTONIO NARIÑO
116	CP_20243650_050 (14_2232) (MV_14_089_1249_11)	LOS MÁRTIRES
117	CP_20243650_051 (14_2231) (EX_14_098_1881_12)	LOS MÁRTIRES
118	MV_02_190_1556_10_V5 (Deprimido Calle 94)	CHAPINERO

- Tres (3) ID´s asignados para inspección y cuantificación no viabilizados para intervención (*).
- Un (1) ID's No viabilizado para Implementación (**)
- Cinco (5) ID´s asignados al inicio, suspendidos por la Entidad (Suspendido).

Fuente: Elaboración propia

3.3.5.4.1. Relación de ID's asignados en otras zonas

A la fecha del presente informe, la entidad ha asignado los siguientes diseños correspondientes a otras zonas:

Tabla 23. Relación de asignaciones en otras zonas

No.	ID	DIRECCIÓN	ZONA
1	MV_AV_NQS_1073_24	CICLORUTA DE LA NQS DESDE AV AMÉRICAS HASTA CALLE 93	ZONA 1 ZONA 2
2	SH_SV_CTO_1279_2017_V1 URBANISMO TÁCTICO	KR 7A ENTRE CL 88 Y AC 92	ZONA 1
3	SH_SV_ZPP_2470_2021_ PARDO_RUBIO_V1	CL 65 ENTRE KR 1A Y KR 5, DE LA KR 4 ENTRE CL 65 Y CL 68 DE LA CL 65 BIS ENTRE KR 4 Y KR 4A	ZONA 1
4	SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI_V1	CL 57B ENTRE LA KR 54 Y AK 50, EN LA KR 53 ENTRE LA AC 53 Y CL 57B Y EN LA KR 54 ENTRE CL 57B Y CL 59	ZONA 1
5	EX_02_356_946_10_V12 (Comercial papelera)	DE LA CL 90 ENTRE KR 15 Y KR 19A, DE LA KR 18 ENTRE CL 90 Y CL 92 DE LA CL 93B ENTRE KR 17 Y KR 19, DE LA CL 95 ENTRE KR 15 Y KR 16	ZONA 1
6	SH_SV_ZPP_2470 _2021_ATLANTIS_V0	CL 81 ENTRE KR 11 Y KR 13A, CL 80 ENTRE KR 14 Y KR 13A, CL 80 ENTRE KR 13 Y KR 13A, 80 ENTRE KR 13 Y KR 12A, CL 80 ENTRE KR 12 Y KR 12A Y CL 80 ENTRE KR 12 Y KR 11	ZONA 1
7	EX_02_240_575_11_V10R5_UT (Liceo Frances)	CARRERA 7 y 8 ENTRE AC 92 Y CL 85	ZONA 1

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se expone que dos diseños de ZPP (Zonas de parqueo pago) fueron asignados, pero durante la inspección se evidenció que estos diseños estaban recientemente implementados y presentaban un diseño diferente a lo allegado para implementar por zona 4, los id´s en cuestión se encuentran suspendidos y se indican a continuación: Diseños asignados y suspendidos correspondientes a otras zonas

No.	ID	LOCALIDAD	ZONA
1	EX_02_033_1556_10_V25	CHAPINERO	ZONA 1
2	EX_02_356_946_10_V11	CHAPINERO	ZONA 1

Fuente: Elaboración propia

Es necesario precisar que la novedad presentada en estos dos diseños fue informada de manera oportuna a la entidad en el comité de seguimiento semanal No. 30 con fecha 27 de agosto del 2025, donde se informó que la vía fue intervenida y señalizada recientemente en pintura de larga duración (Plástico en frío llana) por la Alcaldía Local de Chapinero, razón por la cual no era procedente adelantar un trabajo de borrado sobre la demarcación allí implementada porque debía estar en garantía y adicionalmente se genera afectación sobre una carpeta en óptimas condiciones.

3.3.5.4.2. Relación de obras ejecutadas

Para el periodo del presente informe, se adelantaron trabajos de implementación de señalización vial en los siguientes diseños asignados:

Tabla 24. Relación obras ejecutadas

No.	ID	Tipo de implementación	Localidad	Estado
1	SH_SV_ZPP_2470_2021_CENTROMAYOR_V0	Vertical y Horizontal	Antonio Nariño	Ejecutado
2	EX_16_208_1881_12	Vertical y Horizontal	Puente Aranda	En ejecución
3	PMT EMERGENCIA 5467899	Vertical	Rafael Uribe Uribe	Ejecutado
4	Compromiso Prioritario CP_20243650_049 (15_2228) (MV_14_015)	Vertical	Antonio Nariño	Ejecutado
5	Compromiso Prioritario CP_20243650_050 (14_2232) (MV_14_089_1249_11)	Vertical	Los Mártires	Ejecutado
6	Compromiso Prioritario CP_20243650_051 (14_2231) (EX_14_098_1881_12)	Vertical	Los Mártires	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia

3.3.5.4.3. Reporte acumulado de asignaciones

Tabla 25. Relación de diseños asignados

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	41	11	0	50	10	112
INSPECCIONADOS	35	11	0	47	10	103
POR INSPECCIONAR	0	0	0	0	0	0
ID SUSPENDIDOS	6	0	0	3	0	9
POR IMPLEMENTAR	2	0	0	0	0	2
EN EJECUCIÓN	1	0	0	0	0	1
EJECUTADOS	32	11	0	47	10	100

Fuente: Elaboración propia

Nota: Los ID´s que se indican como suspendidos hacen parte de expansiones sobre las cuales la entidad dio la directriz de detener, puesto que las priorizaciones han cambiado por las necesidades de la ciudad. Se dio la instrucción de realizar trabajos de demarcación sobre los corredores de ingreso y los corredores de conexión, dado que estas vías concentran las mayores problemáticas de seguridad vial, altos niveles de velocidad, mayor exposición al riesgo y por lo tanto requieren atención prioritaria.

3.3.6. Actividades de carácter administrativo

A continuación, se describen las actividades administrativas realizadas en el periodo correspondiente al presente informe:

- La interventoría ha asistido oportunamente a comités técnicos y presupuestales.
- La interventoría ha atendido las reuniones solicitadas tanto por la SDM y el contratista de obra.
- La interventoría a dado atención y subsanado las observaciones de los informes presentados a la SDM.
- Realizar el registro fotográfico con formato en fecha y hora de ejecución de las actividades desarrolladas.
- Vigilar el cumplimiento por parte de los contratistas de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes (verificación de pago de aportes parafiscales, riesgos profesionales, capacitaciones ARL, dotaciones).
- Elaborar, revisar y aprobar las actas de recibo parcial de obra que surjan en el desarrollo del contrato; revisar las cantidades de obra, llevar el control de las actas de recibo de obra con las respectivas firmas por parte del contratista de obra y por parte de la interventoría.

- Elaborar el reporte de indicadores, metas semanales y mensuales de señalización horizontal y vertical del contrato, de acuerdo con las indicaciones de la SDM.
- Atender y resolver por escrito las solicitudes que presente el contratista de obra y la Secretaría, en desarrollo del objeto del contrato vigilado.

3.3.6.1. Gestión de talento humano

A continuación, se presenta la relación de personal de interventoría y contratista de obra, también se comparte el **Anexo No. 25 Control mensual de personal y parafiscales interventoría.**

Adicionalmente se indica que, una vez verificada la información, el personal reportado coincide con el que efectivamente está en las planillas.

Tabla 26. Relación del Personal profesional y técnico-Interventoría

CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL INTERVENTORÍA						
N.	**CONCEPTO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**DEDICACIÓN OFERTA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
1	Retiro voluntario	CAROL NAYIBE RIVEROS BARRERA	Director de Interventoría	70%	30/01/2025	17/02/2025
2	Antiguo	MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	Director de Interventoría	70%	18/02/2025	NA
3	Antiguo	JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	Especialista en Tránsito	50%	30/01/2025	NA
4	Antiguo	JOHN FREDY TORRES DUQUE	Residente de Interventoría Diurno	100%	30/01/2025	NA
5	Retiro voluntario	ROSMERY POVEDA ORDUÑA	Residente de Interventoría Nocturno	100%	30/01/2025	14/02/2025
6	Antiguo	GERSON ZAPATA DELGADO	Residente de Interventoría Nocturno	100%	24/02/2025	NA

CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL INTERVENTORÍA						
N.	**CONCEPTO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**DEDICACIÓN OFERTA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
7	Antiguo	MADELEINE PORRAS MEZA	Tecnólogo en Georreferenciación	100%	30/01/2025	NA
8	Antiguo	FERNEY VELASCO CALA	Ingeniero auxiliar y de apoyo para obra y garantías DIURNO	100%	30/01/2025	NA
9	Antiguo	JUAN SEBASTIAN CASTRO ARAGON	Ingeniero auxiliar y de apoyo para obra y garantías NOCTURNO	100%	30/01/2025	NA
10	Antiguo	BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN	Inspector de interventoría Nocturno	100%	30/01/2025	NA
11	Antiguo	MARCELA RIVERA CARRASCO	Inspector de interventoría DIURNO	100%	30/01/2025	NA
12	Antiguo	DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ	Profesional SST	40%	30/01/2025	NA
13	Antiguo	DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA	Abogado	20%	30/01/2025	NA
14	Antiguo	WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA	Contador	20%	30/01/2025	NA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 27. Personal de apoyo interventoría

No.	Nombre y apellidos
1	YESICA LORENA MENDEZ CHUSCANO
2	SAMUEL STIVEN VILLABONA SINISTERRA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 28. Relación del Personal profesional y técnico-Obra

CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL OBRA						
N.	**CONCEPTO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**DEDICACIÓN OFERTA**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
1	Antiguo	María Virginia Rocha Gracia	Directora de proyecto	70%	30/01/2025	NA
2	Antiguo	Julián Andrés Charry Ariza	Especialista en transito	50%	30/01/2025	NA
3	Retiro Fuerza mayor	Andrea Katherine Andrade Arias	Ing. residente diurno	100%	30/01/2025	31/10/2025
4	Antiguo	Leidy Vanessa Martínez Monroy	Ing. residente diurno	100%	6/11/2025	NA
5	Antiguo	Mauricio Fernando Laverde Acosta	Ing. residente nocturno	100%	30/01/2025	NA
6	Retiro voluntario	Karen Sofia López Pérez	Georreferenciador	100%	12/02/2025	13/03/2026
7	Antiguo	Sebastián Poloche Guevara	Georreferenciador	100%	13/03/2026	NA
8	Retiro voluntario	Yessica Yadira Hernández Barrios	Trabajadora Social	50%	30/01/2025	31/07/2025
9	Antiguo	Johana Urbina Herrera	Trabajadora Social	50%	1/08/2025	NA
10	Retiro voluntario	Claudia Patricia Pulgarín Hernández	Profesional SISO- Ambiental	50%	30/01/2025	28/02/2025

11	Retiro Fuerza mayor	Angie Paola López Rojas	Profesional SISO- Ambiental	50%	4/03/2025	22/01/2026
12	Antiguo	Luisa Fernanda Herazo Castellanos	Profesional SISO- Ambiental	50%	28/01/2026	NA

Fuente: Elaboración propia

Durante la primera anualidad se efectuaron cuatro (4) cambios respecto al personal tecnólogo y profesional mínimo requerido del contratista y se describen a continuación:

1. Sale Claudia Patricia Pulgarín Hernández, profesional SST y entra Angie Paola López Rojas
2. Sale Yessica Yadira Hernández Barrios, profesional social y entra Johana Urbina Herrera
3. Sale Andrea Katherine Andrade Arias, residente técnica y entra Leidy Vanessa Martínez Monroy
4. Sale Angie Paola López Rojas, profesional SST y entra Luisa Fernanda Herazo Castellanos

Esta interventoría ha verificado y deja constancia que hasta la fecha correspondiente de cierre de la primera anualidad del contrato, no se ha sobrepasado el porcentaje máximo de cambios anuales (60 %) que se pueden realizar respecto al personal tecnólogo y profesional por parte del contratista de obra, se seguirá verificando y se informará de manera oportuna cualquier incumplimiento si fuese el caso. Este análisis se realiza en el periodo correspondiente desde el 30 de enero del 2025 hasta el 29 de enero del 2026.

Durante la segunda anualidad, se ha efectuado solo un cambio, respecto al personal mínimo requerido tecnólogo y profesional, evidenciando que no se ha sobrepasado el porcentaje máximo permitido (60 %), como se describe a continuación:

1. Sale Karen Sofia López Pérez, profesional georreferenciadora y entra Sebastián Poloche Guevara

3.3.6.2. Control de correspondencia (Comunicaciones)

La información referente a la correspondencia para el periodo correspondiente del presente informe se encuentra en el **Anexo No. 13 Relación de correspondencia,** donde se expone número de consecutivos, fecha, remitente, destinatario y asunto.

3.3.6.3. Tramite de PQRSD

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se reportan peticiones, quejas, reclamos ni sugerencias de la ciudadanía.

3.3.6.4. Bitácora de obra

El registro de Bitácora de obra diurno y nocturno se encuentra en el **Anexo No. 4 Bitácora de obra,** donde se ha consignado la información referente a implementación, registro de lluvias, cantidades diarias ejecutadas entre otras. Los folios se encuentran firmados y al día por parte de los ingenieros residentes de obra y de interventoría.

Tabla 29. Bitácora diurna

Conteo de folios	Fecha desde	Fecha hasta
1 - 68	07/02/2025	29/05/2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 30. Bitácora nocturna

Conteo de folios	Fecha desde	Fecha hasta
1 - 169	10/02/2025	29/05/2026

Fuente: Elaboración propia

3.3.6.5. Control de recursos físicos y equipos

Para la ejecución del contrato se cuenta con elementos que permiten el manejo de información tanto física como virtual (impresora, escritorios, plotter, modem de internet), a continuación, su registro fotográfico:





Ilustración 1. Impresoras

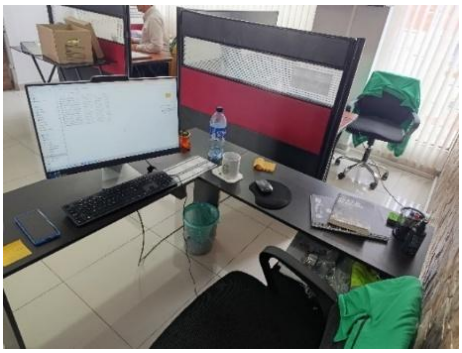
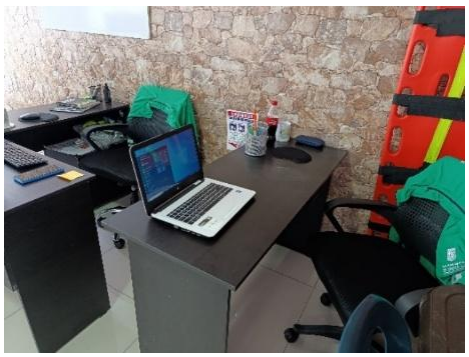



Ilustración 2. Escritorios y equipos de computo

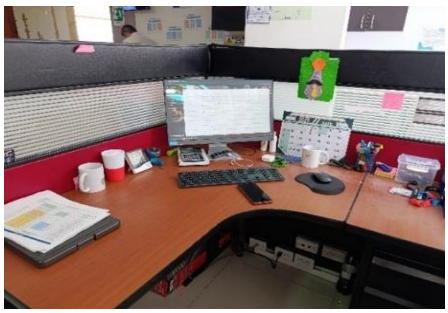
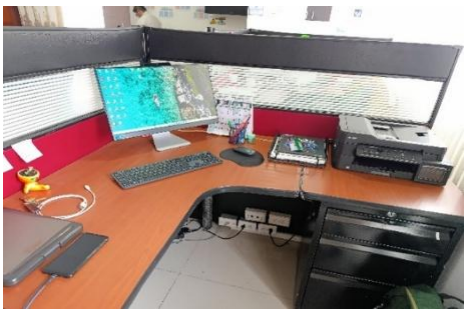



Ilustración 3. Escritorios y equipos de computo



Ilustración 4. Plotter



Ilustración 5. Modem de internet

3.3.6.5.1. Control Equipos de interventoría

La relación de equipos de control se puede ver en el **Anexo No. 21 Elementos de medida y control de Obra.**

La relación de computadores se puede ver en el **Anexo No. 23 Control computadores Interventoría.**

La relación de cámaras se puede ver en el **Anexo No. 24 Control cámaras fotográficas.**

3.3.6.5.2. Control vehículos interventoría

La relación de vehículos se puede ver en el **Anexo No. 22 Control vehículos interventoría,** donde se indica placas, modelo, adicionalmente se comparte la documentación como tarjeta de operación, SOAT y revisión técnico mecánica.

3.3.6.5.3. Oficinas

Se comparte el **Anexo No. 9-A Contrato arrendamiento de oficina,** donde se puede corroborar la dirección de las oficinas utilizadas por esta interventoría.

3.3.7. Actividades de carácter financiero

A continuación, se describen las actividades financieras realizadas en el periodo correspondiente al presente informe:

- Revisar las cuentas de cobro, estados financieros, dando su visto bueno a los documentos y validando así su contenido.
- Hacer los seguimientos correspondientes dentro del aspecto financiero y/o contable que se han requerido.
- Contestar interrogantes y demás precisiones financieras y/o contables que han tenido lugar.
- Dar visto bueno a los informes semanales, comités de seguimiento técnico e informes mensuales, avalando así el contenido correspondiente a las funciones financieras y contables de la Interventoría que se registran en ellos.

3.3.8. Modificaciones, problemas y/o situaciones presentadas.

Dentro del periodo correspondiente para el presente informe, se presentaron las siguientes situaciones en el contrato, como se indica a continuación:

El 11 de mayo se llevo a cabo reunión virtual sobre posible aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio, dando como resultado la no aplicación de estos luego de ser escuchados y tenidos en cuenta los descargos por parte del contratista de obra. Para su constancia se comparte la comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-414-2026 del 15 de mayo de 2026.la cual se puede verificar en la carpeta **Anexo No. 36 Apremios o llamados de atención.**

El 06 de mayo de 2026, mediante comunicación CE-3650-Z4-393, el contratista de obra emite oficio, en el cual expone de manera escrita la falta de asignación de zonas de intervención requeridas para la ejecución del contrato, lo cual se ha reiterado en los diferentes comités de seguimiento semanal.

El 25 de mayo de 2026, mediante comunicación CE-3650-Z4-424, el contratista de obra solicitó concepto para la modificación del Contrato de Obra No. 2024-3650, proponiendo incrementar el porcentaje límite de intervención en zonas diferentes a la adjudicada, pasando del seis por ciento (6%) al quince por ciento (15%).

El 8 de mayo de 2026, mediante comunicación C.INTIP-SMOV-3665-CGE-401-2026 se emitió llamado de atención al contratista de obra por omisión el conducto regular en trámite comunicaciones de solicitudes y consultas.

El 22 de mayo de 2026, mediante comunicación C. INTIP-SMOV-3665-CGE-420-2026 la interventoría emite "Llamado de atención, no cumplimiento de implementación del PMT" jornada diurna 18 de mayo de 2026.

El 06 de mayo mediante comunicación **C.INTIP-SMOV-3665-CGE-398-2026**, la Interventoría ratifica que **NO AVALA NI ACEPTA** la protocolización del silencio administrativo positivo invocado por el Consorcio SEG Vial Bogotá, declarando formalmente que no está configurado, por incumplir los requisitos legales y contractuales.

3.4. Relación de lluvias

En la siguiente tabla se indica en forma resumida el estado de las lluvias durante el periodo correspondiente al presente informe, adicionalmente se comparte el **Anexo No. 30 Registro lluvias durante el mes,** donde se puede ver a detalle el registro diario y las afectaciones a los diferentes diseños que se encontraban en ejecución para las fechas correspondientes.

Tabla 31. Registro de lluvias presentadas en el periodo

Total, jornadas de lluvia (Diurna) (30 posibles jornadas de trabajo en total)	0	0%
Total, jornadas de lluvia (Nocturna) (30 posibles jornadas de trabajo en total)	7	23,33 %
Total, jornadas de lluvia (Diurna y Nocturna) (60 posibles jornadas de trabajo en total)	7	11,67 %

Fuente: Elaboración propia

Nota:

De un total de 60 posibles jornadas de trabajo durante el mes (30 jornas diurnas y 30 jornadas nocturnas), siete (7) de ellas presentaron afectaciones por condiciones climáticas, imposibilitando la ejecución de los trabajos en los diferentes Id´s en ejecución. Adicionalmente se debe tener en consideración que no todos los tramos tenían PMT 24 horas, motivo por el cual solo en algunas jornadas diurnas se pudo realizar trabajos de demarcación horizontal.

Ver **Anexo No. 30 Registro de lluvias durante el mes**

3.5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos

Para el periodo correspondiente al presente informe no se generan daños a infraestructura de servicios públicos.

3.6. Estado de avance contrato

3.6.1. Avance físico de obra

El contrato de obra se lleva a cabo por el Consorcio Seg Vial Bogotá, quien fue adjudicatario del lote 4 del proceso licitatorio SDM-LP-95-2024 llevada a cabo por la Secretaría Distrital de Movilidad y cuya acta de inicio fue firmada el día 30 de enero de 2025, con una duración inicial de treinta y cuatro (34) meses, es decir tendrá una fecha de finalización inicial para el 29 de noviembre de 2027.

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría, se realizó durante el periodo del presente informe, el seguimiento a la ejecución de los diseños, compromisos generales o prioritarios y emergencias, asignados al Contrato de Obra 2024-3650 por la Secretaría Distrital de Movilidad. A continuación, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el mes, verificado por parte de la Interventoría a diario.

Adicional en el **Anexo No. 27 Inspecciones realizadas durante el periodo**, se muestran las inspecciones realizadas en conjunto entre el contratista y la interventoría durante el periodo correspondiente al presente informe.

En el **Anexo No. 20 hoja de vida del contrato,** se encuentra a detalle información en cuanto a valores presupuestales, fecha de asignación, tipo de implementación, estado de PMT entre otros.

Es importante señalar que, en la siguiente tabla, se presenta el avance físico ejecutado por el Contratista durante el mes en cada uno de los Id's donde se realizaron implementaciones en demarcación horizontal y/o señalización vertical, esta tabla se realiza a partir del cálculo de avance estimado diario con información propia de la Interventoría.

Tabla 32. Avance físico contrato de obra mes 16 de ejecución

ID Diseño	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Valor Horizontal ejecutado	% de avance	Valor Vertical ejecutado	% de avance	Valor Total
SH_SV_ZPP_2470_2021_ CENTROMAYOR_V0	04/05/2026	30/05/2026	$ 110.126.418,54	100%	$ 12.059.571,77	100%	$ 122.185.990,31
EX_16_208_1881_12	08/05/2026	30/05/2026	$ 562.201.910,46	100%	$ 36.722.836,44	100%	$ 598.924.746,90
PMT DE EMERGENCIA	14/05/2026	14/05/2026			$ 2.833.620,40	100%	$ 2.833.620,40
Compromiso Prioritario CP_20243650_049 (15_2228) (MV_14_015)	25/05/2026	25/05/2026			$ 377.854,60	100%	$ 377.854,60
Compromiso Prioritario CP_20243650_050 (14_2232) (MV_14_089_1249_11)	25/05/2026	25/05/2026			$ 377.854,60	100%	$ 377.854,60
Compromiso Prioritario CP_20243650_051 (14_2231) (EX_14_098_1881_12)	25/05/2026	25/05/2026			$ 377.854,60	100%	$ 377.854,60

Fuente: Elaboración propia

3.6.2. Componente de Georreferenciación

El presente informe corresponde a los parámetros establecidos por la interventoría para la adecuada ejecución del contrato, el cual hace referencia a los lineamientos técnicos, administrativos y legales necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de georreferenciación del contrato integral de señalización en la ciudad de Bogotá D.C.

Para permitir una adecuada administración y manejo de las señales implementadas, se genera la georreferenciación de obra, de manera que sea posible visualizar las señales horizontales y verticales, bien sean en mantenimiento, retiro o instalación como reemplazo o de diseño nuevo. Lo anterior para un correcto seguimiento por parte de la secretaria de Movilidad.

Esta georreferenciación debe estar asociada a una planilla de vinculación la cual especifica la fase y acción de la entidad espacial, reflejando un conjunto de eventos históricos de dicha obra.

Para la optimización de los recursos la secretaria de Movilidad suministró las plantillas y la base de datos para que el contratista pueda realizar una correcta ejecución en la vinculación de la base de datos y su respectivo plano récord, según los parámetros estipulados en el respectivo manual de la entidad.

3.6.2.1. Cuadro de seguimiento

Para efectos de estandarización de la información, la interventoría del contrato suministró una planilla de vinculación donde va la información de la obra ejecutada tanto de vertical como horizontal por ID ejecutado.

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 1.

Tabla 33. Id´s intervenidos en cuenta 1

ID	PROCESO
EX_18_208_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_043_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_004_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC26_643_24	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 2.

Tabla 34. Id´s intervenidos en cuenta 2

ID	PROCESO
MV_AUTO_SUR_643_24_m2	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24_ml	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24_un	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24_sv	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24_sv	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24_m2	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 3.

Tabla 35. Id´s intervenidos en cuenta 3

ID	PROCESO
EX_14_106_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_096_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_089_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_002_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_169_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_CLINICA_MEDERI	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_098_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_181_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_15_016_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_349_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_165_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24 ML	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_169_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 4

Tabla 36. Id´s intervenidos en cuenta 4

ID	PROCESO
MV_16_181_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM

ID	PROCESO
EX_16_046_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_235_937_09	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_002_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_CLINICA_MEDERI	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_15_016_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_169_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_106_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_95_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_084_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_045_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_180_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_353_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 5

Tabla 37. Id´s intervenidos en cuenta 5

ID	PROCESO
EX_18_225_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_046_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_235_937_09	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_096_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_106_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_089_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_002_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_106_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_181_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 6.

Tabla 38. Id´s intervenidos en cuenta 6

ID	PROCESO
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_178_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_18_032_1747_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_08_251_1244_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_104_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_CTO_1279_2017	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_09_024_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
PMT DE EMERGENCIA BARRIO SAN MARTIN	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 7.

Tabla 39. Id´s intervenidos en cuenta 7

ID	PROCESO
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_354_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_165_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_165_1867_12_SV	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_15_016_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_422_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_209_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_043_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_170_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 8.

Tabla 40. Id´s intervenidos en cuenta 8

ID	PROCESO
SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_356_946_10	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_174_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
CPS_941_EM_19_111	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_170_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 9.

Tabla 41. Id´s intervenidos en cuenta 9

ID	PROCESO
SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_PARDO_RUBIO	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_039_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
CPS_941_EM_19_111	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 10.

Tabla 42. Id´s intervenidos en cuenta 10

ID	PROCESO
EX_15_95_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_358_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_096_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 43. Id´s intervenidos en cuenta 11

ID	PROCESO
EX_16_004_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_006_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_170_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_198_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_104_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 44. Id´s intervenidos en cuenta 12

ID	PROCESO
EX_16_006_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_084_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_198_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_349_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 45. Id´s intervenidos en cuenta 13

ID	PROCESO
EX_16_198_1881_12 (PONDEROSA)	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11- LICEO FRANCES	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_084_1249_11_V3 SANTA ISABEL	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_349_826_10_V8 RESTREPO	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_CL_13_V0	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_150_1244_11_V8	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_18_031_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_010_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_010_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM

EX_18_005_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_047_1556_10_V12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 46. Id´s intervenidos en cuenta 14

ID	PROCESO
EX_16_198_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_010_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_CL_13	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_047_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_084_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_96_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 47. Id´s intervenidos en cuenta 15

ID	PROCESO
EX_16_047_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_116_1747_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_422_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_236_1744_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_18_180_670_11	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_116_1747_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_06_001_643_24	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 48. Id´s intervenidos en cuenta 16

ID	PROCESO
EX_18_010_1445_14	En Revisión por la Interventoría
EX_16_208_1881_12	En ejecución por parte del contratista
SH_SV_ZPP_2470_2021_CENTRO MAYOR	En ejecución por parte del contratista
MV_AV_1_MAYO_1073_24	En ejecución por parte del contratista
EX_14_089_1249_11	En ejecución por parte del contratista
EX_14_097_1881_12	En ejecución por parte del contratista

DAÑO EN MALLA VIAL SIRE -5467899	En ejecución por parte del contratista

Fuente: Elaboración propia

Ver anexo No. 17 Georreferenciación:

Anexo No. 17-A Acta_de_Obra_Cuenta_15

Anexo No. 17-B INFORME GEO_16

Anexo No. 17-C Soporte de aprobaciones Cuenta 15

3.6.3. Componente de Transito

Durante el mes de mayo de 2026, **la Interventoría remitió semanalmente a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)** los reportes de actividades solicitadas por el contratista, para su respectiva revisión y posterior publicación en el COI. Todos los envíos se realizaron conforme a lo establecido en el **oficio SPMT 202531216501681**.

A continuación, se detalla la información consolidada por fecha y localidad intervenida:

Jueves, 07 de mayo de 2026

- ✓ La Interventoría remitió a la SDM el informe semanal de las actividades solicitadas por el contratista, con el propósito de que fuera evaluado y publicado en el COI correspondiente, en cumplimiento del oficio SPMT 202531216501681, relacionado con intervenciones a ejecutar en la localidad de Puente Aranda.

Jueves, 21 de mayo de 2026

- ✓ La Interventoría envió a la SDM el consolidado semanal de las actividades requeridas por el contratista, para su respectiva revisión y posterior publicación en el COI, conforme a lo establecido en el oficio SPMT 202531216501681, referente a intervenciones programadas en la localidad de Puente Aranda.

Jueves, 28 de mayo de 2026

- ✓ La Interventoría radicó ante la SDM el reporte semanal de las actividades solicitadas, con el fin de que fueran revisadas y divulgadas en el COI correspondiente, en atención a lo indicado en el oficio SPMT 202531216501681, relacionado con intervenciones a ejecutarse en las localidades de Antonio Nariño, Los Mártires y Chapinero.

RESUMEN GENERAL DEL MES

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría realizó la remisión semanal a la SDM de los informes y consolidaciones correspondientes a las actividades solicitadas por el contratista, en cumplimiento del oficio **SPMT 202531216501681**. Estos reportes fueron enviados con el propósito de su revisión, validación y posterior publicación en el COI correspondiente, garantizando la adecuada gestión y divulgación de la información.

Las actividades reportadas estuvieron asociadas a intervenciones programadas en diferentes localidades de la ciudad, inicialmente en P**uente Aranda y posteriormente en Antonio Nariño, Los Mártires y Chapinero**, evidenciando el seguimiento continuo por parte de la Interventoría al desarrollo de las obras y su correcta articulación con los lineamientos establecidos.

3.6.3.1. Comités semanales

Durante el período correspondiente, se llevaron a cabo **cuatro reuniones semanales de seguimiento contractual**, realizadas de manera presencial en las instalaciones de la **SDM** los días **06,13,20, 27 de mayo de 2026**.

En estas reuniones, desde el componente de **tránsito**, la **Interventoría** presentó el **informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT)**, abordando los siguientes aspectos:

- PMT aprobados
- PMT vigentes
- PMT en proceso de revisión por parte de la SDM

Las reuniones contaron con la participación de **profesionales de la SDM, la Interventoría y el Contratista**.

Tabla 49. Otras actividades realizadas en el periodo (reuniones)

No	FECHA	TEMA	ASISTENTES
1	06 de mayo de 2026	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA
2	13 de mayo de 2026	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA

3	20 de mayo de 2026	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM.	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA
4	27 de mayo de 2026	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM.	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA

Fuente: Elaboración propia

3.6.3.2. Calificación de PMT´S

Durante el periodo del presente informe la interventoría realizó inspección y seguimiento en los diferentes frentes de obra en donde se desarrollaron actividades, con Plan de Manejo de Tránsito vigente. A continuación, se incluye registro fotográfico de seguimiento a los PMT in situ. Se evidenció durante la ejecución de actividades que los Pmt's para cierre de carriles se han ejecutado de acuerdo con lo plasmado en los esquemas aprobados.



Ilustración 6. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s

3.6.3.3. Pmt´s aprobados en el periodo

La siguiente tabla muestra los **PMTs aprobados durante el mes**, incluyendo los siguientes datos: **número de autorización, COI de aprobación, CIV de inicio, CIV final, dirección de inicio y final, período de ejecución, horario de trabajo, horario de cierre, localidad e ID**.

Durante el período, se aprobaron **94 Planes de Manejo de Tránsito (PMTs)**, correspondientes a las localidades de **Antonio Nariño, Chapinero, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y en corredores arteriales**

Tabla 50. Planes de manejo de tránsito aprobados en el periodo

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
1	13848	15001509	15000300	19-26	CL 38A SUR KR 34	CL 38A SUR TV 35	12-may-26	2-jul-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	SH_SV_ZPP_2470_2021_CENTROMAYOR_V0
2	13849	15001509	15000300	19-26	CL 38A SUR KR 34	CL 38A SUR TV 35	12-may-26	2-jul-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	SH_SV_ZPP_2470_2021_CENTROMAYOR_V0
3	13850	18000138	18000130	19-26	KR 33 CL 42 SUR	KR 33 CL 41 SUR	28-abr-26	4-may-26	23:30-04:30	23:30-04:30	RAFAEL URIBE URIBE	MV_06_001_643_24_V0
4	13851	16001148	16001243	19-26	CL 4F AK 50	CL 4F KR 43B	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
5	13852	N/A	N/A	19-26	VARIOS PUENTE ARANDA	N/A	-	-	-	-	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
6	14169	16001444	16001274	19-26	KR 45 TV 42A	KR 45 70m AL NORTE DE LA CL 4B	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
7	14170	16001391	16001178	19-26	KR 44 TV 42A	KR 44 CL 4FBIS	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
8	14171	16001451	16001035	19-26	KR 43C 30m AL SUR DE LA TV 42A	KR 43C TV 44	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
9	14172	16000914	N/A	19-26	DG 5D TV 44	DG 5D TV 46	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
10	14173	16001352	16001067	19-26	KR 43B TV 42A	KR 43B TV 43B	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
11	14174	16000993	16000693	19-26	DG 5DBIS TV 43B	DG 5DBIS AK 50	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
12	14175	16001330	16001267	19-26	KR 43A TV 42A	KR 43A 60m AL NORTE DE LA 4F	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
13	14176	16001134	N/A	19-26	KR 43 CL 5A	KR 43 TV 43B	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
14	14177	16000990	16000588	19-26	DG 5F TV 43B	DG 5F TV 48A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
15	14178	16004474	16004473	19-26	KR 43 CL 5A	KR 43 TV 42A	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
16	14179	16001163	N/A	19-26	KR 42CBIS CL 5A	KR 42CBIS TV 43B	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
17	14180	16000986	16000586	19-26	DG 5FBIS TV 43B	DG 5FBIS TV 48A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
18	14181	16000983	16000594	19-26	DG 5FBISA CL 5A	DG 5FBISA TV 48A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
19	14182	16001204	16001039	19-26	KR 42B TV 42A	KR 42B TV 43B	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
20	14183	16001090	16000979	19-26	DG 5GBISA TV 42ABIS	DG 5GBISA TV 44A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
21	14184	16001138	16000969	19-26	DG 5I TV 42A	DG 5I TV 44A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
22	14185	16000888	16000806	19-26	DG 5H TV 44A	DG 5H TV 47	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
23	14186	16000886	16000812	19-26	DG 5G TV 44A	DG 5G TV 47	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
24	14187	16000999	16001069	19-26	KR 44 TV 44	KR 44 70m AL SUR DE LA CL 5A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
25	14188	16000907	16000833	19-26	DG 5CBIS TV 44	DG 5CBIS TV 46	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
26	14189	16001443	16001176	19-26	TV 42A KR 45	TV 42A DG 5I	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
27	14190	16000992	16000985	19-26	TV 43B KR 43B	TV 43B DG 5FBISA	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
28	14191	16004492	16000889	19-26	TV 44A DG 5H	TV 44A DG 5G	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
29	14192	16000893	N/A	19-26	TV 44A DG 5FBIS	TV 44A DG 5FBISA	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
30	14193	16000909	N/A	19-26	TV 44A DG 5F	TV 44A DG 5DBIS	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
31	14194	16000791	16000772	19-26	TV 46 DG 5DBIS	TV 46 AK 50	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
32	14195	16000961	16001147	19-26	KR 45 DG 5CBIS	KR 45 CL 4F	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
33	14196	16000461	N/A	19-26	TV 49 DG 5FBISA	TV 49 DG 5H	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
34	14197	16001275	16001284	19-26	CL 4B AK 50	CL 4B KR 44	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
35	14198	16000695	16000679	19-26	TV 47 DG 5DBIS	TV 47 AC 6	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
36	14734	14000721	N/A	20-26	AC 13 KR 15	AC 13 KR 16	15-may-26	4-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1_C9
37	14735	14000721	N/A	20-26	AC 13 KR 15	AC 13 KR 16	15-may-26	4-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1_C9
38	15100	16001466	N/A	20-26	KR 41A CL 5B	KR 41A CL 5C	15-may-26	4-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
39	15101	16001610	N/A	20-26	KR 41C CL 3BISA	KR 41C CL 3A	15-may-26	4-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
40	15997	50008304	N/A	21-26	CL 4B TV 42A	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA	22-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
41	15998	16001185	16001094	21-26	KR 43A TV 43B	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA	22-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
42	15999	16001125	16001089	21-26	TV 42ABIS DG 5G	TV 42ABIS DG 5I	22-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
43	16000	16000533	16000532	21-26	TV 48A DG 5F	TV 48A DG 5FBISA	22-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
44	16571	N/A	N/A	22-26	VARIOS CORREDOR AUTO SUR	N/A	-	-	-	-	CORREDOR	MV_AUTO_SUR_643_24_V0

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
45	16572	15000178	15001431	22-26	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 30	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 10	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	
46	16573	15000178	15001431	22-26	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 30	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 10	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
47	16574	15000257	15000064	22-26	KR 29B CL 20 SUR	KR 29B CL 14B SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
48	16575	15001364	N/A	22-26	KR 12DBIS AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
49	16576	18000746	N/A	22-26	KR 19B AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
50	16577	18007363	N/A	22-26	KR 24 AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
51	16578	15000961	N/A	22-26	KR 24F AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
52	16579	18000209	N/A	22-26	KR 24G AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
53	16580	18000033	N/A	22-26	KR 27 AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
54	16581	15000343	N/A	22-26	KR 29B AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
55	16582	18000033	15000654	22-26	KR 27 CL 23 SUR	KR 27 CL 21 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
56	16583	15000961	N/A	22-26	KR 24F AC 22 SUR	KR 24F AC 20 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
57	16584	15001418	N/A	22-26	KR 11 AC 22 SUR	KR 11 AC 19 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
58	16585	15001418	N/A	22-26	KR 11 AC 22 SUR	KR 11 AC 19 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
59	16586	18001227	15001364	22-26	KR 12DBIS CL 22B SUR	KR 12DBIS CL 20 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
60	16587	18000746	N/A	22-26	KR 19B AC 22 SUR	KR 19B 20m AL SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
61	16588	15001192	N/A	22-26	KR 19 AC 22 SUR	KR 19 CL 21 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
62	16589	15001193	N/A	22-26	DG 21A SUR AC 22 SUR	DG 21A SUR KR 20BIS	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
63	16590	18000209	N/A	22-26	KR 24G AC 22 SUR	KR 24G CL 23 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
64	16591	15000343	N/A	22-26	KR 29B AC 22 SUR	KR 29B CL 26 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
65	16592	15001628	N/A	22-26	AK 50 AC 45A SUR	AK 50 DG 46 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	MV_16_174_1249_11_V13-2
66	16593	15001628	N/A	22-26	AK 50 AC 45A SUR	AK 50 DG 46 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	MV_16_174_1249_11_V13-2
67	16594	6001959	N/A	22-26	DG 46 SUR KR 50B	DG 46 SUR KR 50A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
68	17012	12000516	14000961	22-26	AV NQS (AK 30) DG 92	AV NQS (AK 30) CL 1F	29-may-26	23-jul-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
69	17013	30001406	2001356	22-26	KR 4 CL 65	KR 4 CL 68	29-may-26	23-jul-26	24 HORAS	24 HORAS	CHAPINERO	SH_SV_ZPP_2470_2021_PARDO_RUBIO_V1
70	17014	N/A	N/A	22-26	VARIOS CHAPINERO	N/A	-	-	-	-	CHAPINERO	SH_SV_ZPP_2470_2021_PARDO_RUBIO_V1
71	17015	N/A	N/A	22-26	VARIOS RAFAEL URIBE URIBE	N/A	-	-	-	-	RAFAEL URIBE URIBE	MV_06_001_643_24_V0
72	17016	15000382	15000092	22-26	KR 29A AC 22 SUR	KR 29A CL 14 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
73	17017	15000262	15001444	22-26	CL 15A SUR KR 28	CL 15A SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
74	17018	15000150	15000080	22-26	CL 14 SUR AK 27	CL 14 SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
75	17019	15000045	15000072	22-26	KR 29C CL 14B SUR	KR 29C CL 17 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
76	17020	15000049	N/A	22-26	CL 14B SUR KR 29C	CL 14B SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
77	17021	15000046	N/A	22-26	CL 15 SUR KR 29C	CL 15 SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
78	17022	15000053	N/A	22-26	CL 15ASUR KR 29C	CL 15ASUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
79	17023	15000060	N/A	22-26	CL 16 SUR KR 29C	CL 16 SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
80	17024	15000328	15000145	22-26	KR 28 CL 17 SUR	KR 28 CL 14 SUR	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
81	17025	15000174	15000099	22-26	KR 29 CL 15A SUR	KR 29 CL 14 SUR	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
82	17026	15000029	15000069	22-26	KR 29D CL 15 SUR	KR 29D CL 18 SUR	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
83	17027	15000184	15000348	22-26	CL 20 SUR AK 30	CL 20 SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
84	17028	15000130	15000204	22-26	CL 18A SUR AK 30	CL 18A SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
85	17029	15000070	15000165	22-26	CL 18 SUR AK 30	CL 18 SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
86	17030	15000139	N/A	22-26	CL 17B SUR KR 29D	CL 17B SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
87	17031	15000113	15001435	22-26	CL 17A SUR KR 29D	CL 17A SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
88	17032	15000222	N/A	22-26	DG 17C SUR KR 29B	DG 17C SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
89	17033	15000456	N/A	22-26	CL 18 SUR KR 29A	CL 18 SUR KR 27	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
90	17034	15000294	15000225	22-26	CL 16 SUR KR 28	CL 16 SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
91	17035	15000277	15000224	22-26	CL 15 SUR AK 27	CL 15 SUR KR 29	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
92	17036	15000188	15000121	22-26	CL 14B SUR KR 28	CL 14B SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
93	17037	15000146	N/A	22-26	CL 14A SUR KR 28	CL 14A SUR KR 29	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
94	17038	15000549	N/A	22-26	CL 19 SUR KR 29A	CL 19 SUR AK 27	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

Fuente: Elaboración propia

3.6.3.4. Pmt´s vigentes en el periodo

La siguiente tabla presenta los **PMTs vigentes durante el mes**, detallando el **número de autorización, COI de aprobación, CIVS de inicio, CIV final, dirección de inicio y final, período de ejecución, horario de trabajo y horario de cierre**

Durante el período, se cuentan con **180 Planes de Manejo de Tránsito (PMTs)**, correspondientes a las localidades de **Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y corredores arteriales**.

Tabla 51. Planes de manejo de tránsito vigentes en el periodo

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
1	3122	16004038	16004233	6-26	CL 39A SUR KR 51	CL 39A SUR AK 50	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
2	3555	16004039	16003179	6-26	KR 52 CL 42 SUR	KR 52 CL 37 SUR	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
3	3556	16004375	16004198	6-26	KR 51F AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51F CL 42BIS SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
4	3557	16004391	16004182	6-26	KR 51DBIS AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51DBIS CL 42 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
5	3558	16004405	N/A	6-26	KR 51D AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51D CL 43 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
6	3559	16004413	N/A	6-26	KR 51BBIS AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51BBIS CL 43 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
7	3560	16004419	16003679	6-26	KR 51B AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51B CL 38 SUR	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
8	3561	16004869	16003631	6-26	KR 51 AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 51 CL 37 SUR	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
9	3562	16004310	16003839	6-26	KR 50C CL 41B SUR	KR 50C CL 38 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
10	3563	16004421	N/A	6-26	KR 50B AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 50B CL 41B SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
11	3564	16004422	N/A	6-26	KR 50ABIS AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 50ABIS CL 41B SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
12	3565	16004424	16003979	6-26	KR 50A AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 50A CL 37A SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
13	3566	16004426	16004203	6-26	KR 50BISA AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 50BISA 30m AL NORTE DE LA CL 39A SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
14	3567	16004379	16004342	6-26	KR 50BIS DG 41A SUR	KR 50BIS CL 39A SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
15	3568	16003855	N/A	6-26	KR 51C CL 39 SUR	KR 51C CL 40 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
16	3569	16004167	N/A	6-26	KR 51CBIS CL 42 SUR	KR 51CBIS 20m AL NORTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
17	3570	16004728	N/A	6-26	KR 51C CL 42 SUR	KR 51C 20m AL SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
18	3571	16003975	N/A	6-26	KR 51F 20m AL SUR DE LA CL 41 SUR	KR 51F 20m AL NORTE DE LA CL 41 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
19	3572	16003503	N/A	6-26	KR 51D CL 38 SUR	KR 51D 20m AL SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
20	3573	16003443	N/A	6-26	KR 51DBIS CL 38 SUR	KR 51DBIS 20m AL SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
21	3574	16004241	N/A	6-26	CL 42ABIS SUR KR 51F	CL 42ABIS SUR KR 51DBIS	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
22	3575	16004161	16004183	6-26	CL 42BIS SUR KR 51F	CL 42BIS SUR KR 51DBIS	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
23	3576	50008152	16004275	6-26	CL 42 SUR KR 51	CL 42 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
24	3577	16004311	16004400	6-26	CL 41B SUR KR 51	CL 41B SUR KR 50A	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
25	3578	16004360	16004385	6-26	CL 41A SUR KR 50C	CL 41A SUR KR 50BISA	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
26	3579	16004321	N/A	6-26	CL 41 SUR KR 50C	CL 41 SUR KR 50A	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
27	3580	16004151	16004305	6-26	CL 40A SUR KR 51	CL 40A SUR 50BISA	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
28	3581	16004383	N/A	6-26	DG 41A SUR KR 50BISA	DG 41A SUR KR 50BIS	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
29	3582	16004343	N/A	6-26	DG 41 SUR KR 50BISA	DG 41 SUR KR 50BIS	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
30	3583	16004217	N/A	6-26	CL 40 SUR KR 50C	CL 40 SUR KR 50A	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
31	3584	16004098	N/A	6-26	CL 39 SUR KR 50C	CL 39 SUR KR 50A	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
32	3585	16003904	16004121	6-26	CL 38B SUR KR 51	CL 38B SUR AK 50	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
33	3586	16003980	N/A	6-26	CL 38A SUR KR 50C	CL 38A SUR KR 50A	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
34	3587	16003741	16003268	6-26	CL 38 SUR KR 51	CL 38 SUR KR 52BIS	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
35	3588	16003315	N/A	6-26	CL 38A SUR KR 52	CL 38A SUR 20m AL OCCIDENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
36	3589	16003386	N/A	6-26	CL 38B SUR KR 52	CL 38B SUR 20m AL OCCIDENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
37	3590	16003447	16003790	6-26	CL 39 SUR KR 52A	CL 39 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
38	3591	16003732	N/A	6-26	CL 40A SUR KR 52	CL 40A SUR 20m AL OCCIDENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
39	3592	16003794	N/A	6-26	CL 40B SUR KR 52	CL 40B SUR 20m AL OCCIDENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
40	3593	16003859	16004096	6-26	CL 41 SUR KR 52A	CL 41 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
41	3594	16004119	N/A	6-26	CL 41 SUR KR 51B	CL 41 SUR 15m AL ORIENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
42	3595	16004075	N/A	6-26	CL 40B SUR KR 51B	CL 40B SUR 15m AL ORIENTE	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
43	3596	16003966	16004057	6-26	CL 40 SUR KR 51B	CL 40 SUR KR 51	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
44	3597	16003752	N/A	6-26	CL 38B SUR KR 51B	CL 38B SUR 15m AL SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
45	3598	16003855	N/A	6-26	KR 51C CL 40 SUR	KR 51C CL 39 SUR	6-feb-26	7-may-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
46	3599	16003684	N/A	6-26	CL 39B SUR KR 52	CL 39B SUR KR 51FBIS	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
47	3600	16003669	16003934	6-26	CL 40 SUR KR 52A	CL 40 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
48	3601	16004070	16004257	6-26	CL 42 SUR KR 52	CL 42 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
49	3602	16004261	16004390	6-26	CL 43 SUR KR 52A	CL 43 SUR KR 51B	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_047_1556_10_V11
50	3603	16004368	16004126	6-26	KR 52 AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 52 AC 42 SUR	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
51	3619	16004368	16004126	6-26	KR 52 AUTOSUR (AC 45A SUR)	KR 52 AC 42 SUR	6-feb-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_198_1881_12_V2
52	7397	2000786	2000842	10-26	CL 80 KR 14	CL 80 AK 11	13-mar-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CHAPINERO	SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS_V0
53	7398	2000817	N/A	10-26	CL 81 KR 13	CL 81 AK 11	13-mar-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CHAPINERO	SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS_V0
54	8971	16001367	N/A	12-26	KR 41A CL 9	KR 41A AC 6	20-mar-26	14-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_469_947_10.
55	9636	14000954	14000916	13-26	CL 2 KR 29	CL 2 AV NQS (AK 30)	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_Ciclorruta
56	9637	14000954	14000916	13-26	CL 2 KR 29	CL 2 AV NQS (AK 30)	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_Ciclorruta
57	9638	18004987	N/A	13-26	CL 48P SUR KR 5G	CL 48P SUR TV 5GBIS	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	CP_18_1411
58	9639	16002980	N/A	13-26	AC 3 AV NQS (AK 30)	AC 3 KR 30A	27-mar-26	7-may-26	22:00-05:00	22:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_EX_14_096_1881_12_V7

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
59	9640	14000015	14000961	13-26	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
60	9641	14000015	14000961	13-26	AV NQS (AK 30) AC 24	AV NQS (AK 30) CL 1F	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
61	9997	14000721	14000353	13-26	AC 13 KR 15	AC 13 KR 27	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	MV_AC_13_872_24_T1
62	9998	14000851	N/A	13-26	CL 2C KR 29	CL 2C AV NQS (AK 30)	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_Ciclorruta
63	9999	14000961	16004831	13-26	AV NQS (AK 30) CL 1F	AV NQS (AK 30) CL 5	27-mar-26	7-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	LOS MARTIRES	AV_NQS_1073_24_Ciclorruta
64	10000	18004356	18004316	13-26	KR 10 CL 49H SUR	KR 10 CL 49F SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	CP_18_681
65	10001	18000024	N/A	13-26	TV 34C DG 40A SUR	TV 34C DG 41 SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10
66	10002	18000012	N/A	13-26	TV 34D DG 40A SUR	TV 34D DG 40B SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10
67	10003	18004850	N/A	13-26	CL 50 SUR KR 6A	CL 50 SUR KR 6	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10
68	10004	18004674	N/A	13-26	KR 7BIS CL 50 SUR	KR 7BIS CL 49H SUR	27-mar-26	21-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	ID EX_18_358_826_10

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
69	11891	15000460	15000460	16-26	KR 29A CL 29 SUR	KR 29A CL 27 SUR	17-abr-26	11-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX 15 095.
70	11892	15000592	15000519	16-26	KR 29 CL 29BIS SUR	KR 29 CL 28 SUR	17-abr-26	11-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX 15 095.
71	11893	15000496	N/A	16-26	CL 26 SUR KR 29A	CL 26 SUR KR 29A	17-abr-26	11-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX 15 095.
72	11894	16002192	16001941	16-26	KR 41 CL 1G	KR 41 CL 2D	17-abr-26	14-may-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_006_716_24_V2
73	13081	18000050	N/A	18-26	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 27	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 26	1-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	RAFAEL URIBE URIBE	MV_06_001_643_24_V0
74	13083	18006958	18000033	18-26	KR 27 CL 32 SUR	KR 27 CL 22 SUR	1-may-26	11-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	MV_14_015_V17
75	13084	15000654	15001481	18-26	KR 27 CL 22 SUR	KR 27 CL 17B SUR	1-may-26	11-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	MV_14_015_V17
76	13085	18000043	N/A	18-26	KR 27 CL 26 SUR	N/A	1-may-26	11-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	MV_14_015_V17
77	13086	18000059	N/A	18-26	KR 27 CL 30 SUR	N/A	1-may-26	11-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	MV_14_015_V17

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
78	13087	18000033	15000654	18-26	KR 27 CL 23 SUR	KR 27 CL 21 SUR	1-may-26	11-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	MV_14_015_V17
79	13088	15000455	18000051	18-26	KR 27 CL 17 SUR	KR 27 CL 29 SUR	1-may-26	11-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	MV_14_015_V17
80	13089	50006047	16004556	18-26	AK 50 AC 8 SUR	AK 50 AC 3	1-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_16_174_1249_11_V13-2
81	13091	16001127	50006464	18-26	AK 50 CL 4F	AK 50 AC 3	1-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_16_174_1249_11_V13-2
82	13092	16001127	50006464	18-26	AK 50 CL 4F	AK 50 AC 3	1-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_16_174_1249_11_V13-2
83	13093	16004556	50006047	18-26	AK 50 AC 3	AK 50 AC 8 SUR	1-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_16_174_1249_11_V13-2
84	13094	50006048	N/A	18-26	KR 50 CL 1G	N/A	1-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_16_174_1249_11_V13-2
85	13095	16001856	N/A	18-26	KR 50 CL 2C	N/A	1-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_16_174_1249_11_V13-2
86	13096	16001127	N/A	18-26	KR 50 CL 4F	N/A	1-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_16_174_1249_11_V13-2
87	13097	16004759	N/A	18-26	KR 50 CL 5A	N/A	1-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	MV_16_174_1249_11_V13-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
88	13458	14000009	N/A	18-26	CL 24 KR 29	CL 24 AV NQS (AK 30)	1-may-26	11-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	LOS MARTIRES	EX_EX_14_096_1881_12_V7
89	13459	14000009	N/A	18-26	CL 24 KR 29	CL 24 AV NQS (AK 30)	1-may-26	11-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	LOS MARTIRES	EX_EX_14_096_1881_12_V7
90	13848	15001509	15000300	19-26	CL 38A SUR KR 34	CL 38A SUR TV 35	12-may-26	2-jul-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	SH_SV_ZPP_2470_2021_CENTROMAYOR_V0
91	13849	15001509	15000300	19-26	CL 38A SUR KR 34	CL 38A SUR TV 35	12-may-26	2-jul-26	22:00-05:00	22:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	SH_SV_ZPP_2470_2021_CENTROMAYOR_V0
92	13850	18000138	18000130	19-26	KR 33 CL 42 SUR	KR 33 CL 41 SUR	28-abr-26	4-may-26	23:30-04:30	23:30-04:30	RAFAEL URIBE URIBE	MV_06_001_643_24_V0
93	13851	16001148	16001243	19-26	CL 4F AK 50	CL 4F KR 43B	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
94	14169	16001444	16001274	19-26	KR 45 TV 42A	KR 45 70m AL NORTE DE LA CL 4B	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
95	14170	16001391	16001178	19-26	KR 44 TV 42A	KR 44 CL 4FBIS	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
96	14171	16001451	16001035	19-26	KR 43C 30m AL SUR DE LA TV 42A	KR 43C TV 44	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
97	14172	16000914	N/A	19-26	DG 5D TV 44	DG 5D TV 46	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
98	14173	16001352	16001067	19-26	KR 43B TV 42A	KR 43B TV 43B	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
99	14174	16000993	16000693	19-26	DG 5DBIS TV 43B	DG 5DBIS AK 50	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
100	14175	16001330	16001267	19-26	KR 43A TV 42A	KR 43A 60m AL NORTE DE LA 4F	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
101	14176	16001134	N/A	19-26	KR 43 CL 5A	KR 43 TV 43B	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
102	14177	16000990	16000588	19-26	DG 5F TV 43B	DG 5F TV 48A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
103	14178	16004474	16004473	19-26	KR 43 CL 5A	KR 43 TV 42A	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
104	14179	16001163	N/A	19-26	KR 42CBIS CL 5A	KR 42CBIS TV 43B	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
105	14180	16000986	16000586	19-26	DG 5FBIS TV 43B	DG 5FBIS TV 48A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
106	14181	16000983	16000594	19-26	DG 5FBISA CL 5A	DG 5FBISA TV 48A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
107	14182	16001204	16001039	19-26	KR 42B TV 42A	KR 42B TV 43B	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
108	14183	16001090	16000979	19-26	DG 5GBISA TV 42ABIS	DG 5GBISA TV 44A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
109	14184	16001138	16000969	19-26	DG 5I TV 42A	DG 5I TV 44A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
110	14185	16000888	16000806	19-26	DG 5H TV 44A	DG 5H TV 47	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
111	14186	16000886	16000812	19-26	DG 5G TV 44A	DG 5G TV 47	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
112	14187	16000999	16001069	19-26	KR 44 TV 44	KR 44 70m AL SUR DE LA CL 5A	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
113	14188	16000907	16000833	19-26	DG 5CBIS TV 44	DG 5CBIS TV 46	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
114	14189	16001443	16001176	19-26	TV 42A KR 45	TV 42A DG 5I	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
115	14190	16000992	16000985	19-26	TV 43B KR 43B	TV 43B DG 5FBISA	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
116	14191	16004492	16000889	19-26	TV 44A DG 5H	TV 44A DG 5G	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
117	14192	16000893	N/A	19-26	TV 44A DG 5FBIS	TV 44A DG 5FBISA	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
118	14193	16000909	N/A	19-26	TV 44A DG 5F	TV 44A DG 5DBIS	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
119	14194	16000791	16000772	19-26	TV 46 DG 5DBIS	TV 46 AK 50	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
120	14195	16000961	16001147	19-26	KR 45 DG 5CBIS	KR 45 CL 4F	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
121	14196	16000461	N/A	19-26	TV 49 DG 5FBISA	TV 49 DG 5H	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
122	14197	16001275	16001284	19-26	CL 4B AK 50	CL 4B KR 44	8-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
123	14198	16000695	16000679	19-26	TV 47 DG 5DBIS	TV 47 AC 6	8-may-26	25-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
124	14734	14000721	N/A	20-26	AC 13 KR 15	AC 13 KR 16	15-may-26	4-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1_C9
125	14735	14000721	N/A	20-26	AC 13 KR 15	AC 13 KR 16	15-may-26	4-jun-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CORREDOR	MV_AC_13_872_24_T1_C9
126	15100	16001466	N/A	20-26	KR 41A CL 5B	KR 41A CL 5C	15-may-26	4-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
127	15101	16001610	N/A	20-26	KR 41C CL 3BISA	KR 41C CL 3A	15-may-26	4-jun-26	21:00-05:00	21:00-05:00	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
128	15997	50008304	N/A	21-26	CL 4B TV 42A	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA	22-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
129	15998	16001185	16001094	21-26	KR 43A TV 43B	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA	22-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
130	15999	16001125	16001089	21-26	TV 42ABIS DG 5G	TV 42ABIS DG 5I	22-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
131	16000	16000533	16000532	21-26	TV 48A DG 5F	TV 48A DG 5FBISA	22-may-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12
132	16572	15000178	15001431	22-26	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 30	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 10	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	
133	16573	15000178	15001431	22-26	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 30	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 10	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
134	16574	15000257	15000064	22-26	KR 29B CL 20 SUR	KR 29B CL 14B SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
135	16575	15001364	N/A	22-26	KR 12DBIS AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
136	16576	18000746	N/A	22-26	KR 19B AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
137	16577	18007363	N/A	22-26	KR 24 AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
138	16578	15000961	N/A	22-26	KR 24F AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
139	16579	18000209	N/A	22-26	KR 24G AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
140	16580	18000033	N/A	22-26	KR 27 AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
141	16581	15000343	N/A	22-26	KR 29B AC 22 SUR	N/A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
142	16582	18000033	15000654	22-26	KR 27 CL 23 SUR	KR 27 CL 21 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
143	16583	15000961	N/A	22-26	KR 24F AC 22 SUR	KR 24F AC 20 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
144	16584	15001418	N/A	22-26	KR 11 AC 22 SUR	KR 11 AC 19 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
145	16585	15001418	N/A	22-26	KR 11 AC 22 SUR	KR 11 AC 19 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
146	16586	18001227	15001364	22-26	KR 12DBIS CL 22B SUR	KR 12DBIS CL 20 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
147	16587	18000746	N/A	22-26	KR 19B AC 22 SUR	KR 19B 20m AL SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
148	16588	15001192	N/A	22-26	KR 19 AC 22 SUR	KR 19 CL 21 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
149	16589	15001193	N/A	22-26	DG 21A SUR AC 22 SUR	DG 21A SUR KR 20BIS	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
150	16590	18000209	N/A	22-26	KR 24G AC 22 SUR	KR 24G CL 23 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
151	16591	15000343	N/A	22-26	KR 29B AC 22 SUR	KR 29B CL 26 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
152	16592	15001628	N/A	22-26	AK 50 AC 45A SUR	AK 50 DG 46 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	MV_16_174_1249_11_V13-2
153	16593	15001628	N/A	22-26	AK 50 AC 45A SUR	AK 50 DG 46 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	MV_16_174_1249_11_V13-2
154	16594	6001959	N/A	22-26	DG 46 SUR KR 50B	DG 46 SUR KR 50A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
155	17012	12000516	14000961	22-26	AV NQS (AK 30) DG 92	AV NQS (AK 30) CL 1F	29-may-26	23-jul-26	21:00-05:00	21:00-05:00	CORREDOR	MV_AV_NQS_1073_24
156	17013	30001406	2001356	22-26	KR 4 CL 65	KR 4 CL 68	29-may-26	23-jul-26	24 HORAS	24 HORAS	CHAPINERO	SH_SV_ZPP_2470_2021_PARDO_RUBIO_V1
157	17016	15000382	15000092	22-26	KR 29A AC 22 SUR	KR 29A CL 14 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
158	17017	15000262	15001444	22-26	CL 15A SUR KR 28	CL 15A SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
159	17018	15000150	15000080	22-26	CL 14 SUR AK 27	CL 14 SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
160	17019	15000045	15000072	22-26	KR 29C CL 14B SUR	KR 29C CL 17 SUR	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
161	17020	15000049	N/A	22-26	CL 14B SUR KR 29C	CL 14B SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
162	17021	15000046	N/A	22-26	CL 15 SUR KR 29C	CL 15 SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
163	17022	15000053	N/A	22-26	CL 15ASUR KR 29C	CL 15ASUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
164	17023	15000060	N/A	22-26	CL 16 SUR KR 29C	CL 16 SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
165	17024	15000328	15000145	22-26	KR 28 CL 17 SUR	KR 28 CL 14 SUR	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
166	17025	15000174	15000099	22-26	KR 29 CL 15A SUR	KR 29 CL 14 SUR	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
167	17026	15000029	15000069	22-26	KR 29D CL 15 SUR	KR 29D CL 18 SUR	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
168	17027	15000184	15000348	22-26	CL 20 SUR AK 30	CL 20 SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
169	17028	15000130	15000204	22-26	CL 18A SUR AK 30	CL 18A SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
170	17029	15000070	15000165	22-26	CL 18 SUR AK 30	CL 18 SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
171	17030	15000139	N/A	22-26	CL 17B SUR KR 29D	CL 17B SUR KR 29B	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
172	17031	15000113	15001435	22-26	CL 17A SUR KR 29D	CL 17A SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
173	17032	15000222	N/A	22-26	DG 17C SUR KR 29B	DG 17C SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
174	17033	15000456	N/A	22-26	CL 18 SUR KR 29A	CL 18 SUR KR 27	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
175	17034	15000294	15000225	22-26	CL 16 SUR KR 28	CL 16 SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
176	17035	15000277	15000224	22-26	CL 15 SUR AK 27	CL 15 SUR KR 29	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
177	17036	15000188	15000121	22-26	CL 14B SUR KR 28	CL 14B SUR KR 29A	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
178	17037	15000146	N/A	22-26	CL 14A SUR KR 28	CL 14A SUR KR 29	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
179	17038	15000549	N/A	22-26	CL 19 SUR KR 29A	CL 19 SUR AK 27	29-may-26	27-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	ANTONIO NARIÑO	EX_15_032_1561_10_V8-2
181	17362	2000786	2000842	23-26	CL 80 KR 14	CL 80 AK 11	5-jun-26	30-jul-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CHAPINERO	Diseño SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS_V1
182	17363	2000817	N/A	23-26	CL 81 KR 13	CL 81 AK 11	5-jun-26	30-jul-26	22:00-05:00	22:00-05:00	CHAPINERO	Diseño SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS_V2
183	17734	15000963	15001008	23-26	KR 24 CL 17 SUR	KR 24 CL 19 SUR	5-jun-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_422_826_10_V14
184	17735	15000964	15001001	23-26	CL 18 SUR KR 24B	CL 18 SUR KR 22	5-jun-26	27-ago-26	21:00-05:00	21:00-05:00	ANTONIO NARIÑO	EX_15_422_826_10_V14

Fuente: Elaboración propia

3.6.3.5. Pmt's negados

En el presente periodo se **negó 04 PMTs** por parte de la **SDM**, los cuales se muestran a continuación

Tabla 52. Planes de manejo de tránsito negados en el periodo

No	ID	CIV INICIO	CIV FINAL	COI	DIRECCIÓN INICIO	DIRECCIÓN FINAL	DESDE	HASTA	HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	ID
1	13852	N/A	N/A	19-26	VARIOS PUENTE ARANDA	N/A	-	-	-	-	PUENTE ARANDA	EX_16_208_1881_12_V3
2	16571	N/A	N/A	22-26	VARIOS CORREDOR AUTO SUR	N/A	-	-	-	-	CORREDOR	MV_AUTO_SUR_643_24_V0
3	17014	N/A	N/A	22-26	VARIOS CHAPINERO	N/A	-	-	-	-	CHAPINERO	SH_SV_ZPP_2470_2021_PARDO_RUBIO_V1
4	17015	N/A	N/A	22-26	VARIOS RAFAEL URIBE URIBE	N/A	-	-	-	-	RAFAEL URIBE URIBE	MV_06_001_643_24_V0

Fuente: Elaboración propia

3.6.3.6. Pmt's solicitados y /o en revisión

Al finalizar presente periodo el contratista no se tienen PMTs que están en evaluación de la Interventoría y/o SDM para autorización

Tabla 53. Planes de manejo de tránsito en revision

No	DIRECCIÓN DE LA OBRA		HASTA	PMTS	LOCALIDAD
	INICIO	FIN	FIN		
1	AC 45A SUR AK 50	AC 45A SUR AK 68	10-ago-26	1	PUENTE ARANDA
1	AC 45A SUR AK 50	AC 45A SUR AK 68	10-ago-26	1	
3	AK 50 AC 45A SUR	AK 50 DG 46 SUR	10-ago-26	1	
4	DG 46 SUR KR 50B	DG 46 SUR KR 50A	10-ago-26	1	
5	KR 5U CL 49C S	KR 5U DG 48Y S	10-ago-26	2	RAFAEL URIBE URIBE
6	CL 49C SUR KR 5L	CL 49C SUR KR 5U	10-ago-26	2	
7	KR 29C CL 20 SUR	KR 29C CL 18 SUR	9-sep-26	2	ANTONIO NARIÑO
8	CL 18 SUR KR 29B	CL 18 SUR KR 29A	9-sep-26	2	
9	TV 28 DG 24BIS	TV 28 CL 23A	10-ago-26	2	LOS MARTIRES
10	CL 24 Av KR27	CL 24 AK 30	10-ago-26	2	
TOTAL				16	

Fuente: Elaboración propia

Ver Anexo No 18 Componente de PMT's

- Aprobaciones COI
- Planos de señalización PMT
- Reportes semanales

3.6.4. Corredores intervenidos

Durante el periodo comprendido del presente informe no se realizaron implementaciones sobre corredores viales.

3.6.5. Informe mensual de Obra

La aprobación del informe mensual de OBRA se adjunta en el **Anexo 19.**

3.7. Registro Multimedia

En el **Anexo No. 15-A Registro fotográfico,** se incluye el registro fotográfico de las implementaciones realizadas durante el periodo de corte del presente informe, adicionalmente se incluye una breve descripción informativa junto a cada fotografía.

3.8. Control de calidad

Dicho proceso fue llevado a cabo por esta interventoría en campo, en donde se realizó verificación de que los equipos de control de calidad estén en buen funcionamiento y en cada frente de trabajo, pues es de carácter obligatorio de acuerdo con el anexo técnico qué forma parte de los pliegos de condiciones.

Se validó y verifico la relación de personal de obra e interventoría adscrito en la ejecución del proyecto, en cuanto a las afiliaciones en aportes parafiscales, según el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Reglamentada parcialmente por el Decreto 2581 de 2007, por el Decreto 2190 de 2009, y por el Decreto 1160 de 2010.

Se revisaron las pólizas y garantías exigidas por la entidad, para que se encuentren vigentes y debidamente aprobadas, en los plazos propuestos por la secretaria de Movilidad, así como revisión del acta de inicio y su aclaratorio para su firma entre las partes.

Se ha llevado el estricto control de la correspondencia enviada y recibida entre las partes, para lo cual se comparte el **Anexo No. 13 Relación correspondencia.**

Se han realizado ensayos de laboratorio para observar la calidad de todos los materiales.

Se realiza acompañamiento directo por parte de cada residente diurno y nocturno para verificar la calidad de los trabajos.

Adicionalmente se realiza capacitación del personal de interventoría, con el fin de asegurar de que el personal a cargo de la supervisión de las actividades garantice que se cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Se deja constancia de que durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la implementación del Plan de Calidad, garantizando la aplicación de los procedimientos establecidos, la verificación de estándares y la documentación correspondiente, en concordancia con los lineamientos exigidos por la entidad contratante.



Ilustración 7. Elementos utilizados para medir la calidad de las implementaciones realizadas, equipo de retrorreflexión vertical, termohigrómetro digital, lupa con linterna, equipo de retrorreflexión horizontal.

Tabla 54. Resumen calibración de equipos

EQUIPO	MARCA	SERIAL	FECHA DE CALIBRACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Equipo de retrorreflexión vertical	Vialab	VSR-10007202310004	8/10/2025	9/10/2026
Equipo de retrorreflexión horizontal	Vialab MGR20	MGR20-01-007	10/06/2025	10/06/2026

Fuente: Elaboración propia

Nota: *Los certificados de los equipos se presentan en el* ***Anexo No. 8-D certificados equipos***

3.8.1. Equipo de control en campo y ensayos de laboratorio y toma de reflectividad

La interventoría lleva a cabo control de calidad de las implementaciones realizadas en los diferentes puntos de trabajo mediante la utilización de equipos especializados para este fin, los equipos se encuentren en buen funcionamiento, esta actividad es llevada a cabo entre los ingenieros residentes y los inspectores de obra en jornada diurna y jornada nocturna de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio para llevar el debido control de calidad de los materiales utilizados en las implementaciones:

- Granulometrías
- Flexión y compresión de tachas
- Flexión y compresión de estoperoles
- Índice de deslizamiento
- Medidas de retrorreflexión, horizontal y vertical
- Espesores de pintura y colorimetría.

Las conclusiones y recomendaciones se encuentran al final de este documento en el numeral **6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

Tabla 55. Protocolo de recolección de muestras

RELACIÓN DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS			
No.	**TIPO DE ENSAYO**	**CUENTA NO.**	**OBSERVACIONES**
1	Retrorreflexión de señalización vertical	16	Ensayo realizado en bodega y en el ID EX_16_208_1881_12
2	Gradaciones de microesferas de vidrio y granos antideslizantes	16	Muestras enviadas a laboratorio
3	Índice de Deslizamiento	16	Ensayo realizado en el Id: EX_15_422_826_10_V14_CP47 EX_16_208_1881_12
4	Flexión y compresión de tachas	16	Muestras de dispositivos tomadas del Id: EX_16_208_1881_12 y enviadas a laboratorio

RELACIÓN DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS			
No.	**TIPO DE ENSAYO**	**CUENTA NO.**	**OBSERVACIONES**
5	Flexión y compresión de estoperoles	16	Muestras de dispositivos tomadas del Id: * EX_16_208_1881_12 y enviadas a laboratorio
6	Espesores secos de pintura, colorimetría	16	Muestras tomadas del ID: SH_SV_ZPP_2470_2021_ CENTROMAYOR_V0 EX_15_422_826_10_V14_CP47 EX_16_208_1881_12 EX_18_236_1744_10_V34_CP44 y enviadas a laboratorio

Fuente: Elaboración propia

Tabla 56. Resultados índices de deslizamiento

ID	EX_15_422_826_10_V14_CP47			
Tipo de Marca	Unidad	Resultados	Temp. Agua °c	Observación
PSP 47A	M2	60	18	Cumple
		60	18	Cumple
		60	18	Cumple
		65	18	Cumple
		65	18	Cumple
		65	18	Cumple
		65	18	Cumple
		65	18	Cumple
Promedio		63	18	

ID	EX_15_422_826_10_V14_CP47			
Tipo de Marca	Unidad	Resultados	Temp. Agua °c	Observación
PP	M2	60	15	Cumple
		65	15	Cumple
		65	15	Cumple
		65	15	Cumple
		65	15	Cumple
		65	15	Cumple

		65	15	Cumple
		65	15	Cumple
Promedio		64	15	

ID	EX_16_208_1881_12_V3			
Tipo de Marca	Unidad	Resultados	Temp. Agua °c	Observación
PP	M2	70	18	Cumple
		70	18	Cumple
		70	18	Cumple
		70	18	Cumple
		70	18	Cumple
		75	18	Cumple
		75	18	Cumple
		75	18	Cumple
Promedio		72	18	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 57. Verificación de ensayos realizados

Ensayos de laboratorio para verificación de calidad			
Tipo de ensayo	**UND**	**Cantidad a realizar durante el contrato**	**Cantidad de ensayos realizados**
Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes. De acuerdo con: Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024. - NTC 2072 y la NTC 4744 vigente y al artículo INV-E-700.	UND	34	16

Ensayos de laboratorio para verificación de calidad			
Tipo de ensayo	**UND**	**Cantidad a realizar durante el contrato**	**Cantidad de ensayos realizados**
Ensayo de fricción con el péndulo britanico TRRL (Prueba de antideslizamiento de acuerdo a INV-E.792 y a la NTC 5129 y lo establecido en el Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024. . Nota: Dos (2) puntos por ID, ocho (8) lecturas por punto (aleatoriamente)	UND	34	34
Espesor de pintura en seco con micrómetro digital: 3 lecturas por lámina	UND	70	158
Ensayo compresión para tachas de acuerdo con Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infra estructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024.	UND	25	60
Ensayo de flexión para tachas de acuerdo con Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024.	UND	25	60
Ensayo colorimetro digital norma 4744-4 y a la 1360	UND	34	159
Ensayo de compresión para estoperoles metálicos	UND	20	52
Ensayo de flexión para estoperoles metálicos	UND	22	52
Ensayo de compresión para estoperoles plásticos	UND	22	0
Ensayo de flexión para estoperoles plásticos	UND	22	0
Resistencia a la compresión de cilindros de concreto. Norma técnica INV-410-13 NTC - 673 ASTM C39/C39M	UND	34	13
Tintas permanentes Norma Técnica ASTM E165	UND	6	0
Inspección de soldaduras	UND	25	2

Fuente: Elaboración propia

La inspección de soldaduras se ha realizado por lotes de señales fabricadas, dicha inspección es realizada en campo verificando las señales que van a ser instaladas en cada diseño, también se realiza inspección de soldaduras mediante visita a bodega.

Ensayos de flexión y compresión para estoperoles plásticos no se han realizado, toda vez que durante la ejecución del contrato solo se han instalado estoperoles metálicos. En el momento que sean implementados estoperoles plásticos, se tomará muestra y se llevará a laboratorio, para el análisis correspondiente.

En el **Anexo No. 8-E Registro de condiciones de aplicación de la pintura en el mes,** se encuentra registro fotográfico de las muestras de pintura tomadas utilizando el respectivo formato de control.

La interventoría certifica que la implementación de los ID´s se ha realizado con materiales de alta calidad y se han revisado sus fichas técnicas, en el **Anexo No. 2 Certificados de materiales contratista,** subcarpeta **01. CERT DE CALIDAD,** se encuentran las fichas técnicas y certificados de origen de los lotes de materiales utilizados. Se indica también que esta interventoría ha realizado la verificación de la implementación de los diseños, conforme a las dimensiones, colores y formas de los pictogramas o tableros establecidas en el Manual de Señalización.

En el Anexo No.8 Informe de calidad laboratorio de muestras, se describen las actividades realizadas y se muestran los resultados obtenidos en cada uno de los ensayos y registro fotográfico. Adicional **Ver Anexo No. 21-A Elementos de medida y control de obra Y Anexo No. 21-B Equipos y Herramientas para el Control de Calidad In situ**

3.8.2. Ensayos de laboratorio y certificado de material del contratista

Se realiza verificación de la información adjuntada por el contratista dentro de su informe mensual, donde se valida que los resultados de los ensayos presentados se encuentran dentro de los rangos y parámetros óptimos.

Una vez realizada esta validación, la interventoría da su aceptación a este cumplimiento.

Los ensayos de laboratorio y certificación de materiales utilizados por el contratista se encuentran en el **Anexo No. 2 Certificados de materiales contratista**.

3.8.3. Verificación de los factores de ponderación de calidad.

El contratista de obra con el fin de obtener puntaje adicional en la evaluación de su propuesta frente a los otros oferentes presenta a la Secretaría de Movilidad (SDM) un plan de calidad para la ejecución del contrato, en el cual se encuentran los siguientes factores que son objeto de seguimiento y verificación por parte de la interventoría. Ver **Anexo No. 35 Soportes de cumplimiento a factores de selección**

1. Cumplimiento de vinculación de personal joven.

2. Cumplimiento de contratación de mujeres - MONC.

3. Cumplimiento de contratación sujetos de especial protección.

4. Cumplimiento de vinculación de mujeres

5. Formato 7a— Programa de gerencia de proyectos

6. Formato 7b—Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra

En relación con el Programa de Gerencia de Proyectos, se informa que el contratista presentó el programa mediante comunicación CE-3650-Z4-008, adicionalmente se informa que el contratista de obra cuenta con el profesional PMP certificado el cual cumple con el perfil y experiencia solicitados en el anexo técnico y se encarga de realizar el seguimiento al programa propuesto trimestralmente.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento y comunicará oportunamente a la Secretaría Distrital de Movilidad cualquier situación que pueda comprometer el cumplimiento de las responsabilidades adquiridos en el componente de calidad.

Tabla 58. Relación de factores ofertados

Factor de ponderación	Compromiso Ofertado	Evidencia del mes	Estado
Personal	Vinculación personal joven	Verificación de certificado de vinculación y planillas de pago de seguridad social.	Cumple
Personal	Cumplimiento contratación mujeres	Verificación de certificado de vinculación y planillas de pago de seguridad social.	Cumple
Personal	Especialista en PMP	Documentación de la profesional (Cédula de ciudadanía, diploma de pregrado, diploma especialista en Gerencia de proyectos, certificación PMP, certificación de experiencia, planilla de aportes)	Cumple
Personal	Contratación de mujeres - MONC	Verificación de certificado de vinculación suscrito por el Representante Legal y planillas de pago de seguridad social.	Cumple
Personal	Contratación sujetos de especial protección	Verificación de certificado de vinculación suscrito por el	Cumple

		Representante Legal y planillas de pago de seguridad social.	

Fuente: Elaboración propia

3.9. Reporte de producto no conforme

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se presenta reporte de productos no conformes.

3.9.1. Informe del estado de las garantías durante el corte del mes

Dentro de las obligaciones contractuales, esta interventoría ha llevado a cabo la revisión de la señalización implementada en cada uno de los Civ's de los ID ejecutados hasta la fecha, verificando la señalización implementada que ya ha cumplido con el tiempo correspondiente en porcentaje (%) sobre el periodo total de garantía.

Para este periodo se realizan seis (6) informes de verificación de garantías a las marcas y dispositivos implementados, se comparte el **Anexo No. 32-A Informes de Garantías durante el mes**. La respuesta por parte del contratista a informes se comparte en **Anexo No. 32-B Respuesta a Informes de Garantías.**

Esta evaluación se realiza con base en lo establecido en el Anexo Técnico, Matriz de garantías asociada al contrato, conforme al procedimiento definido. A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo respecto a este componente en lo transcurrido del contrato.

Esta evaluación se realiza con base en lo establecido en el Anexo Técnico, Matriz de garantías asociada al contrato, conforme al procedimiento definido.

Tabla 59. Informes de Garantías

INFORME NO.	FECHA DE ENVIADO	INFORME OBSERVACIÓN DE GARANTIAS	NUMERO DE COMUNICACIONES	FALLAS ENCONTRADAS	PLAZO PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO
Informe de garantías No 43.	14/05/2026	Radicado	1	Desgaste prematuro de pintura en marcas viales M2 Y ML..	Cinco (5) días a partir del 1 de junio de 2026.
Informe de garantías No 44.	14/05/2026	Radicado	1	Desgaste prematuro de pintura en marcas viales M2 Y ML.	Cinco (5) días a partir del 1 de junio de 2026.
Informe de garantías No 45.	14/05/2026	Radicado	1	Desgaste prematuro de pintura en marcas viales M2 Y ML. Desprendimiento y fractura de dispositivos tipo TR	Cinco (5) días a partir del 8 de junio de 2026.
Informe de garantías No 46.	21/05/2026	Radicado	1	Desgaste prematuro de pintura en marcas viales M2 Y ML. Desprendimiento y fractura de dispositivos tipo TR	Cinco (5) días a partir del 15 de junio de 2026.
Informe de garantías No 47.	21/05/2026	Radicado	1	Desgaste prematuro de pintura en marcas viales M2	Cinco (5) días a partir del 15 de junio de 2026
Informe de garantías No 48.	28/05/2026	Radicado	1	Desgaste prematuro de pintura en marcas viales M2 Y ML. Desprendimiento y fractura de dispositivos tipo TR	Cinco (7) días a partir del 19 de junio de 2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 60. Respuesta del contratista a informes de garantías

ID	COMUNICACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
INFORME DE GARANTIAS No 40	CE-3650-Z4-392	05/05/2026
INFORME DE GARANTIAS No 41	CE-3650-Z4-389	05/05/2026
INFORME DE GARANTIAS No 42	CE-3650-Z4-388	04/05/2026

Fuente: Elaboración propia

3.9.2. Garantías iguales o inferiores a 6 meses

Durante el periodo correspondiente al presente informe se presentan las siguientes zonas de implementación con garantías iguales o inferiores a seis (6) meses. Ver **Anexo No. 32-C Formato garantías menores o iguales a seis meses.**

1. SH_SV_ZPP_2470_2021_CENTROMAYOR_V0 CL 38A SUR ENTRE TV 35 Y KR 34

Con base en la inspección realizada, y de acuerdo con los criterios establecidos para la determinación de garantías, se definió que las marcas implementadas en este tramo cuentan con una garantía de seis (6) meses, considerando los siguientes parámetros:

TPD: ALTO

CONTAMINACIÓN: ALTA

ESTADO DEL PAVIMENTO: REGULAR

AFECTACIÓN: MEDIA

Las marcas correspondientes a este periodo de garantía consisten en achurados (ACH), estoperoles metálicos con espigo (EP), pasos peatonales (PP), pictograma prohibido parquear (PPP), zonas escolares (PZE), flechas de reducción de carril derecho (RCD), flechas de reducción de carril izquierdo (RCI), resaltos parabólicos (RE), pictograma de texto "MOTO" (PTEXT), las tachas reflectivas (TR, implementadas en el sector anteriormente mencionado, con fecha de implementación entre el 07 de mayo y del 29 de mayo de 2026.

3.9.3. Relación de certificados de garantía de materiales

Los soportes de los fabricantes del material utilizado en la implementación de los diseños asignados, se encuentra en el **Anexo No. 2 Certificados de materiales contratista,** subcarpeta **01. CERT DE CALIDAD.**

4. COMPONENTE SOCIAL

4.1. Soportes de inclusión social

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha verificado la documentación entregada por el contratista en cuanto a población vulnerable, porcentaje de jóvenes, porcentaje de mujeres contratadas y sujetos de especial protección, de acuerdo con la normatividad vigente asegurando así el respeto a los principios de inclusión y equidad en el desarrollo de este contrato.

Se comparten los soportes correspondientes:

- Ver **Anexo No. 16 Componente social**, subcarpeta **Anexo 3 Certificado _mujeres13.8**
- Ver **Anexo No. 16 Componente social**, subcarpeta **Anexo 4 Certificado protección especial constitucional**
- Ver **Anexo No. 16 Componente social**, subcarpeta **Anexo 5 Certificado contratación jóvenes**
- Ver **Anexo No. 16 Componente social**, subcarpeta **Anexo 6 Certificado contratación mujeres MONC**
- Ver **Anexo No. 16 Componente social**, subcarpeta **Anexo 7 Certificado contratación población vulnerable**

4.2. Trabajo de socialización y/o divulgaciones

Se ha verificado que el contratista realice las actividades de divulgación socialización o jornadas informativas con la comunidad en los casos en los que el diseño ha incluido elementos que requieren actas de aceptación de la comunidad en etapa previa a la implementación de los elementos.

La información referente a este componente se relaciona en el **Anexo No. 16 Componente social**, específicamente en el archivo nombrado **Informe social**

En el anexo se encuentra información propia del contratista donde se evidencia las divulgaciones, socializaciones y/o actas realizadas desde el área social, adicionalmente se encuentra dentro del informe social el registro fotográfico de las socializaciones que deben atenderse de manera particular por que requieren actas de aceptación por parte de la comunidad: resaltos portátiles, resaltos tipo cojín, bandas alertadoras, estoperoles de matriz cerrada."

4.3. Censo de personal

Durante el periodo correspondiente al presente informe, el contratista de obra contó con el siguiente personal:

Tabla 61. Relación total de personal

TOTAL, MUJERES	TOTAL, HOMBRES	TOTAL, PERSONAL
14	55	69
20,29%	79,71%	100%

Fuente: Propia

4.3.1. Personal administrativo ejecución contrato de obra

Tabla 62. Personal administrativo contrato de obra

No	NOMBRE	CARGO
1	Mauro Andrés González cantor	Representante Legal
2	María Virginia Rocha Gracia	Directora de proyecto
3	Julián Andrés Charry Ariza	Especialista en transito
4	Leidy Vanessa Martínez Monroy	Ing. residente diurno
5	Mauricio Fernando Laverde Acosta	Ing. residente nocturno
6	Sebastián Poloche Guevara	Georreferenciador
7	Johana Urbina Herrera	Trabajadora Social
8	Luisa Fernanda Herazo Castellanos	Profesional SISO
9	Martha Nubia Rocha Arévalo	Secretaria

Fuente: Elaboración propia

4.3.2. Relación del personal contratista

4.3.2.1. *Cuadrillas señalización horizontal*

Tabla 63. Cuadrilla de señalización horizontal # 1

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	WILSON FALLA MONROY	79.579.623	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
2	DEIVER MANUEL ARRIETA LÓPEZ	1.069.504.142	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
3	BEATRIZ DEL MAR BOYACÁ CASANOVA	1.007.407.654	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	HERNANDO CARRILLO RUIZ	80.252.227	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	EFERSON SÁNCHEZ ARTUNDUAGA	1.023.038.551	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
6	SANDRO DAVID ARIAS SÁNCHEZ	1.010.002.341	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR
7	NIKOLE IVANNA CASTAÑEDA AVILES	1.014.297.719	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN

Fuente: Informe de obra No.16

Tabla 64. Cuadrilla de señalización horizontal # 2

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	JHONDEIKER MOISÉS MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ	6.793.287	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
2	ALEJANDRO ANTONIO MAVAREZ BUSTAMANTE	5.699.844	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PROTECCION
3	LUIS CARLOS GÓMEZ REYES	1.140.915.709	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	MANUEL SNEIDER RODRÍGUEZ RUÍZ	1.020.479.452	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PROTECCION
5	GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641.967	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
6	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1.034.309.527	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
7	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6.114.040	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.16

Tabla 65. Cuadrilla de señalización horizontal # 3

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ VARELA	7.452.670	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
2	MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZÁLEZ	1.127.669.903	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
3	JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1.099.542.335	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	JOAN EDUARDO CAPERA PALLARES	1.000.789.896	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	EDGAR ANDREY BECERRA CALDERÓN	7.444.771	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
6	JAVIER ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ	1.070.812.987	SURA	AXA COLPATRIA	PORVENIR
7	JEFERSON EDUARDO CRISTANCHO CORTÉS	1.007.297.546	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLFONDOS

Fuente: Informe de obra No.16

Tabla 66. Cuadrilla de señalización horizontal # 4

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1.033.752.600	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
2	LESLIE VANESA LEAL QUIMBAYO	1.105.688.310	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
3	MARÍA FERNANDA PORTELA GARCÍA	1.105.691.768	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92.229.398	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	JHON JAIRO SÁNCHEZ	14.321.058	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
6	HUGO JAVIER BEJARANO	3.032.947	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
7	JAIR LUNA ROJAS	93.398.181	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	COLFONDOS
8	CRISTIAN CAMILO MORA RUIZ	1.015.431.170	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.16

Tabla 67. Cuadrilla de emergencias horizontal y vertical

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19.706.376	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
2	CLÍMACO SOGAMOSO CACAIS	1.005.728.389	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
3	KEYNER SARMIENTO HERNÁNDEZ	1.151.202.490	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	BRAYAN RICARDO BLANCO RUEDA	1.000.002.903	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
5	LEONEL NARVÁEZ ARIZA	1.080.183.297	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
6	RAFAEL URREGO ROJAS	1.015.456.461	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
7	CAROL JINETH PEÑA GALÁN	1.022.972.446	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR
8	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	79.690.137	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN

Fuente: Informe de obra No.16

4.3.2.2. Cuadrillas de señalización vertical

Tabla 68. Cuadrilla de señalización vertical # 1

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
2	JAVIER FIGUEROA AGUIRRE	79.631.834	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
3	ISIDRO ANTONIO URIBE	1.148.684.792	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
4	LUIS DAVID PEDROZA SARA	1.052.733.727	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.16

Tabla 69. Cuadrilla de señalización vertical # 2

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	ANDRES DAVID ROMERO VELOZA	1.014.240.763	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR
2	JUAN PABLO GARCÍA PRIETO	1.105.672.049	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
3	FABIAN ESNEIDER MEJÍA VEGA	1.005.449.697	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	MAIKOL ANDRES ZULETA SALGADO	1.233.897.608	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.16

Tabla 70. Cuadrilla de señalización vertical # 3

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	GREGORY JUNIOR NAVA PACHECO	5.607.114	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
2	RICARDO ROCHA RAMÍREZ	88.203.506	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
3	LINDON CHESMAN MIRANDA PÉREZ	80.190.949	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	EDINSON JESÚS ACOSTA SALAZAR	1.065.124.612	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.16

Tabla 71. Personal de apoyo en obra

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP
1	GONZALO JONATHAN NARANJO PÉREZ	80.203.203	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
2	CARLOS ALBERTO QUIROGA ROMERO	79.789.284	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLFONDOS
3	SANTIAGO SERNA LUNA	1.005.700.038	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
4	HARÉN LIBIA GARCÍA CASTAÑEDA	1127962808	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
5	FERLEY MARTÍNEZ ORTIZ	80,800,259	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
6	SERGIO ROLANDO ZABALA BUENHOMBRE	1.000.135.947	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
7	BRIAN GIOVANNY FLÓREZ CORTES	1.019.099.083	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR
8	CATHERINE CORTÉS GUZMÁN	1.020.794.877	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR
9	HEYDER CUMACO VEGA	6.803.804	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN
10	GONZALO ENRIQUE ZONATI GARCÍA	1.018.506.268	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Fuente: Informe de obra No.16

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La información referente a este componente en general se relaciona en el **Anexo No. 12 Informe SST,** donde se evidencia la gestión del componente SST que se realiza desde la interventoría, de igual modo se encuentra el informe propio del componente con sus respectivos soportes y anexos correspondientes.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

- Durante el mes de mayo de 2026, el contratista ejecutó las actividades programadas, logrando un cumplimiento cercano al 100% de los frentes previstos.

- El consumo presupuestal se mantiene acorde con el tiempo transcurrido, reflejado en la curva S del proyecto, sin desviaciones significativas frente a la programación financiera.

- Se identificaron riesgos asociados a retrasos en la oportuna asignación de diseños y riesgos por condiciones climáticas adversas (lluvias registradas en varias jornadas).

- Las interferencias con otras entidades, fueron atendidas mediante reuniones de coordinación y radicación de solicitudes formales, logrando la liberación de varios puntos críticos. Los permisos requeridos se gestionaron oportunamente, evitando mayores impactos en el cronograma.

- Las reparaciones ejecutadas bajo garantía fueron satisfactorias, cumpliendo con los parámetros técnicos exigidos

- Se mantienen los factores de calidad que otorgaron puntaje en la licitación, especialmente en la gestión de talento humano.

- El contrato se encuentra debidamente amparado, con pólizas vigentes y sin vacíos de cobertura en los componentes de obra e interventoría.

- Teniendo en cuenta el **valor total (contrato inicial + adición)**, para el corte del presente informe, el contrato presenta un avance de ejecución de obra del 56,28% equivalente a $11.399.202.110, frente a un programado de 53,82% representando un monto por $10.900.739.163, dejando un porcentaje positivo de 2,48% que se traduce en una desviación de +23 días.

- No se evidencia atraso, el comportamiento refleja una gestión adecuada de riesgos y cuellos de botella. El proyecto presenta un avance físico acumulado del 56.28%, lo cual no representa un atraso respecto a la programación (53.82%). La tendencia muestra que, pese a variaciones intermedias, el contratista logró mantener el control del cronograma y la curva S refleja una ejecución estable y acorde con lo planificado.

- La gestión social ha sido efectiva, logrando la **socialización del 100% de los frentes intervenidos**, sin bloqueos ni conflictos con la comunidad.

- La coordinación interinstitucional permitió mitigar riesgos en la ruta crítica, manteniendo la estabilidad del cronograma.

- La calidad técnica de las implementaciones muestra una tendencia positiva.

- Administrativamente, el proyecto se mantiene dentro de los parámetros legales y financieros establecidos, garantizando su continuidad sin contingencias mayores.

- Durante el periodo correspondiente al presente informe se presentaron siete (7) jornadas de lluvias en horas de la noche, por lo cual se procede a reprogramar actividades en jornada diurna si las condiciones climáticas lo permiten en los tramos viales que presenten aprobación de PMT 24 horas.

- La interventoría realiza revisión del componente SST y remite las respectivas observaciones para que se realice dicho cumplimiento.

- Se realiza revisión de documentos de personal de obra y de elementos de protección personal en los frentes de trabajo.

- Se realiza la verificación de documentos de los vehículos, adicionalmente se verifica que cuenten los vehículos con todos los elementos de kit de carretera.

- En cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos definidos por la interventoría y la Secretaría de Movilidad, la georreferenciación desarrollada en el marco del contrato integral de señalización permitió consolidar de manera precisa la información espacial correspondiente a la demarcación horizontal y señales verticales intervenidas en la ciudad de Bogotá D.C.

- El proceso garantizó la trazabilidad de las acciones ejecutadas —mantenimiento, retiro, reemplazo o instalación de nuevas señales— mediante su vinculación con la planilla de registro y la base de datos oficial suministrada por la entidad. Esta estructura permitió reflejar los eventos históricos de cada intervención, asegurando la integridad y coherencia de la información en el sistema institucional.

- La implementación de la metodología establecida y el uso de las plantillas estandarizadas proporcionadas por la Secretaría de Movilidad contribuyeron a la correcta estructuración de los datos y a la elaboración del plano récord, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo la gestión de la infraestructura de señalización.

- En consecuencia, la información generada se considera técnicamente consistente, verificable y apta para su incorporación en los sistemas de información geográfica

de la entidad, sirviendo como insumo clave para la planificación, control y seguimiento de las obras de señalización vial en la ciudad.

- Los trabajos e informes de garantías han sido recibidos, verificados y aprobados por la interventoría, hasta la fecha correspondiente al presente informe.

- En cuanto a atención a garantías el contratista las ha atendido de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, es decir empleando los mismos materiales utilizados inicialmente.

- Una vez revisado y verificado los factores de ponderación de calidad, se evidencia que el contratista ha cumplido con el personal mínimo exigido, los equipos y materiales idóneos para el desarrollo del contrato.

- Mediante la realización de tomas de retrorreflectividad a la demarcación horizontal y la señalización vertical, se comprueba que los resultados de este ensayo se encuentran dentro de los rangos y parámetros correspondientes.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista siempre contar de manera física y en campo con la documentación requerida respecto a documentos del personal para poder ser verificada por la interventoría.

Se le recomienda al contratista respecto a la ejecución de los trabajos de borrado de marcas viales, que se debe abarcar toda el área de figura existente o por lo menos el 80% de la misma, garantizando que no presentará ambigüedad con la nueva marca a implementar.

8. ANEXOS

ANEXO No 1. STOCK DE SEÑALES VERTICALES

ANEXO No 2. CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES

ANEXO NO. 3 TRABAJADORES PROVENIENTES DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN (CONTRATISTA)

ANEXO NO 4 BITACORA DE OBRA

ANEXO No 5 CERTIFICADO CALIDAD EQUIPOS CONTRATISTA

ANEXO No 6 ACTAS DEL PERIODO

ANEXO No 7 INDICADORES DE GESTION

ANEXO No 8 INFORME CALIDAD LABORATORIO DE MUESTRAS

ANEXO No 9 SOPORTE DE OFICINA

ANEXO No 10. INFORMES SEMANALES

ANEXO No 11 PLANILLAS DE OBRA

ANEXO No 12 SST INTERVENTORÍA

ANEXO No13 RELACION CORRESPONDENCIA

ANEXO No 14 POLIZAS

ANEXO No 15 REGISTRO MULTIMEDIA

ANEXO No 16 COMPONENTE SOCIAL

ANEXO No 17 GEORREFERENCIACION

ANEXO No 18 COMPONENTE DE PMT´S

ANEXO No 19 APROBACIÓN INFORME DE OBRA

ANEXO No 20 HOJA DE VIDA ZONA 4

ANEXO No 21 ELEMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE OBRA

ANEXO No 22 CONTROL VEHICULOS

ANEXO No 23 CONTROL DE COMPUTADORES

ANEXO No 24 CONTROL CÁMARA FOTOGRÁFICAS

ANEXO No 25 CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORIA

ANEXO No 26 ACTAS PARCIALES SUSCRITAS Y CUENTAS DE COBRO

ANEXO No 27 INSPECCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

ANEXO No 28 SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE STICKERS

ANEXO No 29 PROGRAMACIÓN DE OBRA SEMANAL

ANEXO No 30 REGISTRO LLUVIAS DURANTE EL MES

ANEXO No. 31 PLANOS CUENTA A CUENTA

ANEXO No 32 COMPONENTE DE GARANTÍAS

ANEXO No 33 CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DE MUJERES

ANEXO No 34 TRAMITES Y CONSULTAS CON OTRAS ENTIDADES

ANEXO No 35 SOPORTES DE CUMPLIMIENTO A FACTORES DE SELECCIÓN

ANEXO NO 36 APREMIOS O LLAMADOS DE ATENCIÓN

ANEXO NO 37 CERTIFICADOS PAGO DE APORTES PARAFISCALES

ANEXO NO 38 TRABAJO EN ALTURAS

ANEXO NO. 39. PROCESO DE SUBCONTRATACIÓN